

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 164 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 157

celebrada el martes 8 de marzo de 2022

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Palabras de la Presidencia	5
Minuto de silencio	5
Inclusión en el orden del día:	
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
 Solicitud de la Comisión de Sanidad y Consumo de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, hasta el 30 de junio de 2022. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 294, de 17 de junio de 2021. (Número de expediente 154/000011) 	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 205-1, de 3 de diciembre de 2021. (Número de expediente 122/000180) 	6
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 189-1, de 8 de octubre de 2021. (Número de expediente 410/000017) 	20

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 2

0 40 11141-0 40 -0-2	
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 401, de 18 de febrero de 2022. (Número de expediente 162/000944) 	31
— De los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV), relativa a encomendar al Defensor del Pueblo la creación de una comisión independiente con el encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 406, de 25 de febrero de 2022. (Número de expediente 162/000950)	39
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que su estrategia y medidas contra la COVID-19 estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo. (Número de expediente 173/000126) 	49
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las funciones de coordinación interministerial en relación con las cesiones a los partidos independentistas. (Número de expediente 173/000127) 	57
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	66
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	67
SUMARIO	
Se abre la sesión a las tres de la tarde.	
	Página
Palabras de la presidencia	5
	Página
Minuto de silencio	5
_	Página
Inclusión en el orden del día	5
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado en la Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del sentido de incluir como último punto de la sesión del jueves la solicitud de la Comisión de Consumo de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión al analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, hasta el 30 de junio d que se aprueba por asentimiento.	día en el Sanidad y objeto de
	Página

Toma en consideración de proposiciones de ley

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 3

_	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica	6
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Giménez Giménez , Parlamentario Ciudadanos.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parl Mixto; Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; y Barandiara del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Rego Candamil y las señoras Cañade Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parla Republicano; y las señoras Saavedra Muñoz, del Grupo Parlamentario Confederal de Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VO. Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Andrés Añón, del Grupo Parla Socialista.	In Benito, Il Salvia y Idamentario Ide Unidas X; García
_	Página
Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	20
	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley	20
Defiende la toma en consideración el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (E	EAJ-PNV).
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parl Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; López-Bas Valero, Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plura Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podemo-Común; y Ruiz Navarro, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Borrego Cortés, Parlamentario Popular en el Congreso, y Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialis	del Grupo al; Uriarte Galicia en del Grupo
	Página
Proposiciones no de ley	31
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	31
Defiende la proposición no de ley la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciud	ladanos.
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Bel Accensi , del Grupo Parl Plural, y Manso Olivar , del Grupo Parlamentario VOX; y la señora España Reina , o Parlamentario Popular en el Congreso.	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamenta la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y la Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Pode	s señores

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Martínez Granados**.

en Común, y Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 4

_	Página
De los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV), relativa a encomendar al Defensor del Pueblo la creación de una comisión independiente con el encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos	39
Defiende la proposición no de ley las señoras Gorospe Elezcano , del Grupo Parlamentario Vas PNV), y Calvo Poyato, del Grupo Parlamentario Socialista.	sco (EAJ-
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Pozueta Fernández, de Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republica señor Asens Llodrà, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comunica del Grupo Parlamentario Populica en Común, y la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Populica Congreso.	licano; el i Podem-
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Giménez Giménez, del Grupo Parla Ciudadanos; y los señores Rego Candamil, Boadella Esteve y Pagès i Massó, de Parlamentario Plural; y Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX.	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelven a hacer palabra las señoras Calvo Poyato y Gorospe Elezcano.	uso de la
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	49
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que su estrategia y medidas contra la COVID-19 estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo	49
Defiende la moción el señor Steegmann Olmedillas, del Grupo Parlamentario VOX.	
En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Velasco Morillo , del Grupo Parla Popular en el Congreso.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamenta la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Díaz del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; Ramos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia el y Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario VOX.	z Gómez, Delgado
A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de le el señor Steegmann Olmedillas .	a palabra
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las funciones de coordinación interministerial en relación con las cesiones a los partidos independentistas	57
Defiende la moción la señora De Luna Tobarra , del Grupo Parlamentario Popular en el Congre	SO.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Bel Accensi**, del Grupo Parlamentario Plural, y **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora **Vidal Sáez**,

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 5

del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor **Zaragoza Alonso**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **De Luna Tobarra**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica, se aprueba por 329 votos a favor más 12 voto telemático, 341.

Página

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley, se aprueba por 279 votos a favor más 10 votos telemáticos, 289; y 50 en contra más 2 votos telemáticos, 52.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Ocupen sus escaños, por favor. Damos comienzo a la sesión de hoy, 8 de marzo, con un recuerdo del esfuerzo y el compromiso de tantas mujeres y hombres que nos han permitido avanzar en el mandato constitucional de la igualdad efectiva, y con la conciencia de lo mucho que queda por hacer para que la igualdad llegue a todas las mujeres, para que podamos disfrutarla en normalidad sin sacrificios ni heroísmos, y para construir un futuro sin brechas ni discriminaciones, coherente con los valores constitucionales y los valores propios de la Unión Europea.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: En expresión de esos mismos valores compartidos, hoy tenemos especialmente presente el sufrimiento y el horror que están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania. En defensa de su libertad, de sus derechos y en solidaridad con todas las víctimas —hombres y mujeres, niñas y niños— del horror de la guerra y la brutal invasión de su país, les propongo guardar un minuto de silencio. (La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias. (Aplausos).

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:
 - SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN AL OBJETO DE ANALIZAR EXPERIENCIAS DE REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto de la sesión del jueves la

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 6

solicitud de la Comisión de Sanidad y Consumo de prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, hasta el 30 de junio de 2022. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día. Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000180).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un día histórico. Hoy podemos hacer que España sea un país mejor y podemos hacerlo hoy, 8 de marzo, un día para avanzar en derechos y en igualdad. Me hace especial ilusión subir a esta tribuna para defender una ley que marca, sin duda, uno de los hitos más importantes en mi trayectoria como representante de la ciudadanía española; un texto que condensa el trabajo que hacemos en Ciudadanos, codo con codo, con la sociedad civil y por la igualdad de derechos y libertades. Quiero recordar y poner en valor hoy, un 8 de marzo, un avance similar. Recuerdo que con la propuesta de Ciudadanos, con el apoyo unánime de toda la Cámara, logramos que a las mujeres con discapacidad se les impida la esterilización forzosa. Pongo este símil porque creo que, además, siendo hoy 8 de marzo, es importante recordar retos y avances. La legislación, la iniciativa que actualmente presentamos creo que puede ser uno de los actos de altura política en la actualidad. Traemos política útil, política con corazón, con mucha humanidad, al Congreso, coincidiendo, como digo, con el Día Internacional de la Mujer. Por ello, me gustaría desear a todas las mujeres y a todos los hombres que defienden a diario la causa de la igualdad un feliz 8 de marzo.

Los liberales somos plenamente conscientes de que la ley que vamos a votar mejorará la vida de las mujeres y también de muchos hombres, de muchas personas que cuidan de otras personas en situación límite en momentos donde la dignidad de todo ser humano reluce. Es lo más importante y es más importante que nunca. Señorías, me siento orgullosa, como les digo, de defender esta proposición de ley que tiene como objetivo el reconocimiento de derechos de las personas que sufren la ELA y sus familiares, personas que quieren acceder a una vida digna y que, lamentablemente, padecen la esclerosis lateral amiotrófica. Creo que la política con mayúscula, la política al servicio de los ciudadanos tiene una importante función de transformación y mejora de nuestra sociedad. Esta ley, señorías, sin duda, lo hace, sin ninguna excusa.

Esta iniciativa, señorías, nace con la recogida de firmas de mi apreciado amigo Jordi Sabaté Pons, en el año 2020, paciente de ELA. Lejos de centrarse en su desdicha, Jordi lo que hizo es ponerse el traje de servidor público y ayudar a concienciar a muchísimos españoles sobre las dificultades añadidas al sufrimiento de las personas que pasan por este calvario. (Rumores). Este fue el origen de esta iniciativa que también ha sido promovida por las asociaciones que trabajan cerca de los enfermos y las familias que padecen esta lamentable enfermedad, muchas de las cuales hoy nos acompañan. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señora Giménez. Pido silencio, por favor.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Aprovecho para saludar. Hoy nos acompaña la Fundación Luzón y queremos agradecer su trabajo, su dedicación y su presencia acompañandonos hoy, en este día tan importante para nosotros. **(Aplausos).** La defensa de esta iniciativa está dedicada a todos vosotros —afectados, familiares, cuidadores, pacientes de ELA— por vuestra lucha, vuestro sufrimiento y vuestra valentía para afrontar esta enfermedad. Sois un ejemplo y una fuente de inspiración inagotable para todos nosotros. Y ha llegado el momento de devolveros todo aquello que aportáis a nuestra sociedad. Queridos amigos, es un placer y un honor proclamar en este Parlamento lo que a lo largo del tiempo os hemos ido

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 7

diciendo a todos y cada uno de vosotros: Ciudadanos recoge la reivindicación de la sociedad civil con gran sensibilidad. Como todos sabéis, nuestra presidenta, Inés Arrimadas, que actualmente se encuentra de baja maternal, mostró desde el primer momento sensibilidad, empuje y ganas de sacar adelante esta iniciativa. Por eso, hoy desde aquí quiero mandar un abrazo y un reconocimiento a mi presidenta, Inés Arrimadas.

Empezamos a trabajar la iniciativa, como decimos, de la mano de la sociedad civil y presentamos una PNL en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, que además fue aprobada por unanimidad. Después de ello, hemos presentado esta proposición en este Pleno. No ha sido un camino fácil para Ciudadanos, porque nos tuvimos que enfrentar a un veto injusto por parte del Gobierno. Pero sí queremos decir que seguimos trabajando tras ese veto, que seguimos trabajando con la sociedad civil, que intentamos visibilizar la importancia de esta legislación. Por eso, agradecemos que el Gobierno haya rectificado. Hoy estamos debatiendo aquí esta legislación; por lo tanto, es justo reconocer esa rectificación del propio Gobierno respecto a esta iniciativa.

La ELA, señorías, es una de las enfermedades más crueles a las que puede enfrentarse el ser humano. Imagínenlo: supone ver a un ser querido postrado en una cama sin poder hablar ni moverse, respirando por una traqueotomía. Hoy existen, aproximadamente, cuatro mil personas padeciendo esta terrible enfermedad en nuestro país. Cada día se detectan tres nuevos casos de ELA, porque es la patología neurodegenerativa más frecuente en España después del Alzheimer y el Parkinson. Los pacientes suelen ver cómo su vida se va deteriorando; se deterioran sus condiciones de vida. La velocidad con la que avanza esta enfermedad es descomunal y despiadada. Por lo tanto, creemos que es importante que, ante esta situación aterradora, que les lleva a unas condiciones de vida de gran dificultad, que les lleva también a enfrentarse a grandes problemas económicos dentro de sus familias y, además, les da una esperanza de vida de tres a cinco años, haya un compromiso social ante uno de los grandes retos sociales a los que nos enfrentamos en esta Cámara. Para eso está la política de altura, señorías, para resolver cuestiones sociales como las que hoy Ciudadanos, de la mano de la sociedad civil, trae a este hemiciclo. Es una obligación moral en un país avanzado. Para nuestro sistema del bienestar, es dar respuesta a este drama que golpea a miles de familias españolas y, además, es hacerlo de manera inmediata.

Esta ley exige y dispensa un trato y una atención digna a estos pacientes y a sus familiares. Es imprescindible que el Estado les garantice el acceso a los servicios que necesitan. No puede ser que los pacientes de ELA y sus familias tengan que añadir, a las preocupaciones que supone esta enfermedad y el abrupto deterioro que viven en su salud, la angustia de no tener recursos económicos para asumir el acceso a una vida digna durante ese tiempo. Es muy injusto que haya familias que tengan que enfrentarse a vender sus viviendas, a hipotecarlas, simplemente para hacer la vida más fácil al paciente con el que viven en su casa. Creo que altura de Estado en estos momentos es dar una respuesta. No podemos dejar a estas familias en la estacada. No es progresista, no es humano, no es justo. No podemos dejar a las familias y a los pacientes en la estacada. Recordemos que el coste aproximado que tiene que soportar un paciente de ELA son cuarenta mil euros al año. ¿Qué familia puede permitirse este desembolso? En España hay dinero para cualquier otra cosa —para asesores y cualquiera otra cuestión—, pero, luego, resulta que, ¿para una cuestión de humanidad, no hay?

Es el momento de rectificarlo. Por ello, hemos presentado esta iniciativa; esta iniciativa que tiene una serie de pilares. El primer pilar es reconocer el 33 % de grado de discapacidad a los pacientes de ELA desde el diagnóstico. Esto va a cambiar la vida de las personas, porque actualmente el trámite administrativo dura, aproximadamente, un año. Lamentablemente, hay familias que reciben la ayuda, el reconocimiento, cuando ya han fallecido. No cabe en la razón que esta circunstancia sea así; por ello, queremos cambiarlo. Además, queremos introducir una atención preferente para que se cuente con los recursos técnicos y humanos especializados para cubrir las necesidades provocadas por su enfermedad, incluir dentro de la cartera de servicios suplementarios de transporte y alojamiento tanto a las personas con ELA como a sus familias. Además de ello, que puedan acogerse al bono social eléctrico, concretamente para aquellos casos en los que por el estado avanzado de la enfermedad necesiten un uso de ventilación mecánica, invasiva o no invasiva. Además, sabemos que hay una etapa muy dura de esta enfermedad que necesitan servicios en el domicilio. Por ello, tendrán garantizado el acceso al servicio de fisioterapia y atención especializada en el domicilio durante veinticuatro horas. Es una ley que, además, tiene aplicación para otras personas que padezcan enfermedades crónicas, neurodegenerativas y autoinmunes.

Esperamos que se dé luz verde a esta iniciativa, una iniciativa que no tiene color político, pero que necesita de los votos de esta Cámara; una iniciativa sin ideología y que promueve la defensa de los derechos humanos. Nadie, señorías, nadie está libre de verse frente a la ELA, y lo mínimo que podemos

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 8

hacer es garantizar que quien se enfrente a esta batalla durísima no lo haga solo, que lo haga arropado por la sociedad, que la sociedad se preocupe por su bienestar, su dignidad y el reconocimiento de sus derechos, que ello esté por encima de todo. Sería un orgullo para todos que en este primer paso, que en esta toma en consideración, contásemos con el apoyo unánime de esta Cámara, porque creo que debemos mandar un mensaje de unión, de fraternidad, de humanidad, de solidaridad a todos los afectados, a sus familiares y a toda la sociedad. Frente a los grandes problemas sociales, señorías, lo que tenemos que hacer no son acuerdos de mínimos, sino acuerdos de máximos, y tenemos una gran oportunidad con esta iniciativa.

Las generaciones futuras mirarán hacia atrás y encontrarán en este día una parte importante de su legado. Hoy es el día para hacer mejor España, para sentirnos orgullosos, para que en nuestro país realmente hablemos de igualdad, de justicia y de solidaridad, pero no únicamente como palabras huecas, sino que demos sentido a esas palabras.

Tenemos una gran oportunidad. Salgamos de este Pleno con la certeza de que hemos dado un paso hacia delante y hemos construido una España mejor. Para nosotros, Ciudadanos, esta es nuestra única iniciativa en este período de sesiones, señorías. Somos un partido que no presenta una ley ideológica, no presenta una ley de enfrentamientos, sino que lo que presenta es una ley de justicia social, una ley comprometida con la mejora de nuestra sociedad, una ley comprometida con la transformación de aquellas cuestiones que preocupan a la vida de las personas. Ese es Ciudadanos en la política útil, y en ese proceso de trabajo útil, de trabajo de altura, de modificación legal a la que creo que todos tenemos que estar comprometidos, esperamos encontrar a toda esta Cámara a nuestro lado.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Intervengo para respaldar la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto de garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. Como ha explicado con su habitual solvencia y tenacidad la señora Giménez Giménez, sufren ELA en España del orden de cuatro mil personas, datos de la Fundación Luzón, a cuyos representantes en la tribuna también saludo. Se trata de una enfermedad neurodegenerativa rápidamente progresiva, caracterizada por una pérdida paulatina de las neuronas motoras superiores e inferiores, que controlan el movimiento de la musculatura voluntaria.

Coincido en la necesidad de proporcionar un impulso legislativo en ayuda de las personas que padecen esta enfermedad para que puedan desarrollar una vida digna y, en consecuencia, ayudarles en la superación de los muchos obstáculos con los que afrontan el día a día con una cierta calidad y mayor esperanza de vida, obstáculos que les dificultan sus ya de por sí múltiples limitaciones físicas e intelectuales que condicionan su actividad social, arrastrándoles a una gran merma en su vida cotidiana y a una gran dependencia. Por tanto, me parece muy adecuado dotar de rango de ley la atención a los enfermos ELA y a sus familias, así como la investigación de esta grave y cruel enfermedad crónica neurodegenerativa.

Señorías, en defensa del interés general y de los aspectos que conciernen a la promoción y protección de los intereses de las personas afectadas con enfermedades de estas características, quisiera invitarles a un recorrido virtual por el desperdicio de recursos que durante años ha supuesto y sigue suponiendo en Asturias todo lo relativo al Centro de Referencia Estatal para la atención a las Personas con Discapacidades Neurológicas, construido en la localidad asturiana de Langreo, el Credine, al que la demagogia *perronera* bautizó varios años antes de ponerse la primera piedra del edificio con el nombre del científico Stephen Hawking, y cuyo gran rótulo tuvieron que retirar del edificio porque carecían de autorización para hacerlo. Me refiero a esta anécdota a cuenta del nombre del gran Hawking porque remató una eterna cadena de despropósitos, en la que se pueden encontrar las más variopintas muestras del desinterés de diferentes gobiernos por las discapacidades neurológicas. Sépase, además, que este centro de referencia estatal de Langreo no fue producto del desbordante interés público por este tipo de enfermedades, al revés, fue impulsado por la iniciativa popular en la comarca del Nalón en pos de un equipamiento sociosanitario de estas características; iniciativa plasmada desde finales de 2006 en concentraciones, manifestaciones

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 9

multitudinarias y toda suerte de llamadas de atención gracias a las que se doblegó la insensibilidad oficial hacia este tipo de enfermedades.

La plataforma ciudadana creada para reclamar un centro estatal, se topó en el ministerio, en el Principado de Asturias y en el propio ayuntamiento con las puertas cerradas, tres estamentos unidos por una característica común: gobiernos socialistas. La presión popular, repito, acabó por vencer la incomprensión política. Se firmó un convenio entre administraciones tutelado por el Imserso, y en 2009 se comenzó la construcción del edificio, cuyas obras visitó pomposamente en precampaña electoral de las generales de 2011 la entonces ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, señora Leire Pajín, del Gobierno presidido por Rodríguez Zapatero, y la señora Carcedo creo que formaba parte de tan espectacular visita. En aquel momento, se proclamó la inminente inauguración del centro y, sin embargo, con el cambio de Gobierno se destapó la colosal chapuza del proyecto y de la ejecución de las obras. Tuvieron que pasar más de ocho años, ocho, para solventar importantes problemas judiciales, técnicos, administrativos y presupuestarios y poner en servicio las instalaciones del Credine en Langreo, pero no para la atención a enfermos neurológicos, sino para atender desde marzo de 2020 hasta mayo de 2021 la emergencia sanitaria de la pandemia del coronavirus COVID-19, y ahora seguimos, otra vez, en *stand-by*.

Señorías, de los propósitos iniciales para la atención a las personas con discapacidades neurológicas en Asturias a la realidad del año 2022, no quedan ni los restos. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es el competente para el Credine y, a través del Imserso, el que debería dotar de personal y medios adecuados para la atención a los enfermos y sus familias. Pero la Agenda 2030 es el mecanismo de los dos mil pretextos y treinta excusas para derivar responsabilidades y gastos a otros, los que han pedido en el caso concreto de Asturias añadir el centro de Langreo a la relación de unidades multidisciplinares dedicadas a la esclerosis lateral amiotrófica como las que ya existen en Madrid y Barcelona o la que recientemente se ha abierto al público del Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, en Zaragoza, que aunará pacientes de los tres grandes hospitales de la ciudad. Por cierto, estuvo estos días pasados en Asturias el secretario de Estado, señor Santiago, y habló de todo menos de esto; de lo que es de su competencia no habló absolutamente nada, señora Castañón.

Señorías, de aprobarse esta buena iniciativa legislativa de Ciudadanos y de llevarse a término, resultará un paliativo a la archiconocida palabrería evanescente sobre estrategias nacionales y otras monsergas progres con las que el Gobierno retrasa y retrasa, dilata y dilata los avances normativos en temas sociosanitarios. Y si encima suponen un gasto extraordinario, pues muchas más trabas. Véase al respecto la trayectoria para la creación del fondo para las víctimas del amianto, que también partió, al igual que esta tarde, de una iniciativa legislativa, en este caso del Parlamento vasco, aprobada por el Congreso y que se está encontrando con grandes obstáculos. La proposición de ley no sería necesaria si en España ya se hubiesen simplificado los procedimientos de las ayudas a la dependencia en los que la mayoría de las comunidades autónomas acumulan retrasos incomprensibles si se hubiesen dado mayores facilidades para disponer de material ortoprotésico o si se hubiese aliviado la carestía de los productos de apoyo para la autonomía personal de los pacientes, cuestiones que se pueden resolver *ipso facto* vía *Boletín Oficial del Estado*.

Para finalizar —y nuevamente en apoyo de la toma en consideración de esta ley—, quiero recalcar que un porcentaje bastante elevado de las personas diagnosticadas de ELA no disponen de los recursos suficientes para afrontar la enfermedad, necesidades que van aumentando a medida que avanza el proceso y que va mucho más allá de los cuidados básicos. Por esa mejor España, confío, señora Giménez Giménez, en que esta ley salga adelante. Contará, desde luego, con mi voto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Arratsalde on. Buenas tardes.

La iniciativa que nos traen es un tema de gran importancia. Les adelanto que vamos a votar favorablemente, pero la proposición de ley tiene carencias importantes que intentaremos completar durante la tramitación. Luego, intentaré explicar más adelante estas carencias. Digo que es importante porque, aunque tradicionalmente se haya considerado a la ELA una enfermedad mortal y siga siéndolo, hoy en día las personas afectadas por ELA pueden disfrutar de una vida plena durante años. Y eso requiere de instrumentos que ayuden a garantizar esa vida digna, tanto a las personas pacientes como a sus familias.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 10

En ese sentido, los factores de entorno para esta calidad de vida son determinantes, y si esto es en cualquier enfermedad, en esta concretamente es más decisiva. Porque la atención a la discapacidad, especialmente a las discapacidades sociales, a las necesidades de los cuidados, esto es a la dependencia, tiene gran relevancia.

La ELA, junto a sus variantes, es una enfermedad, como bien ha dicho usted, de neurona motora. Es la más frecuente entre las personas adultas, es la tercera enfermedad neurodegenerativa en incidencia tras la demencia y la enfermedad de Parkinson y, de hecho, en nuestro contexto, en Euskal Herria, tenemos una de las tasas más elevadas del Estado. Según los datos de Adela Euskal Herria, que es la federación de asociaciones, en la comunidad autónoma hay registrados 236 pacientes y en la comunidad foral 43. Es un índice de prácticamente del 11 %, pero lo que traemos aquí —y es uno de los elementos que queremos aportar y en lo que queremos insistir— es que el conjunto de las enfermedades neuromusculares, en las que se incluye la ELA, es un conjunto muy diverso de enfermedades que comparten una serie de peculiaridades, que generan además problemas muy similares y que, por tanto, justifican que les demos una consideración unitaria. El estudio de epidemiología de enfermedades neuromusculares constituye algo pendiente, no hay datos realmente fiables, pero se estima que, en conjunto, tendríamos 28 casos por 100 000 habitantes; esto es, uno de cada 3500 individuos podríamos desarrollar estas enfermedades. Dentro de estas enfermedades neuromusculares, existen algunas más frecuentes, como pueden ser las polineuropatías adquiridas, que afectarían a un tanto por ciento de la población importante, pero la mayor parte son enfermedades raras, enfermedades con prevalencias que no superan el 5 por 10 000. Aunque sean frecuencias aisladas y pequeñas, la suma de todas ellas alcanza unas cifras considerables y la mayoría no tiene tratamiento curativo, por lo que habitualmente suelen tener un curso crónico, progresivo y gravemente discapacitante. Por ello, sería necesario, y es lo que vamos a solicitar, que la ley que salga de esta proposición contemple también el conjunto de enfermedades neuromusculares. Por tanto, consideramos que esta propuesta se queda corta y es deficiente, porque estamos de acuerdo en que la proposición de ley recoge cuatro artículos con referencia a cuatro leyes que compartimos que no están adaptadas a la naturaleza evolutiva de las enfermedades neurodegenerativas, a estas enfermedades que, repito, son de carácter progresivo y altamente incapacitantes, pero entendemos que el cambio legislativo, si lo vamos a hacer, no debe quedarse en el marco de una sola enfermedad, debe abarcar un marco de enfermedades más amplio, debe abarcar el conjunto de enfermedades neuromusculares y neurodegenerativas en el que está incluida la ELA, un grupo de enfermedades que, como ya se ha dicho, es muy diverso, pero en el que muchas de ellas comparten una serie de peculiaridades que generan problemas muy similares y justifican esta consideración unitaria.

Hay otro elemento que pondremos a su consideración, que es otra de las limitaciones que no recoge su propuesta, y es el referido a la necesidad de agilizar y mejorar los niveles de protección y de reforzamiento de la incapacidad por parte de la Seguridad Social. El reconocimiento de la incapacidad es otro de los aspectos lentos; tiene un recorrido que se hace eterno para las personas enfermas esa transición entre la baja y el reconocimiento de la incapacidad. Tendríamos que aprovechar este viaje precisamente para que la Seguridad Social se adapte a esta situación; así, tendríamos un reconocimiento de la discapacidad, pero también de la incapacidad, un elemento fundamental en este recorrido, y avanzar de esta forma en una legislación de la Seguridad Social que está totalmente cerrada y ciega a esta realidad. En este sentido, el Congreso, en el pasado año, el 25 de febrero, ya se pronunció sobre estas circunstancias. Primero, se aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a modificar los baremos utilizados para determinar el grado de discapacidad en el caso de las enfermedades neurodegenerativas, y lo que se solicitaba, precisamente en la línea de lo que viene en la propuesta, es un reconocimiento automático al mes del diagnóstico médico. Pero también en esa proposición no de ley que aprobamos en esta Cámara instábamos a la creación de un nuevo tipo de discapacidad: adoptar, en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Servicio de Autonomía y Atención a la Dependencia, las medidas oportunas para atender a las peticiones de las asociaciones de enfermos de esclerosis múltiple, Parkinson, ELA y otras enfermedades neurodegenerativas. Por ello, y porque consideramos que se deben poner todos los medios posibles para garantizar el derecho a la vida digna de todas las personas, vamos a votar favorablemente esta proposición de ley, pero proponemos que en estos trámites se tengan en cuenta estas circunstancias.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados. En primer lugar, me gustaría lanzar el mismo saludo a la Fundación Luzón, que sé que ha trabajado en el tema y que también ha estado con el *lehendakari* y con otros representantes de la Administración vasca para tratar esta cuestión.

Y vamos al lío, como se suele decir, porque es Ciudadanos quien nos presenta esta proposición de ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica, una solicitud que es reiteración de otra anterior rechazada por la Mesa del Congreso, precisamente por motivos económicos, y que ahora, desaparecidas algunas referencias al artículo 68.4 de la ley del impuesto de las personas físicas, parece que se ha permitido su tramitación. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Esta propuesta se dirige, en concreto, a reformar varios preceptos. En primer lugar, propone modificar el Real Decreto Legislativo del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social para añadir un nuevo apartado 3 al artículo 4, a fin de reconocer la discapacidad de las personas diagnosticadas con ELA incluso antes de su desarrollo y, por tanto, antes de alcanzar las deficiencias físicas o determinado grado de discapacidad que antes se venían requiriendo. En segundo lugar, propone modificar el apartado q) del artículo 3 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para que los pacientes ELA sean atendidos de manera preferente, si bien —y lo decimos como una crítica técnica, simplemente— creemos que, en una desafortunada e involuntaria redacción, sus términos excluyen al resto de grandes dependientes de dicha atención preferente. Además, se contradice con la primera medida, que calificaba a los pacientes diagnosticados con ELA como personas con discapacidad, sin precisar para ello la expresa declaración de la situación de gran dependencia. En tercer lugar, propone modificar el artículo 11 de la Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, contemplando —y así lo dice— un modelo de documento de instrucciones previas con objeto de facilitar la correcta expresión de aquellas situaciones sobre las que quiera manifestar su voluntad. Sin perjuicio de que este documento existe ya en otras legislaciones autonómicas —como es el caso de Euskadi en la Ley 11/2016—, creemos que esta es una materia fundamentalmente de competencia autonómica y que, además, excede de las competencias del Estado en el artículo 149.1.16.ª, pero entendemos que se pueda trabajar respecto a esta declaración de otra manera. Y, en cuarto lugar, propone modificar el artículo 3 del real decreto relativo a la consideración de consumidor vulnerable, al que añade un supuesto que es tener diagnosticada ELA y necesitar de ventilación mecánica invasiva y no invasiva. Esto lo hace en aras del acceso al bono social eléctrico debido a que el coste del consumo de electricidad necesario para mantener la ventilación mecánica y de las personas con ELA que la precisan para su supervivencia es sumamente elevado para ellos, o para sus familiares, evidentemente.

Esta ley, además, hace una proposición dirigida a las administraciones competentes, tanto en el ámbito social como en el ámbito sanitario. Así, habla de un procedimiento especial preferente para el reconocimiento de la situación de dependencia en la disposición adicional primera, una actualización del catálogo de servicios de promoción de la autonomía personal para adaptarlo a las necesidades específicas de las personas con ELA y, en particular, para el acceso al servicio de fisioterapia a domicilio y la atención domiciliaria especializada veinticuatro horas; otro para que en el marco de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales se incluya la formación específica dirigida a profesionales de la dependencia sobre cuidados de las personas con ELA; otro, relativo al ámbito sanitario, que consiste en la inclusión en la cartera de servicios complementarios del Sistema Nacional de Salud del transporte y alojamiento de pacientes y familiares de ELA cuando precisen desplazarse de una provincia a otra; la reducción de los plazos para la actualización del programa individual de atención a las personas con ELA, y, por último, impulsar la evaluación de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud. Es un amplio catálogo, un elenco de facetas necesarias, convenientes y, además, que se pueden abordar en diferentes marcos, tanto legales como sobre todo, entendemos, reglamentarios, pero que nos llevan a una doble consideración. Una, señalar tanto a la sociedad, como a la fundación y a sus señorías también que mi partido va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y lo va a hacer con un ánimo positivo, constructivo y dirigido, queremos, a la mejora de algunas incorrecciones,

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 12

pero, sobre todo, también de algunas otras precisiones que entendemos que son excesos incluso para el propio legislador. Esto es, que el imperfecto funcionamiento de los servicios públicos debe ser, en su caso, objeto de crítica a la gestión de las administraciones públicas, no tanto de la acción legislativa y, mucho menos, de quien carece de competencias, como es el legislador, el Estado, en muchas de estas cuestiones.

En segundo lugar —y valga como una crítica al proponente, sin perjuicio del absoluto respeto que nos merece la extrema gravedad de la ELA, esclerosis lateral amiotrófica, y del impacto que tiene tanto en las personas que la padecen como en sus familias y cuidadores, y sin perjuicio también de lo dispuesto en la disposición adicional séptima de esta proposición de ley, que plantea la posible equiparación de las propuestas referidas a pacientes ELA a otras enfermedades crónicas, neurodegenerativas y autoinmunes—, no podemos obviar nuestra apreciación relativa a que con esta iniciativa se está optando por cierta banalización del grave sufrimiento que sufren muchas personas con enfermedades de un alto grado de sufrimiento —valga la redundancia—. Porque el acceso a esos servicios sociosanitarios debe ser generalizado para cualquiera que pueda tener necesidad en función de esas enfermedades neurodegenerativas y neurorrespiratorias; todas las derivadas de graves deficiencias que requieren una administración especializada y más intensiva de la habitual. No por ello, pese a entender que esta actitud no es, desde luego, excesivamente aceptable -valga el calificativo-, entendemos que es necesario abordarlo desde el punto de vista global e incluso la instrucción a los poderes públicos para redundar en una mejora de este sistema de servicios sociosanitarios a quienes padecen graves enfermedades con graves secuelas. Por ello, ya he anunciado que votaremos a favor de su toma en consideración y también —como se ha dicho por otro diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra— para intentar mejorarla en su contenido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Hace un año, en febrero de 2021, fue aprobada en el Pleno de este Congreso una proposición no de ley del BNG para reconocer el 33 % mínimo de discapacidad a las personas con ELA, esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas. Creemos que es una cuestión de justicia y de humanidad atender situaciones que afectan a la vida de centenares, de millares de personas, y que la Administración pública no supo hasta ahora tratar de forma adecuada. Lamentablemente, un año después, el Gobierno no tomó en consideración esta posición mayoritaria del Congreso y no hizo nada al respecto, a pesar de reconocer los partidos que lo conforman que los baremos establecidos no se adecuan a las características específicas de las enfermedades neurodegenerativas, lo que revierte en desprotección y afecta negativamente a los derechos y a la igualdad que deben tener todas las personas que las padecen. Por eso, el BNG va a apoyar esta proposición de ley para reconocer con el diagnóstico el 33 % de discapacidad a las personas con esclerosis lateral amiotrófica y para implementar otras medidas de apoyo, tanto en la atención sociosanitaria como atendiendo también a necesidades específicas en el domicilio. Como decía, creemos que son propuestas no solo justas, sino imprescindibles. Con todo, quiero señalar que alguna de las medidas, como el reconocimiento del 33 % de discapacidad, debería ser aplicado —como propuso en su día el BNG y como haremos por la vía de enmiendas— a todas las personas con enfermedades neurodegenerativas o autoinmunes y no dejarlo, como hacen en la disposición adicional séptima, a la facultad del Gobierno.

Esperamos, de verdad, que esta iniciativa sea admitida a trámite y demostremos que somos capaces de entender y atender a las necesidades y a la dignidad humana.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gracias, presidente.

Como no puede ser de otra forma, desde el PDeCAT apoyaremos sin fisuras la tramitación de esta proposición de ley. Respaldamos agilizar el reconocimiento de la condición de personas con discapacidad

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 13

a las personas con esclerosis lateral amiotrófica, la atención preferente de las personas con ELA, así como garantizar la autonomía y el respeto a la voluntad del paciente durante todo el tratamiento médico. Asimismo, también valoramos hacer beneficiarios del bono social eléctrico a las personas con ELA que necesiten de ventilación mecánica, invasiva y no invasiva, para su supervivencia. Como sociedad avanzada que somos y garantes del Estado del bienestar tenemos el deber moral de facilitar y promocionar cualesquiera ayudas, curas y demás soportes humanos y financieros a aquellos ciudadanos que padecen enfermedades graves, como es el caso de la ELA, enfermedad neurodegenerativa que provoca un severo deterioro muscular que acaba desembocando en la muerte de quien la padece.

Como bien dice la proposición de ley, los afectados de ELA son personas atrapadas en un cuerpo que ha dejado de funcionar y el paciente necesitará cada vez más ayuda para realizar las actividades de la vida diaria, volviéndose totalmente dependiente hasta fallecer, generalmente por asfixia. Tenemos la obligación moral de garantizar una mínima calidad de vida a estas personas y sus familias, que sufren diariamente en silencio esta cruel enfermedad. No podemos permitir que los enfermos de ELA se vean abocados a la eutanasia por el desamparo de las instituciones. No hay nada más trágico que alguien que ama la vida prefiera morir por no disponer de unos mínimos para vivir dignamente. Hay que hacer todo cuanto esté en nuestra mano para que los enfermos de ELA vivan decentemente hasta el fin de sus días. De nada sirve el progreso económico de un país si no se garantizan los derechos de los más vulnerables, en este caso los enfermos. La burocracia y la ineficacia del sistema de ayudas y prestaciones es imperdonable, y más en este caso, cuando se trata de vida o muerte.

Tan solo quiero añadir que el PDeCAT velará por que durante la tramitación de esta iniciativa se respete el marco de distribución competencial vigente. En el mismo sentido, reiteramos la necesidad de acompañar la ampliación de la cartera de servicios de la correspondiente transferencia de recursos económicos a las comunidades autónomas. Y, para finalizar, un fuerte abrazo y mis mejores deseos para todos los enfermos de ELA. Deseo con gran fuerza que la ciencia encuentra una cura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, president.

Fue Jano Galán, un hombre que quiso ser extraordinario y fue extraordinario, quien me presentó en primera persona a ELA, esclerosis lateral amiotrófica. Esa enfermedad se hizo su maestra y la de todos los que lo rodeamos, atrapados en un sueño de evitar lo inevitable. Hoy, ELA vive en el cuerpo de otra persona extraordinaria, Juan Carlos Unzué, el exportero del Barça a quien conocí hace treinta y tres años. Lo admiré como periodista deportiva, pero aún lo admiro más hoy en día como enfermo de ELA por su fuerza, determinación y ejemplo. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, que debiéramos defender todos, sin excepción, porque quiere hacer justicia y porque estamos hablando de una enfermedad que no pierde el tiempo, lo roba. Quiero explicar, porque Juan Carlos Unzué me ha dado permiso, que él, que tantos años jugó de portero, esta vez se ha marcado un gol maravilloso para el equipo de 4000 luchadores que no dan una pelota por perdida. Juan Carlos y la Fundació Miquel Valls han cerrado un acuerdo para que se modifique el protocolo de atención a los enfermos de ELA. Desde la Conselleria de Salut de Josep Maria Argimon —nunca vi a un portero tan encantado de encajar un gol— se aplicarán la siguientes mejoras, que quiero compartir porque seguro sirven al propósito de hoy. Se ha creado la figura del médico referente para el paciente con ELA, que está en contacto con todos los hospitales y centros de asistencia primaria y que en el mismo momento del diagnóstico puede ya valorar qué tipo de incapacidad le es más favorable al paciente y activarla. Si es la incapacidad temporal, durante doce meses, o una incapacidad permanente para pasar a cobrar de buen principio una pensión libre de IRPF.

Ahora vamos con lo que depende de esta ley. Lo deseable sería conseguir para la ELA el grado de dependencia más allá del 33 % que proponen. En Cataluña, se priorizan los diagnosticados con ELA, pero, ley en mano, no se permite anticipar en qué grado de dependencia estará el enfermo en un futuro muy predecible. Una idea es automatizar el proceso marcando el grado máximo al cabo de un año, por ejemplo, y si hay una progresión más rápida, se hace una revisión sobre la marcha. En cuanto al presupuesto para cuidadores, aunque es una competencia económica que depende de Drets Socials, las ayudas se ejecutan a nivel municipal, y eso es un problema porque normalmente no hay presupuesto. Debería asumirlo el

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 14

Estado, eso es lo que consideramos. Estas son algunas ideas, algunos puntos. Tendremos tiempo de seguir trabajando en esta ley, que, estoy segura, va a recibir el apoyo unánime de esta Cámara.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a ser breve. Hoy es el momento de retomar el sacrificio realizado realmente por aquellas organizaciones y familiares, como la Fundación Luzón o la misma Fundación Miquel Valls, que de alguna manera están trabajando todos estos años y es la manera de darle sentido y darle forma a través de una ley justa. Ya les avanzo que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.

Sin querer entrar en detalle de lo que supone una enfermedad neurodegenerativa de este equipo, con un diagnóstico mortal y sin tratamiento ni cura efectivos, sí es importante resaltar, tal y como señala la misma proposición de ley en su exposición de motivos, que por detrás del Alzheimer y del Parkinson es una de las patologías neurodegenerativas más frecuentes en el Estado español y en otros Estados. Por tanto, afecta a un número destacado de personas que, en un proceso muy rápido de degradación de las neuronas que controlan precisamente el movimiento de la musculatura, llegan a vivir entre 3 y 5 años como mucho un proceso paulatino de degradación de la salud. Por lo tanto, en los últimos años las condiciones propias del paciente están en una situación muy avanzada de la enfermedad. Es verdad que en esos momentos la velocidad con la que avanza la enfermedad precisamente choca frontalmente con un sistema de reconocimiento del derecho a las prestaciones y ayudas excesivamente burocratizado y lento, incluso se ha dicho que entre la solicitud de valoración del grado de dependencia y la resolución del expediente puede llegar a transcurrir más de un año. Fíjense, en una media de posibilidad de vida de tres años, un año se pierde simplemente en trámites burocráticos. No le hacemos ningún favor no solo al paciente, sino a la familia que cuida al paciente. Por lo tanto, en ese sentido valoramos positivamente cualquier medida legislativa que permita no solo agilizar y reforzar el reconocimiento del grado de discapacidad, sino también la consideración inmediata de persona vulnerable, en el sentido no solo sanitario, sino también social, para poder percibir toda ayuda sanitaria, pero también toda ayuda social, que es lo que precisamente se recoge en algunos de los puntos de esta propia ley. De hecho, aunque sí se avanza, creemos que se habla poco —no en esta ley, sino en general— de la afectación de esa enfermedad terminal sobre el entorno familiar más próximo, aquel que se encarga precisamente de los cuidados y que recibe o asume toda la presión económica y social que comporta tener un familiar terminal de ese tipo.

En caso de aprobarse la toma en consideración, ya les avanzo que estaremos muy atentos al marco competencial y también a la financiación, ya que son varias las administraciones implicadas en el tratamiento y la cura de esta enfermedad.

Para terminar —no voy a alargarme más porque ya se han ido repitiendo muchos elementos—, esta ley precisamente está abriendo el debate —algo que para nosotros es importante— sobre la necesidad de revisar y actualizar los mecanismos y criterios de reconocimiento del grado de discapacidad que se aplican en la actualidad a las personas que lo solicitan, ya que no está funcionando correctamente. Lo digo sinceramente, no está funcionando correctamente. Creo que también es importante resaltar la necesidad de empezar, quizás, a definir un catálogo de enfermedades que permitiese la asignación directa del máximo grado en la primera evaluación, sobre todo en aquellas precisamente en las que ya se sabe cuál va a ser su grado de evolución. Por lo tanto, esta ley concreta habla simplemente de los enfermos de ELA, pero fíjense que hay un debate mucho más de fondo que implica lo que serían realmente los servicios sociosanitarios —sanitarios y sociales— sobre esas personas que tienen una enfermedad con una clara dependencia detrás. Nosotros creemos que esta ley lo que hace es avanzar, empezar a abrir un melón que creo que era necesario abrir.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 15

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president. Bona vesprada, buenas tardes.

Lo primero, nuestro reconocimiento hacia las personas y las familias afectadas por ELA u otras enfermedades neurodegenerativas y un saludo a las personas representantes que hoy nos acompañan. Sus reivindicaciones son más que justas y sus necesidades no son adecuadamente atendidas por el sistema sociosanitario. Por eso, no nos opondremos a la tramitación de esta proposición de ley, aunque creemos sinceramente que su contenido y enfoque no son los adecuados. Las personas afectadas por ELA y sus familias no necesitan más leyes, lo que necesitan es que se cumplan las leyes actuales y recibir a tiempo los apoyos y la atención necesaria.

El actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha desvelado con total transparencia una realidad del sistema para la autonomía personal y dependencia: no llega a tiempo para proporcionar los apoyos necesarios a cientos de miles de personas. También, el procedimiento de valoración de la discapacidad es lento, inadecuado a la concepción actual de la discapacidad y no responde a las necesidades de las personas con enfermedades de rápida evolución. Dicho esto, nos parece que lo que plantea esta proposición de ley no es lo más adecuado para responder a estos problemas. Apuntaré algunas cuestiones. Esta proposición plantea modificar la ley general de discapacidad en lo relativo a la valoración de la discapacidad. Deben ustedes saber que el Ministerio de Derechos Sociales ha desbloqueado por fin la aprobación de un nuevo baremo de valoración de discapacidad que actualiza y modifica el procedimiento. Esta actualización estaba atascada desde 2009. La ministra Belarra presentó el borrador del real decreto para el reconocimiento de la discapacidad y la valoración en el consejo territorial en diciembre de 2021 y, tras las aportaciones de las comunidades autónomas, se aprobó un texto que está a punto de pasar ya a trámite de información pública. Este texto posibilita la tramitación de urgencia en tres meses para determinadas situaciones. Entendemos que esta es la vía para dar respuesta a las personas afectadas por estas patologías y no lo que plantean de una calificación de discapacidad en función de un diagnóstico médico. Quiero recordar que las organizaciones de las personas con discapacidad han luchado mucho contra ese concepto patologizante de la discapacidad y la convención internacional de la discapacidad exige acabar con esa concepción.

Por otra parte, respecto a la propuesta que hacen de modificar la ley de la autonomía personal y la dependencia, es verdad que son terribles los déficits en la aplicación de la ley. De nuevo, este Ministerio de Derechos Sociales ha tenido que abordar, junto con las comunidades autónomas, una situación gravísima, fruto de años de políticas nefastas y de recortes perpetrados por el Partido Popular en la anterior crisis, desde el 2012. Para paliar esto, el ministerio actual impulsó un plan de choque en dependencia, aprobado en 2021, en diálogo con las comunidades autónomas, que son las competentes en la aplicación de esta ley. En un año se han incorporado al sistema 100 000 personas más y se ha reducido la lista de espera en 42 000 personas, reduciendo también los tiempos de gestión. Además, en el consejo territorial se están valorando actualmente procedimientos de urgencia en la provisión de apoyos y en determinadas afecciones graves o de rápida evolución, y en algunas comunidades, en el ejercicio de sus competencias, ya se están aplicando. Queda muchísimo por hacer porque los problemas estructurales generados desde 2012 no se pueden resolver, desgraciadamente, en unos meses.

Finalmente, hago una referencia en relación a los ámbitos competenciales de los que se ha hablado aquí. Las administraciones obligadas a valorar las circunstancias personales y gestionar prestaciones y servicios en este ámbito son esencialmente las comunidades autónomas. A pesar —quería apuntar— del complejo contexto en el que nos encontramos, gracias a la gran labor del Ministerio de Derechos Sociales, la gobernanza y la atención a la dependencia está siendo más consensuada y respetuosa con las competencias autonómicas que en años anteriores. Entre 2014 y 2019 se alcanzaron en el consejo territorial únicamente cinco acuerdos, y entre el 2020 y 2021 ha habido 24 acuerdos sin prácticamente ningún voto en contra. En este contexto, volver, como ustedes plantean, a políticas que establezcan obligaciones unilateralmente desde el Estado sin el necesario consenso autonómico no parece conveniente y puede frustrar expectativas legítimas.

Estamos radicalmente a favor de mejorar la vida de las personas que más sufren el mal funcionamiento de los sistemas de protección. Por eso, seguiremos apoyando la actividad y el trabajo de este ministerio en la línea de avanzar en la aplicación de las leyes, apoyando a las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias. Continuaremos apostando siempre por la solidez y mejora de los servicios públicos, la sanidad, los servicios sociales, políticas de renta digna, de vivienda y de educación. Nos encantaría ver en el resto de grupos parlamentarios el mismo interés por los sistemas públicos de

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 16

protección del conjunto de la población para que así atiendan también situaciones específicas especialmente graves como de las que hablamos.

Apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley y la intentaremos mejorar en su tramitación para que no incurra en los errores aquí planteados, para que apunte a los problemas reales y ayude, en definitiva, que es lo que buscamos, a garantizar una vida digna a la que tienen derecho las personas con ELA y con otras enfermedades similares. De manera que la apoyaremos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (Aplausos).

La señora RUIZ SOLÁS: Gracias, presidente.

«No consigo recordar qué se siente al poder andar, mover los brazos, hablar, comer, beber y respirar. Solo recuerdo y valoro que sigo vivo. Puedo ver, oír, sentir, y solo por esas simples cosas soy feliz». Gracias, Jordi Sabaté, por tu ejemplo de vida y por representar a tantos que, como tú, demostráis cada día que sois imprescindibles para una sociedad que, a menudo, olvida las cosas que de verdad importan. (Aplausos). Y es que hoy, gracias a ti, estamos de fiesta en el Congreso. Hoy, gracias a ti, hacemos un pequeño paréntesis entre tanto sufrimiento y tanta mala noticia para celebrar la vida. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso adelante para que el suicidio asistido no sea lo único que quienes nos gobiernan puedan ofrecer a los enfermos de ELA para paliar su sufrimiento y el de sus familias. Todo es gracias a ti, Jordi, gracias a ti y a las firmas que tú recogiste y que han hecho posible que hoy vayamos a debatir esta proposición de ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. ¡Cuánto siento que hoy no puedas estar aquí con nosotros como deseabas! ¡Cuántas barreras nos quedan todavía por derribar! (Aplausos).

Una vida digna. Qué bien suenan estas dos palabras juntas, sobre todo después de haber aprobado en esta misma Cámara una vergonzosa ley de eutanasia que desprecia la dignidad de las vidas de quienes sufren por causa de una enfermedad, ofreciéndoles la muerte como única alternativa. No deja de ser paradójico que hoy seamos testigos de cómo los mismos que argumentaron su apoyo a esta ley terrible, en nombre de la libertad individual, hablen ahora de ayudar a vivir a los enfermos de ELA en lugar de hablar de ayudarles a morir. La verdad es que nos gustaría pensar que es porque, al menos, han entendido que uno no puede ejercer su libertad para morir cuando la única alternativa que se le ofrece es la muerte. Hoy nos gustaría pensar, hoy nos gustaría ilusionarnos con la posibilidad de soñar que la decisión de presentar, por fin, esta ley en este momento no ha sido circunstancial, que es una decisión de calado, una decisión que supone un cambio de mentalidad, un cambio que ha colocado la vida y la dignidad de las personas en el centro y que, por eso, ahora han entendido que no se pueden escatimar recursos a quienes tienen el coraje de luchar contra una enfermedad incurable, a quienes se niegan a tirar la toalla, a quienes no quieren renunciar a vivir hasta el último aliento. Si esto estuviera sucediendo, si de verdad esto estuviera sucediendo, significaría que la lucha y el ejemplo impagable de héroes como tú, Jordi Sabaté, y como Juan Ramón Amores, Juan Carlos Unzué, Toni García, Francisco Luzón y tantos otros, desde el anonimato, no han sido en vano y que hoy se abre una puerta a la esperanza no solo a los enfermos de ELA, sino también a todos los enfermos que con otras patologías diferentes pero igual de crueles, enfermedades neurodegenerativas y otras enfermedades raras, también necesitan recursos extraordinarios para vivir dignamente y para no suponer una carga económica insoportable para sus familias. (Aplausos). Porque no puede ser que ante una enfermedad mortal y cien por cien invalidante no existan ayudas públicas suficientes. No puede ser que el tiempo de supervivencia de un enfermo esté determinado por su capacidad económica y que un enfermo de ELA bien atendido y con los recursos necesarios viva mejor y tenga mayor esperanza de vida que otro que no los tenga.

Señorías, el coste medio que tienen que afrontar los enfermos de ELA para hacer frente a su enfermedad está entre los 40 000 y los 60 000 euros anuales. Eso significa que la inmensa mayoría de estos enfermos no puede afrontarlo y esta circunstancia es inhumana. Es inhumano que alguien tenga que enfrentarse a semejante prueba con la angustia añadida de no poder disponer de los recursos para hacerlo. Lo mismo sucede con otras enfermedades igual de invalidantes y mortales, en muchos casos de niños. Estas personas necesitan personal cuidador que en etapas avanzadas debe ser personal sanitario cualificado para atender las 24 horas del día. Estas personas necesitan adaptar sus domicilios, necesitan dispositivos auxiliares de ayuda, camas articuladas, sillas de ruedas, sistemas de comunicación; necesitan

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 17

tratamientos y cuidados que son imprescindibles para poder mantenerse con vida: aspiración, medicación y alimentación artificial por sonda gástrica, terapia respiratoria, por no hablar de la factura de la luz, que se ha convertido en un verdadero quebradero de cabeza para quienes tienen que permanecer conectados a una máquina 24 horas al día. No puede ser, señorías, no puede ser que solo los que tengan recursos puedan permitirse la posibilidad de vivir mejor y más tiempo. En una sociedad avanzada la supervivencia de los enfermos no puede depender de su poder adquisitivo, no nos lo podemos permitir. El Estado tiene la obligación de garantizar con sus recursos la supervivencia de quienes luchan por vivir, porque no hay ninguna otra causa que lo justifique más y no debería gastarse ni un solo euro en ninguna otra cosa que no fuera imprescindible mientras haya una sola persona que necesite ayuda para sobrevivir, ni un solo euro mientras haya un solo enfermo que no sea atendido como merece, porque no se le puede dar una muerte digna a quien no se le ha dado una vida digna. (Aplausos). Y, desde luego, no nos podemos permitir que un solo paciente de ELA o de cualquier otra enfermedad grave se deje ir porque sienta que supone un gasto inasumible para su familia o una carga para quienes lo dejan todo por cuidarles. No nos podemos permitir que pasen meses hasta que estas enfermedades sean diagnosticadas, retrasando el reconocimiento de discapacidad, dependencia e incapacidad laboral, porque el tiempo en una enfermedad con poca esperanza de vida es lo más valioso que estas personas y sus familias tienen.

Señorías, todos debemos vivir como un fracaso colectivo que las primeras víctimas de la eutanasia en España hayan sido enfermos de ELA, porque nunca sabremos si las circunstancias de no haber tenido ningún apoyo por parte de su Gobierno condicionó la decisión que tomaron. Nunca sabremos qué hubieran decidido de haber sabido que no les faltarían recursos ni a ellos ni a sus familias para vivir dignamente hasta el final. (Aplausos). Hoy se pone de manifiesto que ustedes se equivocaron precipitando su ley de la eutanasia; que el camino bueno era este, justo el que iniciamos hoy; que frente a la realidad del sufrimiento que se produce al final de la vida de una persona con una enfermedad incurable, lo humano y lo justo es hacer lo que estamos haciendo hoy, ayudar a vivir en lugar de ayudar a morir, porque eso es lo que nos están reclamando quienes han inspirado esta ley, que les ayudemos a vivir. Y si ellos no se rinden, si ellos se sobreponen a su tragedia, si ellos son capaces de transformar un mal en un bien tan grande y de dar sentido a su enfermedad y a su sufrimiento, nosotros no podemos fallarles. Ellos, con su lucha, nos han enseñado hoy el camino y nosotros, como políticos, tenemos la obligación de seguirlo, porque no hay nada que pueda dar más sentido a lo que hacemos. Señorías, esta causa merece que esta proposición de ley salga hoy adelante por unanimidad y nuestro deseo es que así sea y que a partir de hoy, no solo los enfermos de ELA, sino todos los que lo necesitan dispongan de los recursos necesarios para tener una vida digna.

Y no me quiero bajar de esta tribuna sin hacer un pequeño homenaje, en nombre de todo mi grupo parlamentario, a todos los que luchan por su vida y a sus familias, por su ejemplo impagable, por enseñarnos con su valentía lo insignificantes que son la mayoría de nuestros problemas, por hacernos recuperar la fe en la humanidad y por demostrarnos que la vida es un tesoro en toda circunstancia, que es un regalo que no se puede dejar sin abrir, que es una luz que siempre brilla y que hay que ponerla en un lugar de honor para que todos puedan verla.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Permítanme que hoy, 8 de marzo, reivindiquemos a las cuidadoras, profesionales o familiares, como figura clave en los cuidados y tantas veces olvidadas. Quiero saludar a la presidenta y a los miembros de la Fundación Luzón, a Jaime y a todas las personas que hoy nos acompañan. Quiero comenzar expresando el apoyo del Partido Popular a las personas con ELA y quiero hacer un reconocimiento a las familias, que dan la batalla todos los días con más voluntad que recursos. E igualmente quiero agradecer el trabajo que vienen desarrollando organizaciones, asociaciones y fundaciones. (**Aplausos**).

¿Y por qué estamos aquí? Estamos aquí porque el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se ha mostrado ineficaz por su rigidez y modelo. Dieciséis años ha cumplido la ley de dependencia, que nació lastrada porque no tenía memoria económica. Existe un déficit de financiación del Gobierno a las comunidades autónomas, recayendo el esfuerzo presupuestario precisamente en ellas,

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 18

que aportan un 70 u 80 %. Hay un dato que realmente es grave: en España fallecen 130 personas al día en lista de espera, una persona cada once minutos; el año pasado fallecieron en la lista de espera de la dependencia 46 671 personas. Y yo me pregunto: ¿cuántas de ellas fueron diagnosticadas de ELA? A todas ellas el plan de choque del Gobierno las dejó fuera, no llegó a tiempo. En España hay más de 300 000 personas en lista de espera que esperan 400 días. Es totalmente inaceptable.

Esta ley que debatimos es mejorable, es frágil, carece de rigor en aspectos tanto sanitarios como sociales y se queda corta, y voy a poner un ejemplo porque únicamente plantean reducir los plazos en el reconocimiento de la situación de dependencia, del grado. Esto es insuficiente, porque realmente lo que hay que acortar también son los plazos en el reconocimiento del derecho, para que puedan acceder al recurso, al servicio o a la prestación que necesitan cuanto antes. Las personas con ELA no pueden esperar más de un año a que se les reconozca el derecho, su derecho. La ministra Belarra dijo que en un año reduciría la lista de espera en 60 000 personas y dejó realmente a 21 193 a la intemperie.

En conclusión, la ELA, siendo una enfermedad cruel que no tiene cura, es una realidad ignorada en el sistema de la dependencia. Los enfermos de ELA y sus familias no pueden seguir siendo una realidad ignorada; deben ser una prioridad en la agenda. Estamos aquí también porque la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas, que aprobó el Partido Popular en el año 2016, o el plan de abordaje de la ELA, aprobado en noviembre de 2017, de acuerdo con asociaciones, sociedades científicas y comunidades autónomas, no se han ejecutado con diligencia. Tiempo ha tenido el Gobierno, desde junio de 2018, de haberlo ejecutado; igual el abordaje de la ELA en España hoy sería un poco, cuando menos, mejor. Estamos aquí porque, a pesar de los vetos del Gobierno a este texto aludiendo falta de presupuestos, ha prevalecido el sentido común. Y quiero señalar que la vicepresidenta de la Mesa, Ana Pastor, defendió que el presupuesto no era motivo suficiente para vetar esta iniciativa. Resulta que hay dinero para sustentar veintidós ministerios y no para la ELA, que hay dinero para rescatar a Plus Ultra y no para la ELA, que hay dinero para enchufar a condenados en los ministerios y no para la ELA, o que hay dinero para maquillar al Gobierno y no para la ELA. (Aplausos). Esto es, señorías, poco ético.

Y lo que sí que hay son fondos europeos, y pedimos dotar con estos fondos el abordaje de la ELA y también de otras enfermedades neurodegenerativas, como Parkinson y Alzheimer. Y estamos aquí porque el presidente, Pedro Sánchez, puso un tuit hace dos años en el que decía que se comprometía con Jordi Sabaté a seguir trabajando desde el Gobierno para mejorar el diagnóstico, el tratamiento y la vida de los enfermos y de sus familias; un postureo más de este presidente. Y aprovecho para darte las gracias, Jordi; aunque no estés, gracias por tu lucha, coraje y valentía. (Aplausos).

Y estamos aquí porque los enfermos de ELA y sus familias, las fundaciones, las asociaciones nos motiváis, nos inspiráis para avanzar en la lucha contra esta enfermedad. Por todo ello, urge tomar decisiones y dar entre todos una respuesta rápida y eficaz a las más de 4000 personas con ELA. Es una enfermedad altamente incapacitante en un breve plazo de tiempo. Son personas que pasan de una situación normal a una situación de dependencia completa, que requieren atención 24 horas al día y, por tanto, se merecen una vida digna. El tiempo para ellos es vital. Para nosotros, también. No tenemos tiempo que perder. Debemos avanzar con determinación, con celeridad, con rapidez, porque el grado de dependencia o de discapacidad se obtiene en función de cómo una enfermedad o trastorno afecta a la autonomía de las personas para realizar actividades básicas de la vida diaria. Esto determina sus necesidades de apoyo. Pues bien, nosotros pedimos, como partido, que sin demora ni excusas se promueva un procedimiento de urgencia, un acceso específico de urgencia en la valoración de la dependencia y discapacidad, una vía urgente para la obtención del grado de dependencia y discapacidad, así como un acceso de urgencia a las prestaciones, servicios y recursos que, junto a equipos multidisciplinares y una mejor coordinación sociosanitaria, permitan garantizar una atención integral. Este es el camino.

Votaremos a favor de esta iniciativa, a pesar de la fragilidad de la proposición de ley. El Partido Popular se compromete con rigor y seriedad a trabajar para mejorar el texto. Pero trabajaremos al lado de todos los actores implicados, de las personas con ELA, sus familias, cuidadores, asociaciones de pacientes, sistemas sanitarios y sociales, públicos y privados, con los investigadores, las empresas farmacéuticas y, cómo no, con las administraciones responsables en último término de coordinar y aplicar estas actuaciones.

Concluyo. El Partido Popular hoy adquiere un compromiso responsable con las personas con ELA y sus familias: no os dejaremos solos ni a vosotros ni a vuestras familias.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 19

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés Añón.

La señora ANDRÉS AÑÓN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, en nombre de mi grupo. el Grupo Socialista, quiero mandar un saludo a las personas que esta tarde nos acompañan aquí, en la Cámara, y también a través del canal del Congreso, como nuestro querido compañero José Ramón Amores, alcalde de La Roda, Albacete, (aplausos), que representan a todas las personas que padecen ELA en nuestro país y a sus familias. Desde esta tribuna, les expresamos nuestro reconocimiento a su fortaleza, en especial en estos años de pandemia. El esfuerzo que nos ha requerido a todos el control y el aislamiento del virus, sin duda, ha sido mucho mayor en su caso. Son ustedes un ejemplo de resistencia y de superación.

No voy a responder a las señorías que han aludido al Gobierno socialista o a la política útil, los hechos responden por sí solos. Ustedes, señorías, pertenecen a grupos que han votado no a los presupuestos generales de este año, que dedican más de 6000 millones a la protección integral de la salud y casi 2900 a la atención a la dependencia. Los socialistas y las socialistas pertenecemos a la fuerza política que creó el Sistema Nacional de Salud y que impulsó la ley de autonomía personal y el sistema de atención a la dependencia (aplausos); la fuerza política que hoy revierte los recortes del Gobierno popular, que tanto daño han hecho en nuestra salud y atención a la dependencia, como en Asturias, señoría Martínez Oblanca, que dejó vacío el centro construido de referencia, centro construido por gobiernos socialistas, y que hoy se está recuperando para dar servicio a las personas que padecen ELA. (Aplausos).

Tampoco voy a entrar en el contenido de la proposición, una proposición que adolece de graves defectos de constitucionalidad y que es muy mejorable en su técnica jurídica. Señorías de Ciudadanos, ustedes no han trabajado con rigor el sí a la toma en consideración, pero nuestro grupo va a votar a favor porque tenemos un compromiso firme de trabajo por las personas que padecen ELA y sus familias; un compromiso que alcanza a todas las enfermedades, en particular a las que generan dependencia, enfermedades minoritarias, neurodegenerativas, inmunes y enfermedades crónicas de alta complejidad.

Señorías, en España el 54 % de la población convive con una enfermedad crónica, una enfermedad que no se cura y que condiciona su vida diaria y la de sus familias. El conocimiento de la enfermedad es fundamental para afrontarla; el conocimiento dota de certeza a los pacientes y da seguridad a los equipos clínicos sobre el diagnóstico y la eficacia de los tratamientos y también incentiva la investigación. Pero nada de esto se da de momento en la ELA. Sigue incluida en el Registro Nacional de Enfermedades Raras. Su diagnóstico temprano es muy difícil y pueden pasar hasta más de catorce meses entre la aparición de los primeros síntomas y la confirmación del diagnóstico. Por ahora, no existe un tratamiento probado para la ELA y la investigación es fundamental. Para fomentar la investigación, el Gobierno de España ha acometido la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que ya se encuentra en tramitación parlamentaria, para mejorar la carrera científica y garantizar la financiación pública estable y creciente de la investigación, como la financiación que ya dota el PERTE Salud de Vanguardia para mejorar las capacidades de producción, de innovación en medicina. Estas oportunidades nacen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que nos abre una ventana al progreso, una ventana a la esperanza, reforzando con 4100 millones el sistema estatal de ciencia, de los cuales 527 van a investigación en salud. La mayor parte de estos 527 está destinada a aumentar la financiación pública de la investigación, liderada por el Instituto de Salud Carlos III; un instituto que este año ya cuenta con 289 millones para investigación sanitaria; un gran salto que supera los recortes del Partido Popular, que hicieron decrecer ese presupuesto en un 26 %, la investigación en salud. Y no son cifras, señorías, son oportunidades para encontrar soluciones como las que necesitan hoy los enfermos y las enfermas de ELA. Mire si son importantes que el Instituto Carlos III, en dos años, ha movilizado 4 millones de euros para la investigación de la ELA y el presupuesto general del Estado contiene 2,4 millones para el desarrollo de la estrategia. Investigación, sí y apoyo, apoyo para que nadie tenga que afrontar la dependencia en soledad. Por eso, los 3600 millones del plan de choque de atención a la dependencia, para adecuar la atención a la dependencia a las necesidades reales de cada persona, y en especial a las que necesitan mayor apoyo y con mayor urgencia, como son las personas enfermas de ELA.

Permítanme acabar con unas palabras de Pasqual Maragall. Pasqual Maragall, decía: Quiero ayudar a derrotar la enfermedad. En ningún lugar está escrito que sea invencible. Un futuro sin Alzheimer es posible. Esta tarde trabajaremos todos para que un futuro sin ELA sea posible. (**Aplausos**).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 20

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), PARA EL CONTROL PARLAMENTARIO DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS SIN FUERZA DE LEY. (Número de expediente 410/000017).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como todas ustedes conocen, el Estado español es una democracia parlamentaria que se asienta en la legitimidad democrática y en el carácter representativo de las Cortes Generales, pues en el sistema teórico del liberalismo político la soberanía se imputa al pueblo como sustituto de la monarquía absoluta o del monarca absoluto. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). De esta manera, el sistema se basa en la centralidad parlamentaria, teniendo por ello las Cortes Generales una posición preeminente respecto a otros órganos constitucionales en las relaciones de pesos y contrapesos entre los diferentes poderes del Estado dotados de competencias propias y en los procedimientos consustanciales a la forma parlamentaria de Gobierno en el parlamentarismo racionalizado. Por ello, el artículo 66.2 de la Constitución atribuye a las Cortes Generales, como representantes del pueblo soberano —en realidad, a cada una de sus Cámaras, aunque de una manera imperfecta, pues el bicameralismo constitucional es asimétrico—, tres potestades nucleares del Estado, además de otras que señala la Constitución: la potestad legislativa; la potestad para aprobar los presupuestos, lo que supone el control de toda la actividad financiera pública y del proyecto económico y social del Gobierno que los presupuestos representan, y junto a estas dos potestades —la legislativa y la aprobación de los presupuestos— se añade la de control de la acción de Gobierno, que no deriva de la relación de confianza que el Congreso deposita en el presidente del Gobierno, a través de la investidura, para que este nombre a su Gobierno y aplique su programa político, sino directamente de la forma de Gobierno parlamentario, como tiene declarado el Tribunal Constitucional en su sentencia 124/2018, frente a la pretensión del Gobierno en funciones del Partido Popular de eludir el control de este Congreso antes de la investidura.

Pues bien, señorías, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, quiere venir a perfeccionar el sistema parlamentario en una de sus funciones más relevantes y consustanciales de la democracia representativa, cual es la función de control sobre el Gobierno por parte del Congreso de los Diputados.

Si bien la Constitución no define en qué consiste este control, sí que establece sus instrumentos a través de su título V, las relaciones entre el Gobierno y las Cortes, viniendo los reglamentos de las Cámaras, del Congreso y del Senado, a perfeccionarlos y regularlos de manera singular. Así, la acción de recabar información y ayuda del Gobierno y sus miembros; reclamar la presencia de los miembros del Gobierno, autoridades y funcionarios; el sometimiento a interpelaciones y preguntas para los que ha de establecerse —y lo señala expresamente la Constitución— un tiempo mínimo semanal; las mociones en las que la Cámara expresa una posición en relación con alguna competencia del Gobierno, y las proposiciones no de ley, que sin ser ius cogens, derecho imperativo, al igual que las mociones, el Reglamento del Congreso las contempla para poner en marcha la función de impulso y control y también la de debate entre los grupos parlamentarios sobre un asunto determinado. En fin, señorías, los mecanismos de control de los que dispone la Cámara, como señala el Tribunal Constitucional, son variados, al ser la función de control poliédrica, ya que pueden agotar sus efectos en su propio ejercicio, como pudieran ser, en su caso, las solicitudes de información, o llegar a convertirse en instrumentales y servir de valoración o juicio a los grupos parlamentarios, bien para su labor legislativa, bien a la hora de la aprobación de los presupuestos, para controlar en sí mismo al Gobierno o para nuevas iniciativas de impulso y control o incluso para la puesta en marcha de los instrumentos de responsabilidad política, entre ellos la moción de censura.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 21

Señorías, como ya puse de manifiesto, la iniciativa que presentamos a debate y que confiamos sea tomada en consideración, propone, a través de la reforma del Reglamento de la Cámara, que es la norma que desarrolla los instrumentos de control que establece la Constitución, la obligación del Gobierno para que en el primer mes hábil de cada periodo de sesiones remita a la Cámara informe detallado relativo a la situación y grado de cumplimiento de cada una de las mociones, proposiciones no de ley y resoluciones aprobadas por la Cámara en Pleno o en Comisión en el periodo de sesiones anterior, y que en la quincena posterior a la entrada en el registro de ese informe que les refería comparezca ante la Comisión de Reglamento un representante del Ejecutivo para explicar dicho informe y responder a las cuestiones y requerimientos que se le formulen. Como les decía, la iniciativa que les presenta nuestro grupo parlamentario viene a perfeccionar el sistema parlamentario en una de sus funciones más relevantes, cual es la función de control del Gobierno por parte de la Cámara, de tal modo que ciertas iniciativas que se aprueben, como las proposiciones no de ley que les decía, las mociones y las resoluciones, aunque no tengan naturaleza de obligar en sentido jurídico al no ser derecho impositivo o necesario, su mandato, como expresión de una aspiración de la Cámara para que el Gobierno actúe en el ámbito de sus competencias en un determinado sentido, pueda ser también objeto de control político acerca de su grado de cumplimiento, tanto como termómetro del crédito del Gobierno en la Cámara como para que la ciudadanía pueda conocer a través de los grupos de la oposición y formarse un juicio contrastado sobre la suerte de iniciativas en las que se recogen en numerosas ocasiones demandas de la sociedad canalizadas parlamentariamente. Porque no debemos olvidar, como tienen escrito los letrados de la Cámara, que si bien el ejercicio de la potestad legislativa de la Cámara es manifestación del principio mayoritario propio de los sistemas proporcionales, el ejercicio de la función de control sobre el Gobierno es el ámbito natural de la oposición, con vinculación al derecho fundamental de sufragio pasivo a través del recurso de amparo para remediar hipotéticas violaciones a dicha función parlamentaria de control.

Señorías, la iniciativa que presentamos viene a paliar un déficit de nuestro vigente Reglamento, en la línea de lo que tienen aprobado otros parlamentos, como el vasco, y avanzando más allá de lo que en este aspecto tiene regulado el Senado en su artículo 178, por el cual el Gobierno ha de dar cuenta del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas —que son nuestras proposiciones no de ley—, aunque no de otras iniciativas y no necesariamente a través de un informe como proponemos en nuestra iniciativa. Es un déficit que confiamos en que pueda ser superado en esta legislatura, ya que en las pasadas no pudo solventarse pese a intentos variados y de distintos grupos parlamentarios incluidos en propuestas más amplias de reforma del Reglamento o en iniciativas más particulares. Tampoco llegó a buen puerto la toma en consideración por el Pleno de esta Cámara, en la XII Legislatura, de una iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco con el mismo contenido que la presente, que no pudo llegar, como les decía, a buen fin al disolver el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, de manera anticipada las Cortes mientras se sustanciaba el periodo de enmiendas. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Presidente —y voy finalizando—, señorías, es hora de que paliemos esta importante carencia de nuestro sistema parlamentario en la determinante función de control del Gobierno. Esto redundará en la mejora de la calidad democrática de las instituciones al incorporar las mejores prácticas de pesos y contrapesos, de *checks and balances*; redundará en la mejora de la transparencia pública y en una mejor formación de la opinión pública acerca del funcionamiento del Parlamento, del Gobierno y de las relaciones entre ambos y, en definitiva, en dar todas las oportunidades a la alternancia en el poder político, que es la razón de ser de las democracias liberales en las sociedades plurales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Ya se ha recordado que no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Vasco trae al Pleno del Congreso una iniciativa de reforma de su Reglamento para el control parlamentario de acuerdos sin fuerza de ley. Es importante esta iniciativa porque promueve una mejora sustancial en favor de una institución democrática clave, de la que se deriva un mayor protagonismo y una mayor eficiencia en el cumplimiento de los acuerdos, propuestas de resolución, mociones y proposiciones que se plantean, debaten y aprueban en esta Cámara.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 22

Repasando algunos antecedentes, he visto que esta reforma ya viene proponiéndose al menos desde hace varias legislaturas, concretamente, en marzo de 2017 —hace justamente ahora cuatro años— ya fue planteada, y entonces se tomó en consideración por unanimidad, aunque en la tramitación posterior no consiguió completar su aprobación. Por segunda y última vez, a instancias siempre del mismo grupo parlamentario —entonces defendido por su portavoz, el señor Esteban—, se debatió en esta Cámara en los estertores de la fallida XIII Legislatura, en septiembre de 2019. Yo no estaba aquí en aquellas fechas y no fui partícipe ni testigo en aquel debate que, por lo que pude ver en el correspondiente *Diario de Sesiones*, tuvo momentos encendidos, con una votación final también bastante expresiva: 314 votos favorables y 24 contrarios. Es decir, al igual que en 2017, también se tomó en consideración, aunque una semana después el *Boletín Oficial del Estado* publicó la disolución de las Cortes Generales y la iniciativa decayó.

Señorías, el control por la Cámara de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley es fundamental para una democracia seria, para reforzar las funciones orientadoras del Congreso y para revalorizar la tarea de los miembros de esta Cámara tanto colectiva, a través de sus grupos, como individualmente. En ambos casos resulta clave para respetar y dar continuidad al trabajo que los diputados desarrollan en beneficio del interés general y también sobre aspectos concretos de la vida ciudadana. En definitiva —y lo recalco—, una reforma reglamentaria en la línea que aquí se está planteando es buena, mírese por donde se mire.

Lamentablemente, si se repasa el devenir de estas cuatro décadas de trayectoria constitucional, podemos ver cómo con el paso del tiempo se ha venido menoscabando paulatinamente el cumplimiento de las iniciativas políticas de orientación al Gobierno para las que un grupo parlamentario o incluso un diputado en solitario ha logrado el respaldo del Pleno o de una comisión a una proposición no de ley o a una moción. Si un gobierno, el de ahora o los que vengan sucesivamente, se desentiende del cumplimiento de lo que aquí se decide democráticamente, si no se corrige esta deriva que hace mella en la calidad democrática de las funciones del Congreso, habría que añadir otra: la teatral. Resulta harto complejo explicar a un ciudadano o a un colectivo de ciudadanos que han puesto su esperanza para solventar un problema en las resoluciones que se toman aquí, en el Congreso, que declinen toda esperanza porque mucho de lo que aquí, en el Pleno o en Comisión, se aprueba, sobre todo cuando se ha propuesto desde los escaños de la oposición, se reduce a poco más que una escenificación para que la opinión pública, en el mejor de los casos, saque sus conclusiones.

Señorías, esta propuesta de reforma reglamentaria trata de profundizar en la supeditación del Ejecutivo a los acuerdos de una de las dos Cámaras en las que está depositada la soberanía nacional, porque ya sabemos que los gobiernos son muy poco dados a rendir cuentas. Por cierto, la otra Cámara, el otro establecimiento parlamentario, el Senado, sí tiene incorporado en su Reglamento, a través del artículo 178.2, una rendición de cuentas similar por parte del Gobierno. En muchos parlamentos autonómicos —citaba el señor Legarda el Parlamento vasco, pero también es el caso de la Junta General del Principado de Asturias— existen mecanismos similares que obligan a los respectivos gobiernos a informar periódicamente del grado de cumplimiento de los mandatos y acuerdos. Sin embargo, el Congreso no dispone de esa herramienta reglamentaria, de ahí la necesidad de reforzar, mejorar y revitalizar el Parlamento nacional, donde está depositada la voluntad popular. La reforma, en definitiva, resulta también una oportunidad para estimular y dar mayor utilidad a la actividad que desempeñan los representantes de los ciudadanos. Es una cuestión de transparencia y una cuestión de eficiencia.

Señorías, resulta imprescindible que este Gobierno que preside Pedro Sánchez reajuste su actitud hacia las Cortes Generales, y no solo con la dación de cuentas relacionadas con proposiciones no de ley o mociones aprobadas por esta Cámara. Hay una actitud, la más importante, la más inquietante, que debería reajustar *motu proprio*, con urgencia e inexcusablemente, sin necesidad de que le venga impuesta vía Reglamento, para dejar de hurtar la función legislativa que le corresponde a las Cortes Generales. Estamos ante el Gobierno que, con diferencia, más uso y abuso ha hecho de los reales decretos leyes, tanto en cantidad como en contenido, y además no siempre con respeto a la carta magna; baste recordar los diferentes varapalos recibidos por el Tribunal Constitucional declarando inconstitucionales, a instancias del Grupo Parlamentario VOX, los sucesivos estados de alarma que, a partir de la primavera de 2020, restringieron los derechos de los españoles mediante mecanismos inadecuados. Si el Gobierno ha actuado así ante cuestiones trascendentes, no sorprende que se haya desentendido del cumplimiento de la función de orientación del Congreso expresada a través de proposiciones no de ley o mociones. Lo sé por propia experiencia.

En todo caso —y con ello concluyo—, esta propuesta de reforma reglamentaria incide en nuevos y mejores mecanismos de control de otra vía de escapismo habitual, como bien sabemos, cuando se

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 23

plantean interpelaciones y preguntas, tanto orales como escritas, que son respondidas por el Gobierno en no pocas ocasiones con fórmulas evanescentes que no atienden al fondo de lo que se plantea.

En pos de la utilidad, del perfeccionamiento que señalaba el señor Legarda, de la revitalización de los mejores valores democráticos y de la eficiencia en beneficio de la ciudadanía, votaré favorablemente esta toma en consideración. Confío en que esta vez haya agilidad suficiente para tramitar y llevar a término esta modificación reglamentaria. Que, a la tercera, señor Legarda, sea la vencida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

¿Para qué sirve una proposición no de ley? ¿Qué utilidad tiene una moción? Esta es una de las preguntas que con asiduidad nos planteamos tanto los miembros de esta Cámara como también los medios de comunicación y la ciudadanía. La verdad es que hay incluso un debate doctrinal. Si se trata, como bien se indicaba, de una de las funciones que señala la Constitución en el artículo 66.2 que tiene a cargo esta institución —la presupuestaria, la legislativa, pero también la de control de Gobierno—, una de las preguntas que nos hacemos es qué ocurre con esas proposiciones no de ley o mociones que tanto tiempo nos ha llevado presentar, enmendar, discutir, debatir y finalmente votar, pues cuando salen aprobadas es cierto que hay una laguna en certificar qué grado de cumplimiento tienen las mismas. Otro de los debates doctrinales que existen es si son vinculantes o no. La mayor parte de la academia y de la doctrina dicen que sí, que dentro de esa capacidad de control son vinculantes. Hay otra parte minoritaria de la academia que dice que no lo son. Si no lo fueran, estaríamos perdiendo el tiempo cuando las debatimos. De todas formas, a falta de claridad y ciertas lagunas por parte de la normativa e incluso por las normas de esta misma Cámara, es bueno, es beneficioso que existan mecanismos de control ex post para ver qué grado de cumplimiento tienen. Por eso, obviamente, votaremos a favor de esta medida, que -ya se ha dicho— no es nueva, se ha debatido con anterioridad; ayer mismo se cumplían cinco años desde que se debatió por última vez. Desde el año 1993, si no me equivoco, se han presentado iniciativas en esta Cámara por esa vía para poder certificar posteriormente el grado de cumplimiento de estas iniciativas. Como ya he dicho, es una medida que consideramos que beneficia no solamente a la calidad democrática, sino también al nivel de transparencia.

Otro de los asuntos a los que me quería referir —lo decía un portavoz anterior— es a qué ocurre con el resto de mecanismos de control, ya sean las preguntas orales, ya sean las preguntas escritas o las solicitudes de informe. Yo creo que este Gobierno —no solamente este, sino también los anteriores— no está a la altura de la transparencia, no está a la altura del cumplimiento incluso de la normativa a la hora de responder a gran parte de esas solicitudes de información, de esas interpelaciones por escrito que se hacen desde esta Cámara. Un repaso a las respuestas haría sonrojar a cualquier gobierno que se tildará de transparente y de respetar la división de poderes. Yo creo que esta Cámara también tendría que realizar una reflexión sobre esas iniciativas, quizás no tan llamativas como esas de las que hablábamos antes, como las proposiciones no de ley o las mociones, pero a las que cada diputado y cada diputada tienen derecho y que realizan normalmente. De igual forma ocurre con las preguntas orales, que vemos cada miércoles en esta Cámara cómo se convierten en un rifirrafe sin más, porque incluso habiendo presentado con unas semanas o cinco días de antelación la pregunta que se va a realizar, en muchas ocasiones sobre un asunto concreto, las respuestas son vagas por parte del Ejecutivo y no llegan al mínimo de seriedad de cualquier cámara parlamentaria, lo que me parece en muchas ocasiones una falta de respeto hacia esta Cámara y para el propio Ejecutivo.

Por todo esto, acabo señalando que votaremos a favor de esta iniciativa, que consideramos que es positiva, pero también creo que esta Cámara debería reflexionar profundamente sobre los instrumentos de control que tiene, sobre las capacidades de control que tiene y debería, de igual forma, pegar un tirón de orejas a este Gobierno que tanto habla de transparencia, pero que en muchas ocasiones no está a la altura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 24

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidente.

Señorías, como se ha dicho hoy, repetimos en esta Cámara el mismo debate que se produjo un 7 de marzo de 2017, hace ya cinco años, además, con una iniciativa idéntica a la que hoy nos presenta el señor Legarda por el PNV. Hace un lustro ya, señorías, que se debatía aquí, y además se aprobó por unanimidad, como se ha dicho, con 337 votos a favor, con el cien por cien de los votos emitidos ese día, la toma en consideración de esta misma iniciativa legislativa. Aquella se presentó en enero de 2017, llegó a este Pleno en poco más de un mes, caducó tras iniciar su tramitación parlamentaria, que además llegó incluso a trámite de presentación de enmiendas, y desapareció en febrero de 2019, dos años después, con la disolución de las Cortes. Aquella iniciativa, la misma que ahora, trataba sobre dos cosas fundamentales para esta Cámara. La primera, obviamente, por tratarse de una proposición de ley, trataba de legislar, de crear leyes, de modificar las que hay para mejorarlas, para hacerlas más eficaces y para servir mejor a los intereses de la sociedad a la que todos aquí representamos. La segunda finalidad, también obvia por tratarse precisamente de una proposición de ley, es decir, de una iniciativa que parte del Congreso y no del Gobierno, del Ejecutivo, era impulsar la acción de gobierno al tiempo que controlaba y fiscalizaba esa acción. Porque estas son las funciones principales de las Cortes, legislar y controlar al Gobierno. Por eso, como hace cinco años, a Ciudadanos le gusta esta iniciativa, y saludamos que haya vuelto al Congreso. Nos gusta porque en un partido con ADN liberal como el nuestro primará siempre el necesario control y fiscalización del Gobierno en todo momento, además, de una manera tan constante como constructiva, tan rigurosa como exigen los ciudadanos y tan en positivo como necesita la sociedad española en estos momentos.

Esta proposición de ley nos habla de algo que para Ciudadanos es necesario. Es necesario en un parlamento democrático y moderno que todo lo que aquí se discute, que todo lo que aquí se vota y que todo lo que aquí se aprueba sirva para algo, pero que sirva sobre todo para los ciudadanos. Es una iniciativa que pretende que nos tomemos en serio los acuerdos que aquí se producen con nuestros votos, fundamentalmente las mociones y las proposiciones no de ley, aunque parece que son acuerdos menores al lado de la función de modificar, de crear o de derogar las leyes que tiene el Congreso; parecen menores porque en principio y en teoría no vinculan al Gobierno a cumplir con lo votado y lo acordado. En este sentido, como señalaba el señor lñarritu, en cuestión de doctrina es cierto que hay una discusión sobre si son vinculantes o no ese tipo de resoluciones que adopta el Congreso. Yo creo que la respuesta es sencilla si nos preguntamos simplemente por su trámite. Si no son vinculantes, ¿por qué se pueden enmendar?, ¿por qué se pueden modificar mediante acuerdos con otras formaciones? Parece absurdo que podamos hacer todo ese trámite para que luego no sean realmente vinculantes.

Nosotros creemos que esta iniciativa debería salir adelante porque es una buena iniciativa y porque es necesaria. Lo es porque ese nuevo artículo 203 bis que se propone en el Reglamento del Congreso, que obliga al Gobierno a remitir a esta Cámara dos veces al año, en el primer mes de cada periodo de sesiones ordinario, un informe sobre el nivel de cumplimiento de las proposiciones no de ley y de las mociones aprobadas en Pleno o en Comisión, que hace además que el Gobierno mismo acuda a dar explicaciones y a someterse a las preguntas que se le puedan hacer por parte de los diputados, es una buena iniciativa; es fortalecer la función de control y fiscalización que este Congreso tiene sobre el Gobierno; es tomarnos en serio nosotros nuestra labor y hacer que igualmente el Gobierno se tome en serio esa función que tiene como Ejecutivo, porque tendrá que rendir cuentas de aquello que no cumple cuando le instemos desde aquí a algo.

Lo extraño además, como también se ha comentado, es que este Congreso no disponga de esa herramienta cuando el Senado sí la tiene en el artículo 178.2 de su Reglamento, que dispone que, dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de una moción, el Gobierno o el órgano correspondiente deberá informar sobre el cumplimiento que haya dado a las mismas —refiriéndose a mociones aprobadas—, para que el Gobierno formule una declaración sobre algún tema o remita una materia de competencia de aquellas a las Cortes o que el propio Senado se haya pronunciado sobre un texto de carácter no legislativo, un informe que incluso, hay que recordar, debe ser publicado por la propia Cámara Alta. Por lo tanto, si el Senado ha previsto en su Reglamento este sistema del control al Gobierno en cumplimiento de sus mociones, ¿por qué no hacer nosotros en el Congreso lo mismo con las proposiciones no de ley y con nuestras propias mociones? ¿Por qué no controlar esa acción del Gobierno cuando se haya podido impulsar desde aquí? ¿Por qué no señalar, además, dónde y cuándo el Gobierno deja de cumplir aquello a lo que le insta este Congreso, que es foro principal de la soberanía popular? No es solo nuestro derecho como diputados, sino que entendemos que forma parte de nuestros deberes. Por lo tanto, es útil que nos

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 25

demos esta herramienta. Es más, nosotros creemos que esta herramienta puede ser mejorada, como hicimos en Ciudadanos ya en 2017, la vez anterior, y como haremos otra vez, previendo, por ejemplo, que la comparecencia del Gobierno no sea de una vez en la Comisión de Reglamento, sino por cada uno de los ministros y en cada una de las comisiones parlamentarias competentes por razón de la materia, y que se dé cuenta, además, a este Pleno de los incumplimientos o de la falta de rendición de cuentas efectiva que se produzca en Comisión.

Señorías, si no podemos obligar jurídicamente al cumplimiento del Gobierno de las mociones y proposiciones no de ley que aprobemos aquí, al menos seamos capaces de señalar ante el Pleno y, sobre todo, ante los ciudadanos cuándo el Gobierno desoye la voluntad mayoritaria expresada por el Legislativo. Y sí, este que se propone, efectivamente, es un procedimiento que se aplica en el Parlamento vasco a partir de un acuerdo de 2013, tras una iniciativa allí del Partido Popular —que ya es curioso que el Partido Popular siempre tenga propuestas de regeneración allí donde nunca gobierna, pero luego donde gobierna utilice los plasmas para esconderse—, pero déjenme decirles que este procedimiento es igualmente una previsión que sí tenemos regulada en el Reglamento de las Cortes Valencianas. Recordemos de todas maneras lo más importante, porque allí también hay que recordarlo: no es solamente tener esa herramienta, sino utilizarla convenientemente y en beneficio de la transparencia del control al Gobierno y de los intereses de los ciudadanos.

Para terminar, señor Legarda, su iniciativa nos parece estupenda, la vamos a apoyar, pero de alguna manera debo recordarle que ustedes colaboran activamente con quien nos gobierna. En sus manos, junto a otros aquí, en esta Cámara, tienen un poder mucho más ambicioso, y se lo han recordado hoy. Pueden forzar al señor Sánchez a rendir cuentas, a dejar de gobernar por decreto, a dejar de eludir el control parlamentario, a dejar de esconderse tras el plasma —también él y sin preguntas—, a respetar la separación de poderes, a mantener el prestigio de las instituciones y a cumplir con la Constitución. Eso sí sería una verdadera regeneración democrática. Si tuvieran de verdad la voluntad de que así fuera, nos alegraríamos doblemente, además de por tener hoy esta propuesta. Nosotros, desde Ciudadanos, les animamos a ello y les recordamos que en esto de la regeneración y la transparencia en el control y fiscalización del Gobierno llevamos ya mucho tiempo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Cada semana se aprueban en esta Cámara decenas de proposiciones que tienen la función reconocida de orientar las políticas del Gobierno. En la mayoría de esas propuestas encontramos además asuntos de vital importancia para distintos colectivos y sectores que ven con esperanza que el Congreso se posicione a favor de sus reclamaciones, pero que, pasados los meses, vuelven a dirigirse a los diputados y diputadas para interesarse por el estado de ese compromiso, al ver que ese posicionamiento, lamentablemente, no ha servido para lograr cambios reales, provocando decepción y también desafección. Ponía en mi intervención anterior el ejemplo de la proposición no de ley del BNG sobre el reconocimiento del 33 % de discapacidad con el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, aprobada hace un año y, como comentaba, sin que en este tiempo fuese tomado en consideración por parte del Gobierno. Podría poner otros, como las resoluciones —en dos ocasiones distintas— instando al Gobierno a la intervención pública temporal de Alcoa para salvar el futuro de la actividad industrial y la totalidad de los puestos de trabajo. Lamentablemente, el Gobierno no tomó en consideración esas reclamaciones y los trabajadores de Alcoa se vieron abocados a un pacto por el que tuvieron que aceptar la paralización de las cubas y dejar sin solución al personal de las empresas auxiliares.

No somos ingenuos. Evidentemente, la reforma propuesta no es la panacea universal y, seguramente, muchas de las resoluciones aprobadas seguirán guardadas en los cajones en lugar de ser ejecutadas, pero, en todo caso, permite la articulación de una nueva herramienta de control al Gobierno, facilitará que los grupos y diputados puedan exigir información sobre las acciones que los distintos departamentos ministeriales hayan puesto en marcha para cumplir con los mandatos parlamentarios o poner de relieve públicamente la acción o la inacción del Gobierno. Supone, en definitiva, un avance en democracia, motivo por el que el BNG apoyará esta proposición propuesta por el Partido Nacionalista Vasco.

Obrigado.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 26

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero poner en valor el trabajo parlamentario del diputado señor Legarda. Es una suerte compartir con él las tareas parlamentarias, como también ha sido una suerte haber compartido departamento con el maestro Isidre Molas, profesor y exvicepresidente del Senado, gran constitucionalista, de los de verdad, de los que saben derecho constitucional, y —lo que viene al caso— especialista en parlamentarismo y en derecho parlamentario.

La reforma del Reglamento que nos ocupa es una mejora objetivamente incuestionable, aunque ha tenido mala suerte: como ya se ha dicho, es la tercera vez que la vemos en esta Cámara para su toma en consideración. Las mociones, incluidas las PNL, son mandatos parlamentarios que, viniendo de un órgano que representa la soberanía popular, deberían condicionar la acción política del Gobierno. No tiene sentido que no sean vinculantes; como ya se ha dicho, buena parte de la doctrina apoya su carácter vinculante.

Bueno, ya saben lo que pasa aquí: nos pasamos las tardes de los martes debatiendo PNL, negociando enmiendas, llegando o no a acuerdos, y, todo esto, la mayoría de las veces para nada, porque ¿qué pasa con las mociones que aprobamos? ¿Las cumple el Gobierno? ¿Hay alguna forma de seguimiento? ¿Sirven las preguntas, que constantemente presentamos los grupos parlamentarios, para este seguimiento? ¿Existe algún mecanismo de rendición de cuentas? La respuesta es no, no y no. Un ejemplo indignante: en 2016 se aprobó una PNL para activar las ayudas a las personas afectadas por la talidomida que ya estaban previstas en un decreto incumplido de 2010. Resultado: nada. Y ahora Junts per Catalunya ha preguntado y no hay respuesta. Es un claro ejemplo de postureo mediático y de falta de voluntad política. El postureo y la falta de voluntad son dolencias típicas de PNL y mociones.

El PNV propone un régimen básico de rendición de cuentas, dos informes anuales sobre el grado de cumplimiento y la posterior comparecencia de un representante del Gobierno al que se le pueda preguntar y que deba responder. Es una propuesta básica, una propuesta de mínimos. Muchos parlamentos ya tienen mecanismos de rendición de cuentas, incluso más desarrollados. El mismo Senado tiene un mecanismo parecido, ya se ha dicho. Por ejemplo, el Reglamento del Parlament de Catalunya formaliza la obligación del Gobierno de proporcionar información y documentación y prevé la posibilidad de una votación en el Pleno para constatar el incumplimiento del mandato del Parlamento.

Es verdad que la propuesta podría ser más ambiciosa, podría ir más allá, acercar más aún la actividad parlamentaria a los intereses de los ciudadanos, llevando los debates a los problemas concretos de colectivos concretos, consiguiendo más inmediatez. Hay mecanismos; se podrían presentar enmiendas. Pero también es verdad que el Reglamento actual del Congreso de los Diputados debe ser reformado, y no solo en este aspecto. Por ejemplo, se debe modificar el Reglamento del Congreso de los Diputados para que se respete, de una vez por todas, el derecho de todos los diputados a expresarnos en nuestras lenguas en el Pleno y en cualquier trámite parlamentario. También se debería modificar el Reglamento para acabar con el papel de Tribunal Constitucional preventivo que se ha arrogado la Mesa del Congreso, que impide la tramitación de iniciativas parlamentarias con el argumento de una supuesta inconstitucionalidad, vulnerando nuestro derecho fundamental a la representación política.

Junts per Catalunya no tenemos mucho sentido de Estado español, pero lo que sí que tenemos es un sentido de la responsabilidad democrática que nos obliga a cuestionar todas y cada una de las deficiencias democráticas y de Estado de derecho que se nos presentan; y no solo esto, sino también a proponer soluciones y a acoger las que propongan otros, aquí y en cualquier parte, por principio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor URIARTE TORREALDAY: Queridas y queridos colegas, querido presidente... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, por favor. Señorías, por favor, guarden un poco de silencio. (**Pausa**).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 27

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Hoy, 8-M, es un día hermoso. Las mujeres feministas se celebran a sí mismas y celebran tantas conquistas, tantas luchas, tantos avances, tantos progresos para luchar contra las enormes injusticias y contra todos esos techos que han creado miles de años de sojuzgamiento y de cultura patriarcal. Como dicen las grandes pensadoras del movimiento feminista, el papel que tenemos los hombres feministas en esta lucha es el papel de aliados, de aliados discretos, de aliados leales, y el de intentar poner nuestro grano de arena para superar esa cultura patriarcal. Así que, en nombre del grupo al que represento, mi enhorabuena y mis felicitaciones a todas las mujeres feministas de esta Cámara, tanto a las diputadas como a las empleadas de la casa. **(Aplausos).**

Vamos con la proposición que nos trae hoy aquí a colación el Partido Nacionalista Vasco. Decía Winston Churchill que la democracia es el peor de los sistemas posibles, quitando todos los demás. Algo parecido sucede con el parlamentarismo. El parlamentarismo es un sistema virtuoso, es la mejor forma de Gobierno, pero, por desgracia, no se da en su plenitud en ningún sitio. El parlamentarismo que existe, el real, es un parlamentarismo debilitado, devaluado por muchísimas cuestiones. Muchas de las cuestiones están relacionadas con la tecnificación. Los gobiernos, aunque deberían ser el Poder Ejecutivo, el brazo que ejecuta lo que decide el Parlamento, son la más alta instancia de toda la burocracia estatal y, por lo tanto, tienen toda una pléyade de recursos humanos y materiales a su servicio, produciéndose en la práctica un desequilibrio en favor de quien debería ser el brazo ejecutor de las decisiones del representante de la soberanía popular en todos los países parlamentarios y, en consecuencia, una devaluación relativa del parlamentarismo.

Es importante, por tanto, recomponer esto para, digamos, reequilibrar este desequilibrio existente. Son muchos los mecanismos de los que disponen los gobiernos para ir erosionando la capacidad del parlamentarismo: está la legislación delegada; está la legislación de urgencia; está la potestad reglamentaria —aquello de haga usted la ley que ya haré yo el reglamento, atribuido a Romanones—. Y vamos erosionando así el poder parlamentario. Hay una pléyade de instrumentos a través de los cuales los gobiernos se reafirman frente a los parlamentos. Por lo tanto, es muy pertinente esta proposición y vamos a apoyar su tramitación.

Señor Legarda, querido Mikel, creo que es una buena idea haber tomado aquel acuerdo que en su día tomó el Parlamento vasco —creo recordar que a iniciativa del Partido Popular— y traerlo a este otro Parlamento, y esperemos que con mayor fortuna, que el Gobierno sea menos reticente que el Gobierno que rinde cuentas ante el Parlamento vasco; que no mande unos informes tan genéricos, que se someta a las comparecencias de rigor ante la Comisión correspondiente y que no genere el malestar en los grupos, como sucede en el Parlamento vasco, por la escasa colaboración del Gobierno en esta iniciativa que en su día adoptó el Parlamento vasco por unanimidad. Creemos que es una buena idea traer aquí esta iniciativa y que hace falta. Por lo tanto, la vamos a apoyar y vamos a intentar enriquecerla. Creo que es importante que haya informes en los que se haga un seguimiento exhaustivo, no genérico ni echando balones fuera, sino exhaustivo, de todas las PNL que son aprobadas, de cómo se van ejecutando, y también comparecencias estrictas de los responsables del Gobierno para que la oposición pueda realizar su labor, que es la de sacarnos los colores a quienes estamos en el Gobierno y la de controlar que cumplimos estrictamente con nuestras funciones y que ejecutamos todos los acuerdos del Parlamento, incluidos aquellos acuerdos que no tienen fuerza de ley.

Por lo tanto, desde ahora les adelantamos nuestro apoyo entusiasta a que se apruebe esta medida, incluso a que se enriquezca en su tramitación, y exhortamos también a todos los gobiernos. En ese sentido, le pedimos también al PNV que lo traslade al Gobierno vasco, y que muestre receptividad a explicarse delante de los grupos de la oposición, a colaborar con ellos, a decir cómo se van ejecutando sus acuerdos y a someterse al control parlamentario en la comisión correspondiente.

Sin más, muchísimas gracias a todas y a todos, muy especialmente a las mujeres feministas en este que es hoy su día. *Eskerrik asko*.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. (Aplausos).

El señor RUIZ NAVARRO: Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy una proposición de ley de reforma del Reglamento del Congreso que tiene por objeto, básicamente, controlar que el Gobierno cumple con lo que se acuerda en las PNL y otras mociones que se aprueban.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 28

Resulta que para el PNV, este gran partido de Estado, que siempre está dispuesto aquí a sacar tajada, no es urgente que se modifique el Reglamento para que la pluralidad política que representamos aquí sea real y efectiva, de forma que, por ejemplo, el tercer grupo parlamentario de esta Cámara sea tratado con justicia. (Aplausos). Será que no pasa nada ante la cacicada consistente en que a VOX se le haya privado de estar presente en las mesas de todas las comisiones, de todas. No ha habido ni un mínimo de decencia democrática para respetar en esta Cámara el orden de mayorías que ha establecido con sus votos el pueblo español. (Aplausos). Será que no pasa nada ante la cacicada consistente en que a VOX se le hayan adjudicado los escaños repartiéndolos de forma irregular y arbitraria por el hemiciclo, mientras que otros grupos, como el proponente, con un escaso número de diputados, disfrutan de ubicaciones privilegiadas. (Aplausos). Por lo visto, tampoco pasa nada si a los diputados del tercer grupo parlamentario se les priva arbitrariamente de participar en actividades internacionales a las que esta Cámara envía representantes, colocando en su lugar a diputados de grupos con una representación mucho menor, como es el caso ¿de quién? Del PNV. ¡Vaya por Dios! (Aplausos).

Para el PNV lo importante es que en el Congreso perdamos más el tiempo con las PNL y otras mociones. Todos en esta Cámara sabemos que las PNL y las mociones no son más que declaraciones de principios, que es verdad que son importantes para profundizar en la calidad de nuestra democracia, pero que no son vinculantes, y no lo decimos solo nosotros ni una buena parte del sector liberal, también lo dice la sentencia 180/1991, del Tribunal Constitucional. Y no pueden ser vinculantes porque la separación de poderes propia de un Estado democrático determina que la función esencial del Poder Legislativo es elaborar leyes. En definitiva, el artículo 203 bis que nos propone el Partido Nacionalista Vasco va más allá de la función constitucional atribuida a esta Cámara.

Pero esto no es óbice, claro está, para que VOX haya traído a este Parlamento buenas iniciativas no legislativas, como, por ejemplo, la que reclamaba al Gobierno que suspendiese la concesión de visados a nacionales de países que se niegan a readmitir a quienes son expulsados por haber entrado ilegalmente en España. (Aplausos). Y es que no tenemos por qué soportar a los que asaltan violentamente nuestras fronteras de Ceuta y Melilla —reconocido por el ministro Marlaska— y lesionan grave y salvajemente a nuestros policías. O la que reclamaba al Ministerio de Igualdad que garantizase la igualdad entre todos los españoles, porque los hombres, y con nosotros muchas mujeres, estamos ya hartos de que nos señalen como apestados. (Aplausos). O como la que reclamaba la adopción de medidas para impedir que ETA decida la política penitenciaria de España. Porque ETA no solo no ha desaparecido, sino que influye en la política, porque ustedes, peneuvistas y también socialistas, pactan muy a gusto con ella después de haberla blanqueado. ¡Qué vergüenza! (Aplausos). Por supuesto, estas iniciativas fueron rechazadas también con los votos del PNV. Pero, miren, aun suponiendo que pudieran haber sido aprobadas por una mayoría, ¿de qué hubieran servido? Pues, realmente, de poco, porque no se puede exigir que rinda cuentas a quien no cumple lo que no le resulta de obligado cumplimiento, así de sencillo, por mucho que ustedes, señores del PNV, lo propongan. Y usted mismo, señor Legarda, lo ha reconocido en la tribuna.

De verdad que no estamos aquí para perder el tiempo, estamos para legislar y para hacerlo bien, que es nuestra obligación. Por eso, hubiera sido interesante que su propuesta versase, por ejemplo, sobre mejorar el sistema de elaboración de leyes. Porque, veamos, ¿es aceptable como práctica parlamentaria que uno o varios grupos pacten enmiendas fuera de una ponencia legislativa privando de participación al resto de los grupos? ¿O es aceptable como práctica parlamentaria que en algunas ponencias legislativas se presenten por parte de grupos mayoritarios, de manera sorpresiva y sin tiempo para su estudio, modificaciones masivas de los textos normativos en trámite, forzando, además, su votación? Nosotros creemos que no. La cuestión es, señores del PNV, si ustedes, como grupo vinculado a la mayoría que apoya al Gobierno, se reconocen como colaboradores de este tipo de prácticas.

Y ya que hablamos de modificaciones reglamentarias, les pregunto: ¿se han acordado ustedes de impulsar la modificación del Reglamento del Parlamento Vasco para garantizar la pluralidad ideológica y la participación política? (Aplausos). Yo creo que no. Lo digo por la totalitaria privación de derechos democráticos que, al amparo de lagunas o vacíos en su reglamento del Parlamento regional, están imponiendo ustedes, junto con sus aliados socialistas, comunistas y batasunos, a nuestra parlamentaria Amaia Martínez, a quien admiramos por su coraje y enviamos desde aquí un fuerte abrazo. (Aplausos).

Señores del PNV, los diputados de VOX no somos como ustedes. Nosotros no tenemos miedo a debatir sus iniciativas parlamentarias, por muy absurdas que nos puedan parecer algunas de ellas —ya lo ven—. Ustedes, en cambio, no se atreven a hacer lo mismo con VOX en el Parlamento regional vasco. Parece que a los valientes gudaris, aun jugando con una gran ventaja numérica, les tiemblan las piernas.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 29

En definitiva, parece que esta vez no va a haber unanimidad. Votaremos no a su proposición de ley, no porque pretendamos hacerle el favor a este Gobierno ilegítimo, bien saben ustedes que no es así, sino porque solo conseguiríamos que todos perdiéramos aún más el tiempo, y no estamos para esto. Le costamos mucho dinero al pueblo español y, por ello, se merece un poco más de respeto por nuestra parte.

Nada más y muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS:** Gracias, presidente.

Señorías, hoy, 8 de marzo, reafirmamos el compromiso de nuestro grupo de trabajar por la libertad como mejor camino para lograr la igualdad.

Señorías, una vez más debatimos a propuesta del Grupo Parlamentario Vasco una reforma del Reglamento que persigue un objetivo compartido por mi grupo: dar mayor importancia al Congreso, a las decisiones que se adoptan en esta Cámara y, en definitiva, a dinamizar las Cortes Generales para devolverles la centralidad que deben tener en la vida democrática.

En esta legislatura, el Gobierno está pretendiendo reducir el Parlamento a una mera Cámara de opiniones políticas. Desde el Ejecutivo se está sustrayendo el Parlamento al Poder Legislativo, con un torticero uso, si me permiten, de contrasesiones constitucionales del real decreto ley: han sido setenta y cinco los reales decretos leyes aprobados desde que Sánchez es presidente. En muy poco se justifica su extrema urgencia y necesidad. En algunos nos hacen votar en conjunto cosas que nada tienen que ver, como, por ejemplo, usar mascarillas y adaptar las pensiones; en otros, la Cámara aprueba su tramitación como proyecto de ley y para el Gobierno ya no existe la urgencia y hace aprobar aplazamientos para presentar enmiendas, y mientras está en vigor una norma, con un clarísimo menosprecio a los grupos parlamentarios. (Aplausos). Por ejemplo, el proyecto de ley de fondos europeos lleva más de cuarenta prórrogas del plazo de enmiendas. Se están controlando desde el Gobierno las decisiones que toma la mayoría de la Mesa de la Cámara, donde antes de decidir se consulta; un claro ejemplo es el de los cierres totales o parciales que se han producido durante la pandemia. Se está coartando el control político, con la ausencia de respuestas y la ocultación y opacidad de la información solicitada por los grupos. Solo los grupos del Grupo Parlamentario Popular tienen más de 425 solicitudes de datos e informes sin contestar, y algunas contestaciones son una falta de respeto que raya en la desvergüenza: remiten a un enlace del BOE o declaran los viajes del presidente en Falcon como materia clasificada con el máximo grado de protección —repito, con el máximo grado de protección—. La Audiencia Nacional ha dicho que el sigilo y prudencia que rodean las cuestiones de seguridad no pueden ser obstáculo para la aplicación de la ley de transparencia, pero ellos no lo han entendido.

Se está entorpeciendo la acción parlamentaria cuando se abusa de manera injustificada del veto para cercenar la iniciativa política de los parlamentarios y evitar que se debatan enmiendas o proposiciones de ley. Hay más de 1700 enmiendas vetadas, 500 del Grupo Parlamentario Popular, con veto e informe en contra de los letrados, durante la tramitación de los últimos Presupuestos Generales del Estado, o el absurdo y antidemocrático veto a las proposiciones de ley de mi grupo sobre una autoridad independiente para gestionar los fondos europeos, la derogación del impuesto de patrimonio o las medidas fiscales de sostenibilidad energética y control del recibo de la luz.

Se menosprecia al Parlamento cuando en esta Cámara se aprueban proposiciones no de ley y mociones, y el Gobierno ni las cumple ni da cuenta de gestión y evaluación de su cumplimiento. Solo del Grupo Parlamentario Popular, más de 60 duermen el sueño de los justos. No se cumplen, pero tampoco sabemos el porqué, y cuando se pregunta el Gobierno contesta con desfachatez, diciendo literalmente: el Gobierno cumple con sus responsabilidades con las Cortes, con el máximo respeto a las mismas y sus representantes. Lo mismo sucede cuando la mayoría de la Mesa bloquea esas solicitudes de información para que ni siquiera se tramiten. ¿Información? Ninguna información por parte del Gobierno.

No es la primera vez que debatimos esta iniciativa, como se ha dicho antes. Mi grupo siempre la ha votado afirmativamente, cuando estábamos en el Gobierno y en la oposición; de hecho, tenemos presentada una iniciativa similar para ser debatida en la Comisión Constitucional. En mis anteriores intervenciones siempre apelaba al consenso necesario para la reforma del Reglamento y a la tendida voluntad de todos los diputados de hacer del Parlamento el centro de la vida política de este país. Hoy no

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 30

puedo alegar las mismas razones, porque es evidente la existencia de una clara voluntad política del Gobierno de reemplazar parte de las funciones del Parlamento por el Ejecutivo y, desde luego, de impedir la iniciativa de los parlamentarios y entorpecer las acciones de control de los grupos políticos. El Gobierno, como decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, se ha colocado en una posición de primacía sobre el Parlamento, pervirtiendo la separación de poderes, y ha ignorado las obligaciones derivadas de las propuestas aprobadas por la Cámara.

Hoy mi grupo votará sí, con la clara determinación de llamar la atención de la necesaria recuperación de la centralidad política del Parlamento. Cuando una cuestión se aprueba en el Parlamento es para cumplirla. ¿Qué credibilidad tendríamos si no fuera así? Plazos, trámites administrativos, funciones presupuestarias dependen del Ejecutivo y es a él a quien le toca determinarlas. Por eso, es imprescindible que el Gobierno vaya dando cuentas del *iter* del cumplimiento de las iniciativas aprobadas en esta Cámara. Soy consciente de que igual que el Ejecutivo no debe suplir al Parlamento, el Parlamento debe respetar los poderes constitucionales del Ejecutivo. Es una buena y sana democracia. Hay que respetar la separación de poderes, pero en la actualidad estamos asistiendo a injerencias del Ejecutivo en el Legislativo, como estamos viendo día a día.

Señorías, creo que algún día abordaremos con consenso una reforma global del Reglamento que mejore la vida parlamentaria, facilite la función de los miembros elegidos por los ciudadanos, ayude a aumentar la calidad legislativa, el control al Gobierno. Pero mientras tanto, aprobemos esta iniciativa, que sea una realidad, porque hoy estamos, aunque parezca increíble a estas alturas de nuestra democracia, exigiendo al Ejecutivo que respete al Parlamento. **(Aplausos).** La historia nos enseña que, cuando desde el Ejecutivo se interfiere en la vida parlamentaria, la calidad democrática disminuye y el Gobierno, sobre todo su presidente, cae en la prepotencia y en la asunción de poderes que no le corresponden. Por ello, es necesario revertir esta situación. Señor Legarda, espero que esta iniciativa se convierta en una realidad y, como ha dicho el señor Oblanca, que a la tercera vaya la vencida.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Me señalaba mi compañero Paco Aranda que, precisamente, en este día 8 de marzo, en el que conmemoramos la lucha de las mujeres por la igualdad, solo dos mujeres íbamos a intervenir en este punto. Precisamente, solo dos, pero cerramos el debate. Señora Borrego, va por todas. (Aplausos).

Nos presenta el Grupo Vasco de nuevo para su toma en consideración una proposición de reforma del Reglamento del Congreso para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley, con el objetivo —señalan ellos mismos en su exposición de motivos— de constatar si el Gobierno toma en cuenta los mandatos no legislativos del Parlamento, tales como las proposiciones no de ley o las propias mociones que son aprobadas en la Cámara. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta toma en consideración porque siempre hemos estado y estamos en todas las iniciativas que refuerzan el papel del Parlamento y en todas aquellas que contribuyan a hacer aún más fuerte, más robusta y más sólida nuestra democracia. Trabajamos para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instituciones, también en el Parlamento, con el ánimo de reforzar la democracia en la que creemos. Es, además, un momento muy oportuno y necesario para contribuir desde todos los ámbitos de responsabilidad pública y poner en valor la misma idea por la que, señorías, estamos presentes en este hemiciclo: el valor de la democracia, el valor y la defensa de un Estado democrático como el nuestro, y más hoy cuando un Estado democrático como el nuestro está siendo invadido y cuando sus instituciones, sus mujeres, sus hombres, sus niños y sus mayores están siendo masacrados. Por Ucrania. (Aplausos). Todas las fuerzas políticas democráticas tenemos el deber y la responsabilidad de unirnos en defensa de las grandes causas, en torno al fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El Grupo Socialista apoya esta iniciativa, señor Legarda, y también lo hacemos porque el Gobierno que preside Pedro Sánchez está siendo el que más ejerce la transparencia ante el Congreso y ante el Senado, el Gobierno que más se está sometiendo al control parlamentario en los más de cuarenta años de andadura constitucional. Para acreditarlo están los diarios de sesiones, no son mis palabras, son hechos fácilmente constatables. Permítanme que les ofrezca solo algunos datos: 77 045 preguntas

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 31

escritas contestadas por el Gobierno; 125000 preguntas escritas contestadas en las dos Cámaras; 727 preguntas orales que han sido contestadas en el Congreso. Además de las estadísticas y del valor de los datos sobre la contestación a las preguntas que les acabo de dar, considero preciso recordar también que es este Gobierno el que más ha comparecido ante las Cámaras: catorce comparecencias del presidente Pedro Sánchez en esta Cámara, en el Congreso, catorce; 158 comparecencias de ministros y ministras en Comisión, 158. Durante dichas comparecencias los miembros del Gobierno rinden cuentas; están rindiendo cuentas sobre el cumplimiento de los mandatos expresados por esta Cámara en forma, por ejemplo, de las propias proposiciones de ley. La iniciativa que hoy se somete a consideración no hace de este modo sino que plasmar lo que ya está ocurriendo, razón y motivo por el que el Grupo Socialista la apoyará. Lejos quedan los tiempos en los que el Gobierno del presidente Rajoy escribía argumentos peregrinos para evitar someterse al control del Congreso, argumentos sin rigor que recibieron uno de los reproches y pronunciamientos más rotundos que se recuerdan por parte del Tribunal Constitucional.

Señorías, es que además debo destacar también que el Gobierno ha elaborado informes en cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas por esta Cámara. Y permítanme recordarles solo uno a título de ejemplo, el informe de cumplimiento que el Gobierno presentó en febrero del año pasado en relación con los bienes inmatriculados a favor de la Iglesia; un estudio sin precedentes y que se hacía precisamente cumpliendo el mandato expresado por la Comisión de Justicia de esta Cámara.

En definitiva, señorías, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta propuesta con nuestro voto afirmativo, y lo hacemos con convicción, sí, con convicción, pero también con el orgullo añadido de formar parte del grupo y del Partido Socialista que apoya a este Gobierno, el Gobierno más respetuoso hasta la fecha con los mandatos que recibe del Parlamento y con el control que ejercemos como miembros de las Cortes Generales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Leal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, RELATIVA A DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. (Número de expediente 162/000944).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, a los liberales nos preocupa, y mucho, la situación económica de nuestro país, especialmente a causa de la inflación. El IPC de este último mes de febrero ha alcanzado el 7,4 % interanual, unas cifras que no se veían en España desde hace tres décadas. Llevamos meses sufriendo el alza progresiva de los precios. Sabemos que su causa está en las cadenas de producción globales, pero no todos lo estamos sufriendo de la misma forma, porque no todos estamos respondiendo igual. La inflación en 2021 en España ha sido un 25 % superior a la media europea. Señorías, estos son datos irrefutables. Parece que a todo se acostumbra uno, pero no puede ser así. Día tras día, seguimos acumulando máximos históricos en el precio de la luz, la gasolina está imposible para todos aquellos que no viajan en Falcon y en la cesta de la compra —la leche, los huevos, la carne, el pescado, la fruta, la verdura— ha subido todo, absolutamente todo. Y ahora, con la invasión de Ucrania, nos encontramos que ya hay racionamiento de aceite de girasol y que el trigo y el maíz van a multiplicar su precio. ¿Saben quién se alimenta de trigo y maíz? El ganado. Por lo tanto, también cabe esperar una gran subida del precio de la carne.

Señorías, conocemos la voracidad recaudatoria del Gobierno de Sánchez, y por eso, cuando el señor Sánchez dice que vienen tiempos duros, es como para echarse una vez más las manos a la cartera. La inflación es un problema grave que sufren cada día los bolsillos de millones de familias en nuestro país. No toda la inflación es responsabilidad del Gobierno, pero sí lo es cuando el Gobierno se niega a adaptar el sistema fiscal a un país para paliar los efectos de la inflación. Es algo de sobra conocido para los economistas, las normas tributarias, al estar en términos nominales, pasado un tiempo se desacoplan de la realidad económica si no se ajustan. Yo no sé, señorías del Gobierno, si es que nadie ha pensado en esto —nadie más que los

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 32

liberales—, o si el Gobierno ha pensado en esto pero intencionadamente está cobrando a los españoles más impuestos de los que realmente les corresponden. En todo caso, hoy podemos ponerle fin. Si deflactamos y conseguimos que se deflacte la tarifa del IRPF para ajustarla a la inflación y aliviar inmediatamente a millones de hogares, pymes y autónomos, estaremos haciendo algo bueno para todos los españoles.

¿De qué hablamos? Es sencillo, el IRPF que Hacienda cobra a los trabajadores lo regulan unas tablas: a mayor salario, mayor es el impuesto. Esto es lógico, salvo por un problema que clama al cielo, y es que los umbrales del actual IRPF se han mantenido sin variación desde el año 2015. Señorías, con una inflación del 7,4%, si el salario sube un 2% no eres más rico, al revés, pero Hacienda sí te cobra más, como si realmente fueras más rico. Esto implica que miles de contribuyentes estén tributando en un tramo que realmente no les corresponde y estén pagando más impuestos a Hacienda sin que su capacidad adquisitiva haya aumentado. En otras palabras, una subida encubierta de impuestos a los ciudadanos que hoy tienen más capacidad económica que ayer, pero no es cierto, porque la inflación les toca el bolsillo. Y hablamos de subida de impuestos, señorías, porque es algo que el Gobierno podría evitar adaptando los tramos tributarios, tal y como se lo hemos pedido los liberales en varias ocasiones, y que hoy debatimos finalmente aquí, en sede parlamentaria. Es muy sencillo: explíquenles ustedes a los ciudadanos que se niegan a actualizar las tarifas del IRPF respecto a la inflación solo para seguir recaudando más. Pese a que el ciudadano está más empobrecido por la inflación y paga más impuestos, el Gobierno se niega a adaptar los tramos del IRPF. ¿De verdad creen que eso es justo? ¿Es justo? Y no lo decimos nosotros, lo dice la Constitución. La falta de deflación va en contra del mandato constitucional de que el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica.

Señorías del Gobierno, reconózcanlo: ustedes aciertan cuando rectifican, y asumen las medidas que les pide Ciudadanos, pero siempre rectificando. Hoy lo hemos podido comprobar. Hoy hemos logrado que se tramitara la ley del ELA—que por fin votaremos hoy—, y lo hemos hecho después de que ustedes rectificaran. Esto pasa siempre. ¿Hay que mandar armas a Ucrania para que los ucranianos puedan defenderse de la invasión de Rusia? Ustedes, hasta que no rectifican, no aciertan. En este caso, como siempre, se apresuraron a rechazar nuestra medida de adaptar el IRPF a la inflación diciendo que era inviable. Ahora, delante de todos los españoles, explíquenles qué van a votar ante una medida que simplemente busca aliviar un poco la situación económica en la que se encuentran muchísimas familias hoy.

Al Partido Popular quería decirle que yo sé que sí le ha gustado nuestra iniciativa, porque, acto seguido de ver que se debatía hoy aquí en el Pleno, han registrado una prácticamente calcada. Celebramos que hayan querido enmendar nuestra enmienda, porque nosotros sumamos de todos los partidos. Todos los que quieran colaborar estarán en esta proposición no de ley.

Pero, vuelvo a repetir: díganles ustedes hoy a los ciudadanos si van a votar a favor o en contra de que puedan aliviar el bolsillo, de que puedan aliviar su llegada a final de mes, de que puedan aliviar la subida del precio de la luz. Díganlo, explíquenselo, hoy, aquí, a los españoles. Los grupos que voten no a esta iniciativa estarán votando no a los ciudadanos. Estarán votando no, y eso tienen que asumirlo, y los ciudadanos deben saberlo.

Lo que pedimos, señorías, no es nada excesivo, es puro sentido común. No es nada que no se haya hecho antes, ya lo hicieron los gobiernos de González, de Aznar y de Zapatero, que deflactaron en su momento las tarifas del IRPF. Pero tampoco es algo que solo queramos hacer nosotros, sino que en Francia se actualizan las tablas del IRPF todos los años, todos los años se ajustan.

Señorías, los españoles ya han pagado este lunes el precio de electricidad más alto de la historia. Si este Gobierno no sabe qué hacer con la subida de la luz, si este Gobierno no sabe qué va a hacer con el sector privado y agroalimentario, porque suben los precios cada día, y desde que existe la guerra en Ucrania más van a subir, si no saben lo que van a hacer para amortiguar esta subida, voten sí a la proposición no de ley de Ciudadanos, porque esto aliviará esa subida de precio y esa inflación que recae, directamente, sobre todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Vuelvo a decirlo: si no votan a favor de esta proposición no de ley, estarán votando en contra de que muchas familias puedan llegar a final de mes.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Plural, en primer lugar, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 33

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy, 8 de marzo, quiero tener un recuerdo en esta tribuna para todas las diputadas, senadoras, diputados y senadores, que a lo largo de toda la historia de estas Cámaras han trabajado para la igualdad de las mujeres. Se ha avanzado muchísimo, queda mucho trabajo por realizar, y espero que también los 350 diputados y diputadas que formamos parte de esta legislatura podamos continuar contribuyendo.

Dicho esto, hemos presentado una enmienda. El presidente del Gobierno creo que intentó ser sincero el miércoles pasado cuando subió aquí y explicó que vienen tiempos difíciles. No sé si somos suficientemente conscientes de la realidad económica. La situación es complicada, complicada como no hemos visto hasta el momento. Se lo digo sinceramente, y me gustaría equivocarme muchísimo. Por tanto, seguramente se tendrán que tomar medidas, y también en esta Cámara nos tocará tomar medidas difíciles y seguramente impensables hasta el momento. Y aquí tendremos que ser todos responsables. Es verdad que una parte de la población lo va a pasar mal, lo vamos a pasar mal. La situación de inflación —se ha apuntado— es previa a la invasión de Ucrania y al conflicto posterior que se ha generado, pero se va a acentuar y de forma importante. Una inflación de dos dígitos, que nos parecía que ya no volveríamos a tener presente, la vamos a tener presente, desgraciadamente, a lo largo de los próximos meses. Y algo se tendrá que hacer, y tendremos que hacerlo todos. Lo que dijo el presidente del Gobierno pidiendo un pacto de rentas era razonable, lo había pedido semanas antes el gobernador del Banco de España y modestamente también este diputado, pero es que ahora se va a convertir en imprescindible. Yo sé que en este tema tampoco les podemos trasladar exclusivamente la responsabilidad a los agentes sociales, que la van a tener que asumir, pero también tenemos que asumirla esta Cámara y la tendrá que asumir el Gobierno. Por ello tarde o temprano se tendrá que deflactar una parte de la tarifa del IRPF, y esto va a llegar, porque si no la contribución que se hará desde los poderes públicos a este pacto de rentas será limitada, y porque seguramente estaremos mucho más legitimados para pedir este pacto de rentas si tomamos medidas como las que se plantean, al menos en nuestra enmienda.

La propuesta de Ciudadanos, creo que era un tanto maximalista. Decía que se trasladara todo el efecto de la inflación a deflactar precisamente la tarifa al cien por cien. Pues con los tiempos que vienen ya les digo que esto tampoco va a poder ser ni es realista. ¿Se tendrá que deflactar en parte la tarifa para asumir los efectos de la inflación? Pues ya van a ver que sí y no lo haremos ahora con esta PNL, más allá de que es posible que no prospere, pero habrá un momento en que tendremos que tomar esta medida y estoy seguro de que el Gobierno la va a tomar y nos va a pedir el apoyo a toda la Cámara. Ya les avanzo que seguramente van a tener nuestro apoyo.

Sin embargo, la enmienda que nosotros presentamos plantea, en primer lugar, que una deflación al cien por cien no es realista; en segundo lugar, que se debería delimitar solo al año 2022, de momento —entendemos que no se debería generalizar—, y en tercer lugar, desde nuestra perspectiva, que esto debería enmarcarse dentro del plan del pacto de rentas para ponerlo como un incentivo por parte del Gobierno y por parte de estas Cámaras, ante sindicatos y patronal que también se hace alguna aportación.

La señora PRESIDENTA: Señor Bel, tiene usted que terminar, por favor.

El señor BEL ACCENSI: Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. (Aplausos).

El señor MANSO OLIVAR: Buenas tardes, señorías.

Venimos a debatir una propuesta de Ciudadanos para corregir los efectos nocivos que tiene la progresividad del impuesto en combinación con la inflación sobre la renta disponible de los trabajadores. Realmente es la progresividad del impuesto la que genera este efecto nocivo. Si el impuesto fuera proporcional a la renta, la pérdida de poder adquisitivo que supone la inflación sería la misma para el contribuyente que para la Hacienda pública. Sin embargo, por culpa de esta progresividad la pérdida de renta disponible del contribuyente es mayor que la de Hacienda. (Aplausos). Es más bien al revés, lo que ocurre por culpa de dicha progresividad es que los ingresos fiscales aumentan más que proporcionalmente a la inflación, mientras que los ingresos libres de impuestos del contribuyente aumentan menos. Como decimos los economistas, la inflación es un impuesto y es un impuesto encubierto.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 34

En el Grupo Parlamentario VOX siempre hemos estado muy preocupados por la renta disponible de los trabajadores y por eso hemos presentado una enmienda que propone la reducción de las cotizaciones sociales, tanto las mal llamadas del empresario, como las del trabajador. Decimos las mal llamadas del empresario porque realmente todas las paga el trabajador y por un mecanismo poco transparente le evitamos al trabajador conocer que el 30 % de su esfuerzo, antes de pagar IRPF, IVA, impuestos especiales, IBI y cualquier otro impuesto que a ustedes se les ocurra, ya le ha volado de la nómina. Además, creemos que esta reducción de las cotizaciones sociales, que generaría en un primer momento una reducción de los ingresos públicos, se vería más que compensada por la menor necesidad de auxilio a la población, puesto que habría un incremento del empleo.

Pero vamos a hablar de la ejecutoria de Gobierno, porque hasta hace unas pocas semanas la discusión era si la inflación era temporal o permanente, pero la guerra que ha generado Rusia en Ucrania, apoyada por sus colaboradores bolivianos, nicaragüenses, venezolanos y cubanos está generando que el Gobierno se esté poniendo la venda antes de la herida y está intentando convencernos de que la mala ejecutoria económica a la que nos tiene acostumbrados es por culpa siempre de causas externas. En el caso de la COVID-19, en el que ustedes han insistido mucho, no ha sido así. Ustedes tienen una peor ejecutoria económica que el resto de países. En concreto, ustedes tienen 267 000 contagiados por millón, frente a 57 000, que es la media mundial; ustedes tienen 2147 fallecidos por millón, frente a 773, que es la media mundial, y ustedes tienen la peor ejecutoria económica de la Unión Europea. De hecho, antes del estallido del conflicto de Ucrania, se advertía que esta era la única nación de los veintisiete que forman parte de la UE que, al cierre del 2022, no habría recuperado el PIB del 2019. Por lo tanto, y recordando lo que ayer nos decía el diario *El Mundo* —les leo textualmente el titular del artículo—: «La guerra no es pretexto para la incompetencia —y la COVID-19 lo ha sido, añado yo—». (Aplausos). La inflación, antes del estallido de la guerra de Rusia contra Ucrania, ya era 1,7 puntos porcentuales superior a la media de la Unión Europea.

Ayer, el Instituto de Estudios Económicos afirmaba que España —les cito textualmente— podría reducir su gasto público un 14% y seguir ofreciendo el mismo nivel de servicios públicos, si lograra mejorar su eficiencia hasta alcanzar niveles similares a los de la media de la OCDE. Dicho de otro modo, ello supondría un ahorro de recursos del orden de unos 60 000 millones de euros. Fíjense si no podríamos ayudar a la ELA, a la Fundación Francisco Luzón, que tanto ha contribuido a la visibilidad de este problema, si pudiéramos reducir esos 60 000 millones.

Nosotros, en abril de 2019, en nuestro programa económico proponíamos un recorte de 24000 millones en el gasto público superfluo y ustedes no hicieron más que lanzar improperios hacia nosotros. Ahora, parece ser, que el recorte es de 60000. No creo que nos quedásemos cortos, más bien creo que el derroche ha aumentado en estos tres años y, como ustedes son los auténticos liberales de esta Cámara, en el sentido que le da la acepción primera del diccionario de la Real Academia, no han hecho más que incrementar el gasto.

Los últimos acontecimientos nos han vuelto a coger en la más absoluta imprevisión. Hace tres semanas discutíamos la posibilidad de empezar a realizar reformas estructurales. Ustedes dijeron que no venía a cuento, porque nunca es el momento para el que vive en la improvisación y la ocurrencia. No, señores, la peor situación relativa de España, el último de los países de la Unión Europea en la ejecución económica y de los peores en materia sanitaria, solo puede deberse al hecho diferencial español: un Gobierno de izquierda radical sostenido por los enemigos de su unidad, porque no hay buen viento para el que no sabe adónde va.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Manso. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora ESPAÑA REINA: Gracias, presidenta.

En el Día de la Mujer, todo nuestro apoyo a las mujeres ucranianas, que van con niños, con mayores, cargadas, cruzando las fronteras, huyendo de la guerra de Putin, defendiendo la libertad y la democracia. **(Aplausos).** Hoy más que nunca estamos con vosotras, mujeres valientes y luchadoras, mujeres ucranianas.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 35

El Grupo Popular ha presentado una iniciativa para que el Gobierno baje el IRPF por la alta inflación y para que Sánchez no recaude más a costa de empobrecer a las familias. Acorde con esta PNL, hemos presentado una enmienda que mejora el texto de Ciudadanos para que no solo se deflacten los tramos del IRPF, sino también los mínimos exentos y el resto de deducciones. Señora Martínez, nada de copiar, lea a Daniel Lacalle, que lo dijo ya hace tiempo.

Señorías, estamos sufriendo la mayor inflación de los últimos treinta años, y no ahora por la guerra. Ahora el IPC está en el 7,4 %, pero ya en diciembre estaba en el 6,5 %, una cifra superior a la de los países europeos. Que no venga ahora el presidente Sánchez a decirnos que vienen tiempos duros y que la guerra de Putin va a tener impacto en los precios, porque ya en diciembre la luz estaba disparada, el gasoil estaba disparado y la cesta de la compra por las nubes. Es decir, no utilicen la guerra de Putin para justificar su incompetencia. Tenemos la deuda pública en máximos históricos, estamos a la cabeza del desempleo y aumentan la desigualdad y la pobreza. Por lo tanto, la invasión es verdad que agrava los desequilibrios, pero la situación económica y social ya era bastante complicada antes de la guerra. Por cierto, Volkswagen despedirá al 63 % de los eventuales, eso es la reforma laboral de este Gobierno. Pues bien, este aumento disparado de los precios no solo empobrece a las familias y a las empresas, sino que hace que la recaudación tributaria esté en unas cifras récord, precisamente por el ensanchamiento de las bases imponibles; es decir, si la luz es más cara, el IVA que pagamos también es mayor. La inflación conlleva, por lo tanto, una subida encubierta de los impuestos.

Pero, por si fuera poco todo esto, ahora han presentado el libro blanco para la reforma fiscal, que lo que viene es a asesorar lo que ya se les ha dicho que tienen que asesorar, es decir, SMI y subida masiva de impuestos, como ya había firmado el Gobierno con Bruselas. Somos el único país europeo que en vez de bajar los impuestos en plena pandemia los hemos subido en el 2021 y en el 2022. Y dice la ministra Montero que en este contexto de inestabilidad internacional no habrá subidas fiscales, pero también nos dijo que no iba a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras, y las está machacando, es el máximo exponente del Gobierno de la mentira. En cualquier caso, si no es ahora, cuando acabe la guerra nos van a asfixiar a impuestos.

Quiero dar algunas pinceladas del libro blanco. Hablan de un IVA moderno, es decir, el IVA al 21 %. Quieren eliminar el IVA reducido y superreducido y no sé yo cómo afectará esto al turismo —yo pienso en la Costa del Sol y en Málaga—. Guerra al vehículo privado: quieren subir el diésel, el impuesto de matriculación, el IVTM, el impuesto por circular en la ciudad, el impuesto por circular en las carreteras; es decir, un verdadero horror. Luego la medida estrella, que es la armonización fiscal: subida de patrimonio, sucesiones y donaciones, proponiendo un tipo mínimo para que no pueda ser bonificado por las comunidades autónomas, sobre todo las del PP. Es decir, la ministra Montero quiere volver a poner el impuesto de sucesiones en Andalucía donde Juanma Moreno ya lo ha eliminado.

Señores de la izquierda, antes de subir más los impuestos, por favor, reduzcan el gasto público ineficiente. Se puede reducir hasta 60 000 millones de euros, como ha dicho el Instituto de Estudios Económicos. Señorías, los españoles están al límite. Mientras los ciudadanos se empobrecen y no llegan a final de mes, ustedes recaudan más; mientras las empresas están pagando la luz a un precio diez veces superior a hace un año, ustedes se están forrando. Ya está bien, bajen los impuestos, empiecen por el IRPF, empiecen por la luz. Lo que estamos viendo es que al Partido Socialista Obrero Español del señor Sánchez se le ha caído la O de obrero.

Mire, si sus socios de Gobierno, los comunistas de Podemos, le llaman partido de la guerra, échenlos del Gobierno. España y los españoles no se merecen unos ministros que son amigos de Putin y le defienden. No se preocupen que aquí estará el Partido Popular para apoyarles en contra de la guerra de Putin. También les digo, señorías del Partido Socialista, que si ustedes lo que quieren es volver a subir impuestos, asfixiar a los españoles y hundir a las empresas, desde luego, para eso no estará el Partido Popular, para eso estaremos radicalmente en contra, y le digo, alto y claro: no al atraco fiscal de la izquierda.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora España. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 36

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

A la vista de los acontecimientos y de la evolución de los precios de la electricidad, el gas, el petróleo y la cesta de la compra —todos disparados, todos batiendo récords históricos—, esta proposición no de ley no solo resulta pertinente, sino que debería ser aplicada de manera inmediata por el Gobierno. Algunos ya defendimos con nuestras respectivas enmiendas de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2022, que fueron rechazadas, que las previsiones con las que estaban realizadas las cuentas públicas eran irreales y no se atenían a las advertencias que diferentes organismos de absoluta solvencia, tanto nacionales como internacionales, estaban realizando.

Si ya era una irresponsable temeridad desoír tantas llamadas de atención a la situación económica actual, el añadido de los gravísimos impactos de la invasión de Ucrania por tropas rusas no admite demora alguna para aplicar medidas de emergencia que ajusten los tramos de la escala del impuesto sobre la renta de las personas físicas a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes. No hacerlo empobrecería paulatinamente más y más al conjunto de la sociedad española, llevándola a niveles desconocidos. Al respecto, conviene recordar que la subida del índice de precios al consumo está calculada tomando como referencia del orden de casi quinientos artículos que forman parte de la cesta de la compra que hacemos los españoles. Hoy, la escalada de precios y el desbarajuste que supone para la economía a todos los niveles precisa de remedios urgentes. De ahí que me parezca oportuno el texto original de la iniciativa; si bien, resultan de gran valor tanto la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, que amplía los ajustes de los tramos de la escala del impuesto, ampliándolo también a los mínimos personales y al resto de deducciones, como también es muy realista la propuesta de VOX en la línea de reducir las cotizaciones sociales a cargo de trabajadores y empresas. Todas estas serían buenas medidas a tomar por el Gobierno, pero no deberían ser las únicas para afrontar los sacrificios a los que ya aludió Pedro Sánchez en su comparecencia del pasado miércoles, que auguran un período de inquietud creciente al que se debería responder modificando a la baja el sistema tributario.

Señorías, España tiene un gran problema en ciernes y que el Gobierno lo quiera maquillar, apelando a la robustez de la economía o a cosas chulísimas, por citar términos utilizados frívolamente por las vicepresidentas, va a contribuir a grandes desajustes económicos y sus efectos alcanzarán aún más a todos los contribuyentes. De ahí que sean necesarias unas nuevas políticas fiscales en la línea que plantea esta proposición no de ley, porque cada vez más y más familias tienen dificultades para llegar a fin de mes. Ya no digamos las familias del sector primario, que están absolutamente asfixiadas actualmente por los sobrecostes. Como suelo repetir en esta tribuna, en la escalada de la inflación tiene mucho que ver lo que ha sucedido en los precios de la energía, que, en buena parte, son producto de la errática política que en esta materia viene desarrollando el Gobierno de Sánchez desde su llegada a la Moncloa en junio de 2018. Lamentablemente, vamos a seguir pagando la renuncia a nuestra soberanía energética, la irresponsable descarbonización que nos ha dejado sin suministro eléctrico y que tengamos que comprar electricidad a otros países al precio que ellos nos fijan. Se han demolido, sin miramientos, las centrales térmicas y ahora le estamos comprando electricidad sucia a Marruecos. Las alternativas socioeconómicas en las comarcas afectadas por el cierre de las centrales no han llegado nunca. Hemos exportado nuestros puestos de trabajo.

Señorías, concluyo reiterando que la inflación supone un varapalo para los hogares españoles y actúa mermando su capacidad adquisitiva. El Gobierno tiene en su mano las herramientas para actuar inmediatamente y aliviar la sobrecarga que supone este invitado indeseable y que, a la vista de los acontecimientos, tiene traza de que va a acompañarnos una larga y dura temporada. De ahí la necesidad de las medidas que ha planteado la señora Martínez Granados, que contará con mi voto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Hoy Ciudadanos nos plantea una PNL para deflactar la tarifa del IRPF; una propuesta que, por cierto, creo que han presentado también en diferentes parlamentos autonómicos y cuyas decisiones respecto a este tema también creemos que se deberían tener en cuenta porque les va a afectar en su recaudación, ya que el IRPF es un impuesto que en el sistema de financiación común está cedido. Hubiera sido

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 37

deseable, señorías de Ciudadanos, que hubieran traído también un informe de impacto fiscal de lo que esto supone, así como las implicaciones redistributivas y de progresividad, más que nada para tener la fotografía de conjunto de lo que nos están planteando en esta PNL.

Se trata de una propuesta que, no debemos olvidar también, creemos que se circunscribe en estos momentos al debate que se va a abrir sobre la reforma fiscal y sobre la que ya se ha presentado un estudio elaborado por el comité de expertos al efecto; un estudio que entendemos que abordará, entre otras figuras, la del IRPF y, por lo que parece, a lo mejor no sería apropiado modificar de forma general todos los tramos de IRPF que hoy nos proponen.

Asimismo, solicitan la deflactación de la tarifa, pero en ningún caso hablan de los mínimos exentos o de las deducciones del impuesto, que también deberían modificarse. Además, nos hablan de esta deflactación a sabiendas de que esa modificación no va a entrar en vigor hasta el 1 de enero de 2023, es decir, que las declaraciones del ejercicio 2021, que el 1 de abril comienzan a presentarse, en ningún caso se van a ver afectadas por esta medida que ustedes solicitan. Sorprende, además, que hoy traigan esta PNL, entendemos que la inflación desde luego es muy elevada, pero que no lo hayan hecho en años anteriores.

También hay que decir que el Gobierno no es ajeno a la inflación, a la subida de precios, a la que también tiene que hacer frente a la hora de ejecutar los gastos; gastos que, por cierto, se han multiplicado debido a las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo, y que también van a servir para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el de aquellas personas o colectivos más vulnerables. Nosotros estamos de acuerdo con que los sistemas fiscales deberían diseñarse con cláusulas de ajuste que consideren la inflación. Por ello, entendemos que a lo mejor se contemple este hecho en esa futura reforma tributaria que está en ciernes.

Dicho esto, también hemos de decir que, por lo menos, en el caso de los sistemas forales, antes generalmente se solía decidir que la deflactación fuera para ajustar el IRPF a la evolución esperada de los salarios; posteriormente, la deflactación se empezó a ligar al IPC. Y así, desde hace años se ha actualizado la tarifa y la tabla de retenciones del IRPF, con el fin de ajustarlas a la inflación que se preveía, y consecuentemente se adaptan también las deducciones del impuesto. Solamente cuando se han realizado reformas integrales del IRPF —que creo que se hizo en 2007 o 2008— es cuando no se ha procedido a deflactar el impuesto. Para 2022, se ha previsto una deflactación del 1,5%; sí, me podrán decir que es por debajo de la inflación, que está muy alta, pero siempre se ha tenido en cuenta la inflación subyacente. Además, en Navarra creo que también se ha adoptado una deflactación del 2%.

Entendemos que la intención de aumentar la equidad ha de ser un objetivo básico de cualquier sistema tributario, en el que la capacidad económica creemos que debe ser la herramienta o la medida para distribuir las obligaciones tributarias. Entendemos que en el fondo de esta PNL lo que subyace es la idea de considerar deflactar la tarifa aplicable a la base liquidable para aligerar la carga fiscal, que no se corresponda con un aumento del poder adquisitivo de los contribuyentes. Y dado que en las comunidades forales lo estamos haciendo, nos vamos a abstener en esta PNL. Estamos de acuerdo en la idea de base que plantean, aunque no con una deflactación genérica del 12,8 %, ni mucho menos con recuperar todos esos años pasados, porque, como ha dicho el señor Bel, no es realista ni se va a poder realizar. Lo lógico sería que se refirieran al año 2022.

Vienen tiempos difíciles y la inflación ya estaba alta. Como ha dicho también el señor Bel, esto se está acentuando también por la invasión de Ucrania. Entendemos que tarde o temprano se van a tener que tomar decisiones difíciles y entre ellas va a estar la deflactación de estas tarifas si quieren que ese pacto de rentas que se nos ha venido anunciando vaya a buen puerto.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. A primera vista, la iniciativa de Ciudadanos que ahora discutimos está cubierta por cierto manto de razonabilidad. Efectivamente, en un contexto de inflación creciente, inducida además por factores cada vez más estructurales, parece lógico pensar que deban actualizarse los baremos monetarios a través de los cuales opera el Estado, incluidos por supuesto los relativos a los

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 38

tramos impositivos, en este caso IRPF. Sin duda, esta iniciativa describe una realidad cierta y cada vez más preocupante en su exposición de motivos, cual es la escala de precios a nivel internacional y los efectos distorsionadores que esta tiene sobre el comportamiento de los distintos agentes económicos. Señala, por otro lado, a los segmentos sociales más desfavorecidos como principales víctimas de esta espiral. Aunque luego, eso sí, el resolutivo de la iniciativa olvida por completo este fenómeno y aporta una solución genérica, en la que poco o nada se tiene en cuenta los factores que acertadamente apuntaban ustedes en el diagnóstico.

En todo caso y tras el estallido de la guerra en Ucrania, debemos olvidarnos de una moderación de precios a corto plazo, en tanto que es evidente para todos que las tensiones inflacionarias en los mercados energéticos y agroalimentarios van a acompañarnos durante un buen tiempo, como ya se ha dicho hoy aquí. Esto sin duda va a lastrar el proceso de recuperación económica en el que nos encontramos inmersos. No se atisban aún en Europa signos de la estanflación que arrasó en los años setenta y ochenta, pero bien podríamos acercarnos a este precipicio a lo largo de este año a nada que se encadenen algunas malas decisiones por muy vestidas de buenas intenciones que estas vengan; decisiones como las que ustedes proponen hoy aquí, señorías de Ciudadanos, a mi humilde entender, porque, en un momento en el que vamos a necesitar todo el poder corrector, todo el poder protector del Estado ante el tsunami que se nos viene, ustedes proponen, en definitiva, debilitarlo, es decir, horadar su capacidad recaudatoria, algo así como desmontar el dique de contención con el argumento de que sus ladrillos están mejor en la casa de cada uno.

Lógicamente, no podemos estar de acuerdo con esta medida, mucho menos en un contexto en el que nos disponemos a encarar una reforma fiscal, como le recordaba la señora Sagastizabal, en cuya formulación definitiva, desde luego, se tendrán que haber tenido en cuenta los fenómenos de coyuntura en los que toque moverse, incluidos también los fenómenos inflacionarios. Y es que, señorías, a nuestro modo de ver, el hecho de que el escenario internacional se esté deteriorando, e incluso esté adquiriendo tintes dramáticos por momentos, no debe ser motivo para paralizar las reformas pendientes. Sin duda, los recientes acontecimientos obligan a recalcular y replantear expectativas, desde luego, pero en muchos sentidos creemos que el proceso de reformas debe ser profundizar, debe ser radicalizado, no moderado, precisamente porque esas reformas responden a desafíos que no han hecho sino crecer al calor de los acontecimientos que estamos viviendo.

Por eso, a criterio de nuestro grupo parlamentario, la urgencia para emprender una reforma fiscal de calado lejos de amainar, señorías, se ha recrudecido. Se planteó en su momento que la reforma respondía a la necesidad del Estado por fortalecer sus herramientas de intervención en una coyuntura plagada de incertidumbre. ¿Acaso ha minorado esta incertidumbre con la guerra? Y, por tanto, ¿acaso estas herramientas no son hoy más necesarias que nunca? Por otro lado, la reforma respondía a la voluntad consciente, expresada en el acuerdo de cogobierno entre el Partido Socialista y mi formación, por fortalecer la progresividad de nuestro sistema impositivo.

Honestamente, no veo nada en el panorama que me desanime a pensar que el objetivo de mayor justicia fiscal ha perdido vigencia en estos últimos días, más bien al contrario. Por tanto, señorías, en estos días extraños que nos está tocando vivir no queda otra más que ser prudentes, pero sin caer en la parálisis. Debemos ser audaces, sin caer tampoco en la temeridad. En todo caso, lo que está claro es que ya no sirve seguir haciendo las cosas como se han hecho siempre, y les invito a pensar en ese sentido, señorías de Ciudadanos, con un poquito más de ambición. Visto lo que se nos viene encima, pensar en una medida tan puntual como la que ustedes están presentando ahí me da la sensación de que es, en fin, tratar de acabar con un problema muy grande con herramientas claramente insuficientes. En todo caso, esperemos que ese debate fiscal se dé, que se puedan aportar las distintas soluciones y alternativas, y esperemos que en ese debate se puedan escuchar los planteamientos que se hagan desde la esfera o desde el ámbito liberal de este hemiciclo, pero, como digo, circunscribimos ese debate a la reforma pendiente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado Zurera.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Enhorabuena, felicidades a mis compañeras, en el Día de la Mujer. Enhorabuena a todas las mujeres del mundo. Y lanzo un mensaje: el feminismo está más vivo que nunca y, desde luego,

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 39

aquellos que lo niegan lo que están escondiendo es el miedo que le tienen al feminismo. Por tanto, feminismo vivo e igualdad real, que es lo que todos queremos. (**Aplausos**). Gracias, compañera Carmen Calvo. Hoy te tengo aquí y tengo que darte las gracias por todo el esfuerzo que toda tu vida llevas haciendo por el feminismo en este país. (**Aplausos**). Te lo agradecemos.

Señorías, el objeto de esta iniciativa es deflactar las tarifas del IRPF y nosotros la vamos a rechazar. Muy buena música, pero muy mala letra, que voy a sacar yo. Desde el punto de vista hacendístico es una medida regresiva, porque, señorías de Ciudadanos, a los que cobran 12 000 euros no les afecta. ¿A quién beneficia deflactar? A los que cobran 60 000 y 300 000 euros, una bicoca para estos señores y señoras, pero es una medida regresiva porque, desde el punto de vista económico, crearía lo que se llama el efecto de segunda ronda y generaría más inflación aún.

Desde el punto de vista jurídico, señorías del Partido Popular, ¿saben ustedes lo que se aprobó en 2015? La Ley 2/2015, de Desindexación de la Economía Española, que en su artículo 1 prohíbe expresamente este tipo de medidas, excluye pensiones y negociación colectiva.

En cuarto lugar, están cuestiones recaudatorias, y lo que quiere Ciudadanos es mermar la recaudación de este impuesto, pero evidentemente también merman el de las comunidades autónomas. Yo les hago la siguiente pregunta: ¿Tendríamos que compensar a las comunidades autónomas por la merma de sus ingresos? Esa es la duda.

Señores del Partido Popular, ustedes han estado gobernando siete años y no han deflactado nunca. Cómo se les ocurre ahora que hay que deflactar, y más todavía que Ciudadanos, porque quieren las bonificaciones y las exenciones. (Aplausos). En siete años de Gobierno, nunca han deflactado ustedes. Señorías, el problema del IPC es el problema prioritario en este país desde el punto de vista económico, y hay que abordarlo, pero no como Ciudadanos. Esto es un toro y Ciudadanos quiere matarlo con ventosas, es un toro que hay que cogerlo bien cogido abordando soluciones reales y factibles. En ese sentido, señorías, el presidente del Gobierno ha anunciado medidas como, por ejemplo, un plan nacional de impacto sobre la inflación, un pacto de rentas, pero un pacto de rentas, señorías, que significa los sacrificios que van a tener que hacer empresarios y sindicatos. Ya se ha producido una primera reunión para este gran pacto de rentas, pero también tienen que estar en esos sacrificios las comunidades autónomas y los ayuntamientos, todas las administraciones públicas.

El presidente del Gobierno está abordando el principal factor de la subida de la inflación, que es la energía. En la próxima cumbre europea se va a tratar justamente el cambio del sistema energético en Europa. En definitiva, abordar el problema de la inflación desde el ámbito público es aliviar a las rentas más vulnerables. Para eso hemos subido el salario mínimo interprofesional un 36 %, se han actualizado las pensiones con el IPC y se ha hecho una rebaja fiscal en la energía que supone 5000 millones de euros de ahorro al bolsillo del contribuyente. Por tanto, abordemos el problema, que es un problema prioritario, y les pedimos colaboración porque esto debe ser un gran pacto de Estado.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Hurtado, muchas gracias.

Señora Martínez, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A ENCOMENDAR AL DEFENSOR DEL PUEBLO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INDEPENDIENTE CON EL ENCARGO DE ELABORAR UN INFORME SOBRE LAS DENUNCIAS POR ABUSOS SEXUALES EN EL ÁMBITO DE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL PAPEL DE LOS PODERES PÚBLICOS. (Número de expediente 162/000950).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Vasco EAJ-PNV, relativa a encomendar al Defensor del Pueblo la creación de una comisión independiente con el encargo de elaborar un informe sobre las denuncias por abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, y el papel de los poderes públicos.

Para la presentación de la iniciativa, interviene por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Gorospe Elezcano.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 40

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos, a todas. En nombre del Grupo Vasco, permítanme que nuestras palabras en la defensa y en la presentación de la proposición no de ley se dirijan a las víctimas, a las víctimas y a sus familias, que durante tantas décadas han sufrido en silencio unos hechos tan dolorosos, que sepan que estamos para acompañarles y que seguiremos trabajando hasta el final, hasta que se puedan esclarecer todos y cada uno de los hechos, siendo conscientes de que será difícil poder reparar el daño sufrido, un daño sufrido además en silencio. Son unas investigaciones delicadas por la naturaleza de los hechos de los que estamos hablando y son, además, unas investigaciones difíciles porque ha transcurrido mucho tiempo desde que estos hechos ocurrieron. Estamos hablando de unos hechos verdaderamente dolorosos y que tienen fuertes consecuencias en el desarrollo, en la salud y en las vidas adultas de todas estas personas, que, siendo menores —niñas, niños y adolescentes— han sufrido estos abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica.

El objeto de la proposición no de ley que hemos presentado de forma conjunta con el Partido Socialista es esclarecer los hechos, porque estas personas —las víctimas y sus familias— tienen derecho a conocer la verdad, con datos veraces, reconocer y reparar, proteger y prevenir. Este tipo de hechos, todos y todas nosotros sabemos que generan una importantísima alarma social y que la sociedad en general nos está pidiendo que abordemos, que trabajemos y que se investiguen con rigor, con seriedad y con objetividad todos estos hechos. Otros países de nuestro entorno sociocultural ya lo han hecho. Se ha hecho en Estados Unidos, en Irlanda, en el Reino Unido, en Francia, en Portugal y en Alemania con distintas fórmulas. Pero a nuestro juicio, la fórmula que más éxito tiene es la de una comisión independiente de expertos que esté fuera de esas diatribas políticas. Tenemos que conocer cuál es realmente la entidad de lo que estamos abordando, del problema en toda su dimensión, cuáles son las circunstancias que provocaron que se pudiera generar, que se pudieran dar todos estos casos. ¿Qué pasó? ¿Qué pasó para que se silenciara todo? ¿Quién lo hizo? ¿Aquién se hizo? ¿Por qué? Todos los porqués deben esclarecerse, y además deben establecerse los mecanismos para reparar el daño causado, para proteger a las víctimas, y por supuesto, para prevenir que en el futuro nunca más vuelvan a darse este tipo de casos.

Tenemos una cosa clara: lo que nuestro grupo no quiere es que sea una causa general contra ningún colectivo. Al igual que somos contundentes diciendo que la jerarquía de la Iglesia no estuvo a la altura de las circunstancias, no ha estado a la altura de las circunstancias y no está a la altura —salvo en algunos casos locales en los que se ven brotes verdes, como ha sido el caso de algunas de las diócesis en Euskadi—; al igual que somos contundentes con esto y que decimos que tienen que hacer un análisis autocrítico de lo que ha pasado, que tienen que participar de forma activa en esclarecer los hechos, que tienen que acompañar a las víctimas y que tienen que asumir las responsabilidades de todo aquello que quede demostrado; al igual que decimos esto, decimos que la Iglesia —al menos la Iglesia vasca que nosotros conocemos— ha hecho y sigue haciendo un importante trabajo por los colectivos desfavorecidos y por la infancia más vulnerable.

Ustedes, el Grupo Popular, han presentado una enmienda en la que dicen que se incorporen otra serie de abusos. Dicen: ¿y por qué no también otros abusos? Pues porque desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Vasco, defendemos que este hecho que estamos debatiendo hoy, estos abusos en el seno de la Iglesia católica tienen, tanto por la dimensión territorial como por el número de casos que se han dado, por el tiempo que ha transcurrido y por todos los años en los que se han provocado, suficiente entidad como para que haya una línea de trabajo específica para esto. Pensamos que incorporar otro tipo de factores, otro tipo de variables, que tendrán sus líneas de trabajo allí donde corresponda, podría desvirtuar el buen fin, el objeto, el buen interés de la iniciativa que les estamos presentando.

La proposición no de ley que les estamos exponiendo es en realidad una enmienda transaccional entre dos proposiciones no de ley, la presentada por el Grupo Vasco y la presentada por el Partido Socialista, que busca una centralidad y centrar —valga la redundancia— el objeto del debate de forma que puedan esclarecerse los hechos. ¿Y qué es lo que nosotros queremos? Que salga del pimpampum de esta Cámara, de la guerra política de esta Cámara. Lo que reclamamos, porque son hechos muy delicados, es que deben abordarse con rigor, objetividad y seriedad. Lamentablemente, en esta Cámara todas y todos sabemos que ese contexto necesario, ese ambiente no se da. Por eso pedimos que se cree esa comisión independiente liderada por el comisionado; lo que hacemos es sacar esto de la guerra política, pero no de la Cámara, porque el Defensor del Pueblo es el alto comisionado nombrado por esta Cámara para defender los derechos fundamentales y las libertades de las personas. Por tanto, esa comisión de independientes, constituida con expertos, con el liderazgo del alto comisionado, del Defensor

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 41

del Pueblo, es también trabajo de esta Cámara. Además, irá presentando sus trabajos a medida que se vayan haciendo; presentará en este Pleno el fruto del trabajo y todos podremos participar en ese debate. Creemos que es un buen acuerdo, que es la centralidad y, aunque haya llegado tarde, pedimos estar a la altura de las circunstancias y que sepamos atender la demanda y el reconocimiento que todas las víctimas y sus familias merecen, y también la sociedad en general.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gorospe. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Calvo Poyato.

La señora CALVO POYATO: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario. Como diputada socialista y feminista, nada me tendría fuera de las manifestaciones de las mujeres y los hombres que están ahora mismo en las calles reivindicando la justa causa del feminismo, salvo mis obligaciones como diputada de esta Cámara (aplausos), y más aun tratándose del tema que nos ocupa en esta iniciativa, una proposición no de ley que compartimos con el Grupo Parlamentario Vasco.

Voy a no abundar en la línea trazada por la diputada Gorospe, que compartimos y que suscribimos en toda la argumentación, y voy a añadir algo más para dirigirme a sus señorías. En la política parlamentaria muy pocos asuntos requieren que nos dirijamos absolutamente a todos, a todos y cada uno de los miembros de la Cámara por el objeto que nos trae. He escuchado a una víctima decir que es experto en dolor, en sufrimiento. Se trata de poner a las víctimas por delante absolutamente de todo: primero son ellas, y todo lo demás en función de ellas. En función de ellas, que sean expertos quienes las escuchen; iremos más rápido, dado que nuestro país está dando una respuesta lenta a un sufrimiento acumulado de muchos años. Los expertos, cuando escuchan, saben mucho mejor cómo poder dar respuesta a lo que nosotros luego convertiremos en un debate político sobre las legítimas posiciones diferentes que compartimos y que suscribimos como respuestas a dar. Por eso, primero, las víctimas; después, los expertos y, en tercer lugar, la política.

Como decía la señora Gorospe --mi grupo agradece al Grupo Parlamentario Vasco que nos haya dejado el cupo para ir más rápido—, vamos tarde. Y vamos tarde a un sufrimiento que ha tenido un doble calvario: primero, el que supuso vivir lo que ellos han vivido, y, después, el largo tiempo en silencio y sin respuesta. Estamos en unas condiciones de maduración del asunto. Otros países lo han abordado, lo han resuelto con diferentes fórmulas; esas experiencias también nos pueden servir a nosotros. Estamos en un momento en el que la propia Iglesia católica ha cambiado de posición y están dispuestos a colaborar de alguna manera que les demandaremos muy estrictamente. Necesitamos que la Iglesia católica nos ofrezca información para hacer lo que los organismos internacionales nos piden en materia de derechos humanos. Hablamos de menores y hablamos de derechos humanos. Primero, la verdad; después, la justicia y, en tercer lugar, la reparación que las víctimas merecen. Se trata de utilizar la potencia del Estado —de sus tres poderes— y de todas las administraciones públicas para lo que ellos llevan esperando largo tiempo. Planteamos una comisión que es de expertos independientes en la expertitud con la que van a trabajar, pero no es una comisión que esté fuera de los poderes públicos, del control y de la rigurosidad con la que se trabaja en los espacios públicos de nuestra democracia. Tenemos un Estado de derecho con grandísimas obligaciones contraídas por los tratados internacionales en materia de derechos humanos y de protección de los menores. Tenemos, por tanto, la obligación de empezar el principio del fin de esta lamentable, durísima situación. Y, señorías, lo tenemos que hacer desde aquí, desde la sede de la soberanía popular, de todos nuestros compatriotas. Nos han pedido que acordemos, que busquemos la unanimidad, que busquemos el encuentro entre nosotros para que ellos estén al margen de eso. Sabemos que en otros países han obtenido respuesta después de una batería de medidas que abarcan desde las políticas asistenciales hasta las sanitarias, incluidas las reformas jurídicas a las que nos tengamos que ver abocados. De hecho, en el año 2021 ya hicimos una que nos va a allanar el camino para impartir justicia: que determinados gravísimos delitos no prescriban en tan corto plazo de tiempo y nadie esté fuera de la justicia implacable contra quienes se atreven, en la indefensión absoluta de la minoría de edad, a atropellar sus derechos y, naturalmente, torcer su vida. Todos —imagino, espero— les hemos escuchado; serán escuchados en la forma en que lo necesiten, de manera pública o privada, respetando su deseo. Esta es una situación que han afrontado otros países, como Estados Unidos, Irlanda, Francia —que lo está

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 42

haciendo ahora mismo—, Alemania o Portugal. En Portugal, a la cabeza de la escucha está un experto en psiquiatría infantil, que es quien está escuchando.

Señorías, créanme, este es el momento de la empatía, de la reparación y de la compasión por lo que ellos han pasado. Está en los marcos de las diferentes instituciones de la Iglesia católica. No es una causa general, no la podemos desvirtuar al tenebroso y amplísimo mundo del atropello y de los abusos de los menores. Tenemos que focalizarnos en un asunto que heredamos del pasado, que va muy lento, que va tarde; por esa razón, no nos podemos demorar. Y tenemos que decir también a la sociedad a la que servimos que la reparación de esta situación es un aviso extraordinario a la sociedad de que no puede tocar a sus menores. Necesitamos que ese sea un mensaje reforzado por todos nosotros, por todos los que aquí, de la mejor manera posible, servimos a una sociedad que se alarma cuando piensa que estas víctimas están ahí sin reparación alguna.

Señorías, mi grupo apela a todos y cada uno de ustedes, a todos los grupos parlamentarios. Nos gustaría, y seguiremos negociando, que el jueves el tablero respondiera de manera justa y de manera empática al dolor que escuchamos cuando tenemos delante a las víctimas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señora presidenta. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes.

Mis primeras palabras son por el día de hoy, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, día que, más allá de celebrar lo que hasta ahora se ha conseguido gracias a la lucha feminista y al compromiso personal de muchas mujeres, es un día que pone encima de la mesa los retos de futuro y los derechos por conquistar que aún nos quedan. Y me gustaría lanzar un mensaje claro para reconocer el valor de lo imprescindible, de los cuidados, ese trabajo invisibilizado, no valorado y discriminado; un mensaje claro para acabar con la discriminación mayúscula que están sufriendo las trabajadoras del hogar y exigir que el Estado ratifique y aplique ya el artículo 189 de la OIT (aplausos) y ponga fin a la situación de semiesclavitud que sufren los miles de mujeres trabajadoras del hogar. Así se pedía en la PNL que presentamos y que fue aprobada hace un mes en este Congreso. Seguimos esperando que el Gobierno cumpla con esa exigencia, que no puede esperar ni un día más.

Hoy hablamos de otras invisibles, de otras silenciadas: las víctimas de los abusos de la Iglesia católica, abusos silenciados durante décadas aun siendo una realidad vivida por miles de personas durante su infancia y su adolescencia; una realidad oculta, impune, pero que, sin duda, en las vidas de quienes la han sufrido ha quedado grabada para siempre.

Durante estos últimos meses las víctimas han alzado su voz, le han puesto cara a esta terrible realidad, han relatado sus duras experiencias y han dejado al descubierto las décadas de impunidad, un ejercicio de increíble valentía que, además de agradecer, estamos seguras que ayudará a muchas más víctimas de estos abusos a superar su vergüenza, el estigma, el silencio al que durante décadas se las ha condenado. Ellas, las víctimas, han trasladado una demanda clara a este Parlamento y a los grupos políticos que lo componemos: que se ponga fin al manto de impunidad que protege a la Iglesia y a los responsables de estos abusos, que se investigue y depure todo lo ocurrido, que se aporte verdad, justicia y reparación.

Respondiendo a esta realidad y escuchando lo que las víctimas de los abusos están demandando, diferentes grupos hemos presentado propuestas que, si bien han podido entenderse como disyuntivas, tienen mucho en común, y es lo que queremos poner en valor. La mayoría pensamos que las agresiones sexuales en la infancia y la adolescencia son un grave problema de vulneración de los derechos de las y los menores. También, la mayoría compartimos que nos afecta a todos y todas como sociedad, y que las personas víctimas de abuso en las instituciones dependientes de la Iglesia católica tienen derecho a que se reconozca toda la verdad, se las reconozca como víctimas y se las proteja además con la debida reparación. Que compartamos todo esto tiene un gran valor. Partiendo de esta base común, resulta un imperativo crear una comisión que investigue y dé luz a lo que todavía algunos representantes de la Iglesia católica se empeñan en ocultar, incluso en negar: romper con el silencio y la impunidad, como nos están pidiendo las víctimas, respetando también a quien desee preservar su intimidad. Eso también debe ser un elemento compartido. Por eso, nuestra máxima es y será respetar a todas ellas, a todas las víctimas

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 43

y todas sus peticiones y necesidades. Señorías, unas necesitan intimidad, privacidad, para relatar sus duras vivencias; otras preferirán hacerlo de manera pública, y otras necesitarán escuchar lo que ha pasado para poder reconocerse en ello y avanzar. Creemos sinceramente que debemos respetarlas a todas ellas, ofreciéndoles todos los instrumentos que deseen. Por eso queremos instar a todos los grupos a que no neguemos la voz a ninguna, que posibilitemos que todas puedan expresarse con libertad mediante las herramientas y espacios que consideren. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Nos gustaría llegar a un acuerdo para darles voz a todas ellas desde una comisión privada dirigida por el Defensor del Pueblo, pero también en un espacio parlamentario público, una comisión no permanente específica, como planteamos en nuestra enmienda, para todas las víctimas que deseen relatar lo acontecido en la sociedad. No hay razón para no posibilitar ambas. Que las diferencias políticas, que los intereses partidistas ocultos y las razones con la Iglesia —no todo tan oculto— no impidan respetar a todas las víctimas de abuso y sus deseos. Esperamos, señorías del PNV y PSOE, que no se les niegue la opción de hacerlo públicamente a quienes así lo deseen y podamos alcanzar un acuerdo para hacerlo realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, president. Bona tarda, diputades y diputats.

Todas sabemos y somos conscientes de la gran función social que realizan algunas instituciones eclesiásticas como, por ejemplo, algunas parroquias de muchos municipios, pero ello no es incompatible con reconocer que dentro de la Iglesia católica se han producido muchos casos de abusos sexuales a menores durante décadas, como también que los poderes públicos han mirado para otro lado. Son las propias víctimas las que nos piden a nosotras, a sus representantes, que les ayudemos a dar luz y reparación. Son miles las víctimas afectadas por hechos tan tan graves, que les han dejado secuelas importantes. Y nuestra obligación es darles respuestas e investigarlo, de la misma manera que también debemos investigar todos los casos de abusos y agresiones sexuales cometidos en el ámbito del deporte, del cine o de la política. En muchos países ha sido gracias a los medios de comunicación como se han destapado todos o gran parte de los casos de pederastia en la Iglesia católica, ya que las propias instituciones públicas no han hecho absolutamente nada. En España, oficialmente, casi no hay casos de pederastia; junto con Italia y hasta hace poco Portugal son los países que más los niegan. La propia Conferencia Episcopal Española los niega desde hace años y, si reconoce alguno, dice que son minoría. Y la realidad es que el Estado tampoco se ha preocupado nunca por el tema. En otros países ha sido la misma Iglesia, el Gobierno o los tribunales los que han emprendido investigaciones al respecto. El resultado de la investigación independiente encargada por la Iglesia en Francia supone el mayor de los escándalos de abusos en la Iglesia desde que estalló en Estados Unidos en 2002. Esta investigación ha contabilizado 216 000 víctimas y al menos 3000 sacerdotes acusados.

En España se desconoce la cifra total o real de casos, algunos recientes no de hace tantos años. El diario El País ha realizado un buen trabajo en ese sentido contabilizando y sacando a la luz, a día de hoy, 611 casos y 1246 víctimas. Si analizamos cómo se están investigando los abusos y agresiones sexuales en la Iglesia Católica en otros países, vemos, por ejemplo, que en Alemania hace años que se están investigando a través de una comisión de investigación impulsada por la Iglesia y que concluyó en 2018 que, hasta 2014, más de 1600 sacerdotes habían cometido agresiones sexuales contra 3600 menores. En Francia, como ya comentaba anteriormente, se impulsó una comisión de investigación, a iniciativa de la Iglesia. En Portugal, recientemente, el pasado 11 de enero, la Conferência Episcopal Portuguesa presentó una comisión de investigación independiente para investigar los casos de abusos sexuales a menores en la Iglesia católica portuguesa entre 1950 y 2022. En Polonia, a diferencia de otros países, la comisión que investiga los abusos sexuales en la Iglesia no está impulsada por las propias autoridades religiosas, se trata de una comisión estatal impulsada en el año 2020 por el propio Gobierno. Esta comisión ya ha presentado 55 informes a la Fiscalía polaca. Y, finalmente, en Cataluña, hace apenas unos días, los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana, CUP y comuns impulsamos la creación de una comisión de investigación en el Parlament de Catalunya para conocer toda la verdad, depurar las responsabilidades y abrir un proceso de reparación a todas las víctimas de violencias sexuales.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 44

La PNL que nos traen aquí el Partido Nacionalista Vasco y el PSOE está descafeinada. Está descafeinada porque no da respuesta a la principal demanda de las víctimas, que es dar publicidad a sus relatos. Las víctimas quieren poder explicar en primera persona que fue lo que pasó, cómo se sintieron y cómo quieren ser reparadas. Por eso, nosotras, Euskal Herria Bildu y Unidas Podemos, hemos presentado una enmienda para dar respuesta a esas demandas, una comisión de la verdad y una subcomisión o comisión no permanente dentro de la Comisión de Justicia, porque no se trata —y acabo, presidente— de ponerse ninguna medalla ni de hacer partidismo en un tema tan sensible como este, sino de escuchar y reparar a las víctimas porque es una cuestión de derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Presidente, señorías, hoy quería empezar dirigiéndome a las víctimas de abusos sexuales en la Iglesia que nos han acompañado durante estas semanas para agradecerles el habernos marcado el camino. Gracias, José Luis, Leonor, Alejandro, Mariví, Manuel, Pepe, Jose, Ernesto, Antonio, Vicky, Betty, Pilar, Fernando, Marcos, Koldo, Mikel, Jesús y el resto. Gracias por vuestra paciencia, valentía, generosidad, por haber dado un paso al frente y haber perdido el miedo, por vuestra lección de coraje y compromiso. Muchas gracias de todo corazón.

Durante todo este tiempo hemos aprendido mucho de vosotros y vosotras. Hemos aprendido que no hay nada más cruel que un adulto que, aprovechándose de vuestra confianza, abusa sexualmente de vosotros y vosotras. Hemos aprendido que estos delitos pueden haber prescrito para los tribunales, pero no en vuestra memoria. Vuestro dolor, vuestras heridas y secuelas no prescriben nunca; son crímenes tan deleznables que su crueldad no solo os interpela a vosotros y vosotras, sino también a nosotros y nosotras. Son un estigma imborrable de la historia de la humanidad. Esos crímenes tienen responsables, sus autores, pero también tienen encubridores, quienes han mirado a otro lado. La Iglesia hace tiempo que no está cumpliendo con aquello que está pidiendo el Papa; no ha abierto sus archivos, ha negado su responsabilidad y ha banalizado la gravedad de los hechos. Frente a esa actitud, nosotros no nos podemos quedar de brazos cruzados. Estos hechos abominables no pueden quedar enterrados bajo los muros de las iglesias; hay que abrir ventanas y puertas para hacer una auténtica investigación que logre cuatro objetivos: el primero, conocer toda la verdad; el segundo, depurar responsabilidades; el tercero, hacer políticas públicas preventivas para que esto no vuelva a suceder nunca más, y, el cuarto y último, reparar el dolor que se os ha causado a vosotras, las víctimas, y también reconoceros como tal. Hoy estamos un poquito más cerca de lograr ese objetivo, y ese mérito no es nuestro, es vuestro y de periodistas como los de El País, que hace tiempo sacaron a la luz este problema. Nos interpelaron a los partidos de ámbito estatal y por eso nosotros, junto a Esquerra Republicana y Bildu, movimos ficha y pusimos sobre la mesa una propuesta. Pero no hay nada de lo que estar orgullosos; al revés, creo que hoy es una oportunidad para pediros perdón a vosotros, las víctimas. Perdón porque el Estado, sus instituciones, este Congreso, llegan tarde, porque son muchos años de silencio, de inactividad; perdón porque además no solo os hemos fallado, sino que hemos llegado tarde y mal. Nos habéis pedido que nos pusiéramos de acuerdo y estos días hemos dado un espectáculo lamentable. Habéis firmado un manifiesto donde pedíais que las dos vías pudieran prosperar, la vía que nosotros defendemos y la vía que defienden el PNV y el Partido Socialista del Defensor del Pueblo, y de momento esta mañana nuestra vía ha fracasado. Nosotros hemos propuesto una enmienda para intentar llegar a ese acuerdo. Creemos que hace falta aprobar una ley, hay que tener un debate aquí que sirva para aprobar una ley que luego permita crear una auténtica comisión de la verdad con poderes legislativos, y eso no lo es el Defensor del Pueblo, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dice el propio Defensor del Pueblo. Hace años que se le ha interpelado para hacer esa investigación y siempre ha dado esa respuesta. Y es lo que ha dicho también el Síndic de Greuges en Catalunya, que es el equivalente al Defensor del Pueblo allí. Ha dicho que no es suficiente, que no vale con el Defensor del Pueblo o con el Síndic de Greuges, que tenemos que intervenir nosotros, que el protagonismo tiene que estar aquí. Por eso, nosotros proponemos que se haga una comisión parlamentaria para que podamos escuchar a los expertos y que, luego, eso nos permita crear una ley, el marco jurídico que permita crear esa comisión de la verdad. Hay un riesgo de que todo esto quede en

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 45

nada y genere desengaño, desmovilización en la sociedad civil y que saquemos de la agenda pública el asunto para hacer un parche impotente.

Termino, presidente. Creo que las víctimas se merecen una solución efectiva y por eso nosotros intentaremos hasta el final llegar a ese acuerdo. Las víctimas se lo merecen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señorías, en primer lugar, manifestamos nuestro cariño y solidaridad con todas las víctimas que sufren y han sufrido abusos y a quienes les apoyan diariamente. Para el Partido Popular la protección y la defensa del interés del menor debe prevalecer siempre. Por ello, desde el partido reclamamos que se investiguen los hechos que afecten a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción **(aplausos)**, con independencia de la naturaleza física, jurídica, pública o privada del causante de los abusos, como recoge nuestra enmienda y, además, otros países han adoptado. Porque si investigamos unos abusos y otros no, en función de los motivos ideológicos, o si informamos de unos abusos y de otros no, lanzaríamos un mensaje de que hay víctimas de primera y de segunda, y eso, además de generar una sensación de impunidad para los autores, es un flaco favor a la lucha contra esa lacra. Por ello, en noviembre de 2021, solicitamos al Defensor del Pueblo que investigara los abusos a menores en centros dependientes de las administraciones autonómicas en las Islas Baleares y en la Comunidad Valenciana ante la inacción del Gobierno y la negativa de la izquierda a aprobar una comisión de investigación. Hoy seguimos conociendo con horror, por el goteo de declaraciones de los trece imputados, la forma tan ruin con la que se ocultaron los hechos porque el abusador era el marido de Mónica Oltra, vicepresidenta del Gobierno socialista. **(Aplausos).**

Señorías, no podemos entender, después de haber escuchado a las proponentes de la iniciativa, que no tengan en cuenta nuestra propuesta, es decir, que se investigue a todas las víctimas de abusos. No hay actitud para nosotros más deleznable que cuando las administraciones públicas y los gobiernos responsables guardan un cómplice y atronador silencio. Una vez más, queda en evidencia el doble rasero habitual de la izquierda, que es el sectarismo.

Valoramos positivamente que la Conferencia Episcopal haya dado un paso en la transparencia y reparación de las víctimas, y que, además de las acciones que ya venía desarrollando, haya encargado una auditoría externa e independiente a un prestigioso despacho de abogados que colaborará con el Defensor del Pueblo, como así se ha publicado. Es decir, un paso más iniciado en 2001 con la aprobación de su primera normativa con la que abría en las diócesis e instituciones religiosas oficinas para la protección de menores y la presentación de denuncias, independientemente de la fecha de comisión de los hechos.

Señorías, hay que reparar a las víctimas por el daño causado y aplicar las medidas necesarias para que no se repitan. Frente a la creencia de que estas denuncias dañan a la Iglesia, ella misma ha admitido que lo que realmente le perjudica es la falta de transparencia, el ocultamiento y la desconfianza hacia las víctimas, justo lo que practican las administraciones de Baleares y de la Comunidad Valenciana, cuando lo único que les preocupa es proteger a los abusadores por sus vínculos políticos, ideológicos o conyugales, y el ejemplo más deleznable lo tenemos en Mónica Oltra. (**Aplausos**).

Pues bien, en el Grupo Parlamentario Popular considera la defensoría un instrumento válido para la investigación de estos casos, tal y como hicimos nosotros al pedir que fueran investigados los casos de Baleares y de la Comunidad Valenciana. Confiemos en que se elija a profesionales de reconocido prestigio e independencia y especialistas en la materia para conformar la comisión que sirva realmente para reparar a las víctimas y poner fin a los abusos. En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, esperamos que, además de ser aplicables a la Iglesia, también lo sean para los poderes públicos y en todos los ámbitos donde se produzca un abuso. Como señala ANAR, es en el entorno más cercano —es decir, el de la familia y el de la práctica del deporte— donde se produce el mayor número de abusos.

En cuanto a la investigación y la información, deberían extenderse con rigor a todos los ámbitos —insistimos—, por lo que también esperamos que las conclusiones de las investigaciones emprendidas por la defensoría del pueblo en Baleares y en la Comunidad Valenciana sirvan para fortalecer las medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes a los que algunos de sus representantes les han fallado.

Señorías —y con esto término—, estamos ante una realidad muy compleja, con muchos aspectos que deben quedar fuera del sectarismo ideológico. Nuestro objetivo debe ser dar voz, pero, eso sí, incrementar

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 46

los mecanismos de protección y reparación de todas y cada una de las víctimas y, finalmente, llevar a cabo cuantas medidas de prevención y detección de estas conductas execrables sean necesarias para impedir que se produzcan. En ello estará siempre el Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, vaya por delante que por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a votar a favor de su iniciativa. Supongo que a nadie le sorprenderá, puesto que los liberales somos, prácticamente, el único grupo de esta Cámara **(rumores)** que apoyamos, siempre y en todo caso, que se investigue, se juzgue y se condene cualquier delito de abuso sexual, ya sea en centros de menores tutelados en Baleares y Valencia, en la Comunidad de Madrid o en el entorno de la Iglesia. En Ciudadanos lo que vemos es la importancia de la defensa de las víctimas; ponemos por encima a las víctimas en todo momento. Tratamos de aplicar la misma coherencia que nos imponemos a la hora de abordar cualquier otra iniciativa, más si cabe en este caso tan doloroso y repugnante, realmente. Nos fijamos única y exclusivamente en el qué, sin mirar al quién. Los escándalos, los abusos sexuales que se cometen contra mujeres y niños, las víctimas en estos casos deben ser las verdaderas protagonistas. Ese es el gran drama. Ellas deben estar en el centro y ser el fin de nuestra acción política, sin fijarnos en el quién y sin utilizar su dolor para atacar al adversario político o a una institución con millones de fieles en nuestro país. Quien la ha hecho, que la pague, que se investigue, que caiga todo el peso de la ley sobre las personas que han cometido cualquier tipo de delito. Esa es la posición de Ciudadanos. En Ciudadanos pedimos que se investiguen los abusos sexuales a menores en el entorno de la Iglesia y no entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Podemos callen y rechacen comisiones de investigación sobre los abusos sexuales a menores tuteladas por los gobiernos de Baleares y de la Comunidad Valenciana, como hemos pedido en reiteradas ocasiones. (Aplausos). De hecho, se nos rechazó, por parte de la ministra Belarra, la solicitud de una comparecencia donde Ciudadanos lo que queríamos era exponer un problema que creemos estructural. Algo falla en los centros, pero es que a veces nos gusta mucho mirarnos al ombligo y no buscar soluciones reales cuando hay que buscar datos, objetivar cuál sería un cambio en las estrategias de trabajo y proteger realmente a los menores. Entonces decimos que no; no es mi competencia. Si no es nuestra competencia mirar una obligación estatal que tiene nuestro Estado de proteger a todos los menores y, principalmente, a los que están bajo su responsabilidad, ¿para qué estamos aquí, señorías? Esta es la pregunta que a veces me hago.

Nosotros claro que vamos a votar a favor de esta iniciativa por respeto a las víctimas, por coherencia y por conciencia. Pero, además de eso, quiero hacer alguna referencia. Tenemos una ley, la ley de infancia, y quiero recordar cuál es nuestro compromiso con ella. Obliga a los poderes públicos a dotar todas las medidas necesarias para esclarecer los hechos —como se presenta en esta PNL— y establecer los oportunos mecanismos de compensación para las víctimas de estos actos infames. Seamos consecuentes todos con esa legislación y, además de ello, independientemente de las creencias religiosas de los diputados y senadores que representan a la ciudadanía en las Cortes Generales, esta cuestión no trata de dogmas o creencias que, legítimamente, todos y cada uno de nosotros tenemos a un nivel individual. Los hechos que ahora se discuten afectan a los derechos, deberes y libertades de las personas, cimientos de nuestro sistema político al margen de las convicciones morales. Con eso me dirijo directamente al Grupo Parlamentario Popular y a VOX. Las convicciones que todos y cada uno de nosotros profesamos no deben ser un elemento que nos sirva de excusa y nos impida ejercer nuestra labor como representantes del pueblo. No debemos olvidar cuál es nuestra labor.

Señorías del PP y de VOX, algunos de ustedes me aplaudieron —creo que con cierta ironía— cuando en este hemiciclo defendí, frente al Gobierno, que se estaba diferenciando a los menores en función de si la agresión la habían recibido por parte del padre o de la madre; creo que en eso había una razón de discriminación que ustedes compartían. No se puede discriminar a los menores. Si no se puede discriminar a los menores de cara a la pensión de orfandad y a facilitársela, claramente no debe haber discriminación tampoco en este caso, dependiendo de quiénes hayan abusado de ellos. ¿Qué quiero decir? Que hay que proteger a las víctimas, que hay que proteger a los menores que reciben los abusos, vengan de quien vengan, y en eso nadie de esta Cámara debería ponerse de perfil, ni un lado (señalando los escaños del

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 47

Grupo Parlamentario Socialista) ni otro (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso); repito, ni un lado ni otro. ¿Dependiendo de la institución? Da lo mismo. Lo que tenemos que hacer es mejorar nuestro país y lo haremos muchísimo mejor si somos capaces de proteger como se merecen a los menores.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

El BNG va a apoyar la propuesta, a pesar de reconocer la limitación de la fórmula que nos traen el Partido Socialista y el PNV. Lo vamos a hacer porque creemos que ya es hora de abrir la investigación, con impulso público, de un problema que se viene ocultando durante décadas, como es el de los abusos sexuales a niños y niñas y adolescentes, que es precisamente la vulneración de derechos humanos de los más indefensos por parte de la Iglesia católica en los últimos años, mientras el conjunto de las instituciones públicas, empezando por la justicia, miraban para otro lado.

Pero como reconocemos esa limitación, también vamos a apoyar la enmienda propuesta por Bildu, Esquerra y Unidas Podemos, para que se amplíe, para que se cree una comisión de la verdad, para que se cree una comisión no permanente o que, dentro de la Comisión de Justicia, se cree una subcomisión que permita el impulso para determinar no solo las responsabilidades, sino también las políticas públicas que se deben llevar a cabo para garantizar la verdad, la justicia y la reparación. No defenderemos ni votaremos la enmienda del Partido Popular, porque, una vez más, como ya hicieron instituciones como el Parlamento de Galicia, se pretende dispersar la atención. Tenemos claro que la justicia debe perseguir todos los abusos sexuales a niños y niñas, se produzcan donde se produzcan, pero en este caso creemos que lo que hay que hacer es acabar con ese espacio de impunidad del que vienen disfrutando muchos integrantes de la Iglesia católica durante décadas.

De eso se trata y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la propuesta y la enmienda de estas tres fuerzas políticas.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, evidentemente, las primeras palabras de esta intervención de hoy tienen que ser para conmemorar el Día de la Mujer, por supuesto el día de reivindicación del feminismo, pero el tema que nos ocupa actualmente también tiene máxima relevancia.

Quiero poner en valor, en primer lugar, la solidaridad con todas las víctimas de abusos y agresiones sexuales. Es evidente que la proposición no de ley que se plantea aquí afronta uno de los problemas, uno de los retos más importantes que tiene esta sociedad, y no es solo la solidaridad, sino también el compromiso para que se esclarezcan estos hechos; compromiso para que se esclarezcan con rigor y con información veraz. Por tanto, son unos trabajos que tienen que ir en la línea de poder alcanzar la compensación a la indefensión sufrida, plantear la posible reparación y apostar por la reparación y la prevención en el futuro.

Este no es un camino nuevo, es el camino de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, del artículo 3 de la Convención de Naciones Unidas o de la recientemente aprobada por todos nosotros Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia. Por tanto, desde estos prismas, desde este trabajo ya realizado, toca ahora afrontar una causa importante, y nos parece bien que el método sea este de las informaciones veraces y el rigor. Nos parece bien que el método sea encargar estos trabajos al Defensor del Pueblo, como otros informes que ha hecho en otros momentos, con una comisión independiente de asesoramiento y que se ponga luz y taquígrafos en un informe con las debidas conclusiones y las debidas recomendaciones. A partir de estas conclusiones y recomendaciones, seguro que nuestra acción legislativa podrá ser mucho más eficaz con este análisis previo hecho con rigor y con veracidad.

Muchas gracias.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 48

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

En Junts per Catalunya lo primero que queremos es focalizar el problema de los abusos sexuales en la infancia y la adolescencia como una lacra gravísima de nuestra sociedad. No solo es un problema de salud pública y de vulneración de derechos de los y las menores, sino un problema del conjunto de la sociedad que debe ser atajado con decisiones políticas contundentes, más allá de partidismos y discursos preconcebidos. Por esta razón, debemos ir a máximos. No entendemos por qué el Partido Socialista se empeña en pasar la pelota al Defensor del Pueblo cuando es posible acordar la creación de una auténtica comisión de la verdad. En todo caso, la remisión al Defensor del Pueblo y a la comisión de expertos que constituya debe reforzarse con las máximas facultades y el informe resultante debe abrir aquí, en el marco de esta Cámara, un proceso con todas las consecuencias.

Estamos ante una realidad atroz por la vulnerabilidad de las víctimas, por el número de las personas afectadas y también por la extensión del fenómeno, que recorre entornos familiares, educativos y también, y con especial relevancia, instituciones como la Iglesia, donde se han documentado más de un millar de víctimas.

El españolismo de extrema derecha considera una aberración que el Congreso de los Diputados pueda crear una comisión de investigación. Nosotros decimos que los abusos deben dejar de ser cosas que pasan y que quedan impunes, y que las víctimas deben saber que las instituciones están a su lado. Por esta razón, como en otros países europeos, el Parlament de Catalunya, aprobó por unanimidad, ya en la anterior legislatura, la creación de una comisión de investigación sobre los abusos en centros escolares, un primer paso, y en esta legislatura se está tramitando la creación de la comisión de investigación para establecer la verdad de la pederastia dentro de la Iglesia. Insistimos, se debe ir a máximos, no valen los caminos intermedios que no aseguran una solución efectiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. (Aplausos).

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Con la venia.

Esta PNL aborda una cuestión de la mayor gravedad moral, como es la de los abusos sexuales en la infancia y la adolescencia, que no debe ser, consideramos, objeto de un tratamiento político en el peor de los sentidos de este término, a saber: aquello que conviene circunstancialmente a partidos políticos. Partimos de la repugnancia que causan y el castigo que merecen estas conductas abusivas, así como del sufrimiento y dolor de las víctimas, pero creemos que los grupos proponentes y el resto de los grupos de la Cámara compartirán con nosotros que esos comportamientos criminales deben ser juzgados por los jueces, que así lo han hecho y lo harán con arreglo a las leyes penales. Para vetar que no sean juzgados en razón de prescripción de los delitos, se han modificado las normas aplicables, de modo que se retrase el término inicial del plazo de prescripción, lo que se ha hecho recientemente con ocasión de la tramitación de la ley orgánica de protección integral de la infancia y la adolescencia, ley a la que VOX se opuso, si bien votó a favor de la reforma del artículo 132.1, párrafo tercero, del Código Penal sobre este particular, que amplió el plazo de prescripción en razón de la fijación del *dies a quo* a partir de los treinta y cinco años de edad, si la víctima ha sufrido los abusos cuando era menor, y cuando haya fallecido antes de alcanzar esa edad, a partir de la fecha del fallecimiento.

Además, en el plano jurídico tenemos alguna dificultad en razón de esta proposición de ley, y es este extraño recurso al Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo es, con arreglo al artículo 54 de la Constitución, un comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos reconocidos en el título primero, diciendo textualmente el precepto: «... a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración». La Iglesia católica no es Administración pública en España ni se encuadra en la organización pública, a diferencia de lo que sucede en algún Estado laico, de cuyo carácter democrático no se puede dudar como, por ejemplo, la República Federal Alemana, que lo es así en razón de que la Ley Fundamental de Bonn, en vigor, se remite a los preceptos de la Constitución de Weimar, artículos 136 a 141, estableciéndose en el 136.5 que serán corporaciones de derecho público las que lo fueran en el pasado, en homenaje a una tradición nacional de signo protestante.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 49

Además, la jurisprudencia constitucional alemana ha querido destacar que ese carácter de corporación de derecho público de las iglesias o de las iglesias más relevantes, entre otras, la católica, obedece a que sirven a intereses generales en materia de educación, en materia de asistencia espiritual, en general, de asistencia hospitalaria, de asistencia a los más necesitados, etcétera, lo propio se puede decir sobre lo que sucede en la República austriaca. Esto último nos lleva a preguntarnos el porqué de esta iniciativa sin límites ni en el tiempo ni en el espacio. ¿Hasta cuándo piensan ustedes que investigue el Defensor del Pueblo? ¿Solamente en España? ¿Hasta la constitución de la Iglesia? Y, curiosamente, destinada exclusivamente a la Iglesia. Esto es una suerte de ley de memoria histórica y/o de memoria democrática en clave eclesiástica claramente orientada por propósitos semejantes, políticamente poco aceptables, y por ello no nos sorprende que la haya defendido en esta tribuna, en nombre Grupo Socialista, la señora Calvo Poyato, que es la reina de las leyes de memorias democráticas y de otras, como es sabido. (Aplausos). ¿Por qué no se investigan los abusos en el ámbito educativo en general, no solamente en el confesional católico? Porque no negarán ustedes que los ha habido y, desgraciadamente, los habrá. ¿Por qué no se investiga en el ámbito deportivo? ¿Por qué no se investiga en el ámbito artístico? En todos ellos es notoria la existencia de abusos. Me dirán ustedes: no de menores de edad. De menores y no menores, en razón de lo que suceda en cada circunstancia. ¿Por qué el Estado, responsable de algunos de esos ámbitos, no se investiga a sí mismo? Pues no lo sabemos. (Aplausos).

Ustedes, los grupos proponentes, tienen por qué callar por su relación con la Iglesia católica en el pasado, que es una relación criminal o de colaboración con el crimen. Me refiero a los gobiernos republicanos de Largo Caballero y de Negrín, en los que, por cierto, participó Manuel de Irujo, del Partido Nacionalista Vasco.

Finalmente, la Iglesia católica —en contra de lo que se ha dicho aquí— ya ha encargado un estudio al efecto de investigar los abusos que hayan sido realizados por clérigos y religiosos a un despacho de abogados de Madrid. Confiamos en que ese despacho realice ese estudio y confiamos también en que, a resultas de ese estudio, la Iglesia católica repare íntegramente, en la medida de lo posible...,

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** ... a las víctimas que no hayan sido reparadas por haber cumplido ciertos plazos legales por los tribunales.

Nada más. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señora Gorospe y señora Calvo, ¿aceptan sus grupos algunas de las enmiendas presentadas?

La señora CALVO POYATO: Presidente, estamos negociando.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Por ahora no hay nada; estamos con el texto presentado en la proposición no de ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE SU ESTRATEGIA Y MEDIDAS CONTRA LA COVID-19 ESTÉN BASADAS EN LA CIENCIA Y NO EN EL OPORTUNISMO. (Número de expediente 173/000126).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que su estrategia y medidas contra la COVID-19 estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Steegmann Olmedillas. (**Aplausos**).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 50

El señor STEEGMANN OLMEDILLAS: Señor presidente, con la venia.

Señorías, una nota personal. Mi trabajo como hematólogo y la central de Chernóbil me han llevado a colaborar con mis colegas de Kiev. Permítanme que desde aquí envíe mis palabras de apoyo a las doctoras Dyagil, Lopina y Dmytrenko, y a los doctores Krasnow, Timochenko, Bazyka y Klimenko, y a tantos otros que están cuidando a sus compatriotas y luchando por su libertad frente a la dictadura sangrienta de Putin. (Aplausos).

Por cierto, señorías, si alguien hubiera subido a esta tribuna y hubiera dicho que la invasión rusa de Ucrania ha terminado —total, 150 muertos al día— y a partir de ahora la vamos a considerar un incidente y hemos decidido que no vamos a informar, ustedes se llevarían las manos a la cabeza, ¿verdad? Pues bien, el Gobierno de Sánchez y Darias quieren hacer un apagón informativo y acabar con la epidemia por decreto. Y me temo que el virus puede no estar de acuerdo. La moción que presentamos, señorías, para poner en marcha una base de datos nacional contra la epidemia en código abierto se apoya en tres pilares: primero, la sexta ola está en retroceso; segundo, vamos a entrar en un periodo de tregua, y tercero, es probable que la tregua no sea permanente. Por tanto, debemos estar preparados.

Hoy es 8 de marzo, la fecha de 2020 que el Instituto de Salud Carlos III —no yo— definió como la fecha disparo de la epidemia, fecha disparo del coronavirus de Wuhan, porque fue China comunista la culpable de dejar salir el virus y Occidente —y muy especialmente el Gobierno español— de dejarlo entrar. (**Aplausos**). Ese disparo ha matado a miles de mujeres y a sus parejas y a sus padres y a sus abuelos. Y VOX no les va a olvidar, y no vamos a perdonar, señorías. (**Aplausos**).

Esta epidemia, señor presidente, ha sido la de la desinformación; y no me refiero a la de los ignorantes, ni a los bots de Xi Jinping o de Putin, no, me refiero a la más importante, la del Gobierno y la de sus gobiernos autonómicos. Todos han variado las definiciones de caso en función de si tenían o no tenían aparatos reactivos, han alterado las mediciones y han roto la continuidad de las series temporales, trucos que han imposibilitado un seguimiento coherente y, por tanto, el análisis y la crítica. El servicio de taifas sanitario ha imposibilitado que tengamos una base de datos común dos años tras la epidemia, y la oscuridad de la información les ha permitido dar mensajes aterradores u optimistas dependiendo de sus intereses partidarios. Nos han seguido atemorizando en la sexta ola con la misma intensidad que al principio de la epidemia, a pesar del éxito de las vacunas y de la menor letalidad de ómicron, que en estos momentos está en el 0,9% de los infectados. Desde nuestro grupo lo decimos muy claro, exigimos la verdad y no queremos dictadores que finjan saberla cuando la ignoran.

Señorías, la toma de decisiones en política se debe basar en una información veraz, y la democracia solo se sustenta en un pueblo educado e informado. Ya desde junio de 2020 estadísticos y epidemiólogos se dieron cuenta de que se podía contribuir a la lucha contra la epidemia si se tenía una base de datos, uno, nacional; dos, anonimizada; tres, en código abierto, y cuatro, con acceso libre a cualquier ciudadano y que permitiera a investigadores colaborar con este feble Ministerio de Sanidad que tenemos, debilitado por las transferencias sanitarias. Esos investigadores nos expolearon indirectamente a presentar esta moción, porque es muy probable que China comunista nos infecte de nuevo.

Señorías, todavía ignoramos muchas cosas sobre la COVID-19, ignoramos cosas fundamentales. Necesitamos saber todas las condiciones individuales que influyen en su gravedad, en la eficacia y toxicidad de las vacunas, en el síndrome pos-COVID. Hay que saber exactamente a quién debemos proteger y a quién no; hay que saber cuándo debemos actuar y cuándo no. Para eso necesitamos la verdad, y esa información es la que permitirá a los ciudadanos defenderse contra el autoritarismo de los gobernantes de todos los partidos.

Miren, como médico, casi nunca he impuesto nada, he dado recomendaciones; como políticos, en esta epidemia todos debemos hacer lo mismo: recomendar. Nuestros compatriotas quieren saber la verdad para tomar sus propias decisiones, en definitiva, señorías, para ser libres, y podríamos acercarnos a la verdad, señorías, con esta herramienta que proponemos. Es una herramienta factible, señorías, ese Excel que todos usamos puede admitir un 1049 000 filas y casi 17 000 columnas. Naturalmente, son las autoridades sanitarias las que tienen que llenar esa base de datos, y ese es el secreto, porque una base de datos abierta no solo informa, sino que fuerza a los gobernantes a dar una información veraz y verificable. La necesitamos no solo para el SARS-CoV-2, sino para las futuras epidemias que vendrán, que vendrán.

Señorías —y voy terminando—, este momento de tregua que nos han dado el virus y la eficacia de las vacunas es el tiempo de prepararse para los momentos difíciles. No es el momento de la venda en los ojos, sino el de una monitorización continua de lo que pasa y que todos los españoles lo sepan a tiempo

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 51

real. Lo que proponemos es ambicioso, pero España ha demostrado ser líder en muchas cosas en medicina y lo podemos ser también en esto. Por eso, señorías, les pedimos que apoyen esta moción y que no se dejen llevar por las banderías, sino simplemente pensando si la propuesta es buena o no para los españoles. Pulsen el botón verde; lo rojo hoy más que nunca está muy desprestigiado.

Muchas gracias, señorías. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco Morillo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **VELASCO MORILLO:** Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

La pandemia de la COVID-19 ha hecho patente las debilidades y deficiencias estructurales de la vigilancia en salud pública y ha puesto de manifiesto la necesidad de su transformación urgente para responder adecuadamente a los riesgos presentes y futuros de la salud. En el dictamen de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica, aprobado en esta Cámara, se recoge la necesidad de reforzar la vigilancia en salud pública y el desarrollo a nivel de las comunidades autónomas de estructuras de salud pública dotadas de los mecanismos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones, entre las que está la vigilancia en salud pública, una vigilancia que no se ha hecho bien y sobre la que, tras más de dos años de pandemia, el Gobierno no ha hecho nada. No ha puesto en marcha un sistema de información sanitaria que no solo tenga que ver con la patología infectocontagiosa, sino que sea un sistema de información integrado, que es la clave; un sistema que dé equidad, pero que también dé información a profesionales, científicos y ciudadanos; un sistema que tenga en cuenta todas las patologías, con estándares e indicadores, que contemple toda la información sanitaria, no solo en epidemias y pandemias, un verdadero sistema de información sanitaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Para ello, es necesario y urgente que se cree y se ponga en funcionamiento la agencia de salud pública integral y de calidad asistencial, y dar así respuesta a una necesidad del sistema sanitario.

La falta de claridad y de fiabilidad en las cifras ofrecidas por el Gobierno ha sido la tónica general en esta crisis sanitaria. Podríamos recordar la imagen de España en medios internacionales, como el *Financial Times*, que hablaba de los fallidos datos de España cuando reportábamos mal los datos de las personas fallecidas. Podríamos recordar que hoy no conocemos cuántas personas han fallecido por la COVID; el Ministerio de Sanidad ofrece unas cifras —ayer 100574—; el Instituto Nacional de Estadística, otras; el sistema MoMo del Instituto Carlos III, otras, y las propias comunidades autónomas, otras distintas. No es de recibo que en un país que cuenta con una gran sanidad no contemos con un sistema único de información, un sistema de información que contemple cuántos profesionales sanitarios se han contagiado. ¿Son los poco más de 215000 o son algunos más? Dos ejemplos, señorías —personas fallecidas y profesionales sanitarios contagiados por la COVID—, donde se ha visto la nulidad de un gobierno para trasladarnos los datos reales; dos ejemplos —podría hablar de muchos más— que nos llevan a exigir un Gobierno que trabaje por mejorar los sistemas de información sanitaria para disponer de datos ordenados, detallados, abiertos y que permitan su tratamiento informatizado para ayudar a combatir las próximas epidemias y mejorar nuestro sistema sanitario.

Tenemos un Gobierno que no ha aprendido nada de sus errores, no ha aprendido nada, y tiene que hacer autocrítica. Aún estando en pandemia, si volvemos a tener otra crisis, el sistema de vigilancia en salud pública estaría como al principio de esta pandemia. La solución que conocimos la semana pasada de dar los datos de información sanitaria una vez a la semana no ayuda a nada. Necesitamos un verdadero sistema de vigilancia epidemiológica que integre la información remitida de todos los niveles asistenciales y, además, interconectado con los servicios de microbiología de la red sanitaria. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de adición con el fin de mejorar la iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, pero no se ha puesto en marcha, como ya recordábamos al señor Steegmann en el debate de esta misma iniciativa la semana pasada en la Comisión de Sanidad y Consumo y agradezco que nos la haya tenido en cuenta.

Una pandemia como la que hemos vivido es una muestra de la necesidad de datos reales y fiables para conocer el alcance y la profundidad de la propagación de la enfermedad. Los datos deben dar información unitaria y conforme a criterios claros y homogéneos, datos accesibles y actualizados. La

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 52

información que se facilita en las webs públicas debe contribuir a fortalecer la transferencia del sistema y no al contrario, como sucede. Por cierto, señorías del Grupo Socialista, ¿dónde está la auditoría comprometida por el Gobierno sobre la gestión de la pandemia? Sigue sin ser una realidad. ¿La van a hacer en algún momento? ¿Será cuando acabe la pandemia? ¿Antes?

En relación con los sistemas informáticos, podríamos hablar también del sistema de elección de los aspirantes a una plaza de formación sanitaria especializada. ¿Va a tener en cuenta el Gobierno la reivindicación de los próximos aspirantes a una plaza MIR? ¿Hará posible su elección en tiempo real?

Hoy, como 8 de marzo, no me puedo bajar de esta tribuna sin felicitar a todas mis compañeras, mujeres sanitarias que cada día nos hacen sentir orgullosos de su gran trabajo en la sanidad de nuestro país. Y mi solidaridad también con las mujeres ucranianas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción consecuencia de la interpelación que en la sesión de control celebrada hace dos semanas realizó el señor Steegmann Olmedillas al Gobierno y que fue respondida así, de aquella manera, por la ministra de Sanidad, plantea con absoluto acierto diferentes medidas para que se proporcione transparencia y fiabilidad a la sociedad española sobre los datos relativos a la pandemia del COVID-19.

Hace exactamente dos años, tal día como hoy, 8 de marzo, el Gobierno mantenía oculto que el coronavirus ya campaba a sus anchas por toda España. Es más, poniendo por delante sus intereses políticos, autorizó la celebración de decenas de manifestaciones multitudinarias con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se convirtieron en un gran foco multiplicador del contagio de la enfermedad. El Ministerio de Sanidad hizo caso omiso desde finales de enero de 2020 de las alertas de pandemia que la Organización Mundial de la Salud venía dando. También ignoró y restó importancia a la tragedia que ya se vivía en otros países europeos, caso de Italia, país que tenía regiones con hospitales colapsados y ausencia de camas y de suficiente personal capacitado para atender el aluvión de pacientes con graves patologías respiratorias en las unidades de cuidados intensivos. A la negación oficial de las primeras semanas del contagio, se sumó después la ocultación de los datos sobre el incesante número de fallecidos. De hecho, a fecha de hoy —como se ha recordado—, el Gobierno sigue maquillando la mortalidad derivada de estos dos terribles años de pandemia, por no citar la refriega política emprendida contra la gestión sanitaria de comunidades autónomas con gobiernos no socialistas, caso de la de Madrid, gobernada por el Partido Popular, que en no pocas ocasiones dejó en evidencia las erráticas medidas, a veces contradictorias, adoptadas por el Ejecutivo de Pedro Sánchez, que hizo de sus publirreportajes, teledirigidos desde la Moncloa, una utilización perversa del poder político, y con los medios de comunicación tragando. Para la historia queda la inconstitucionalidad de los sucesivos decretos de estado de alarma, el mayor recorte de derechos ciudadanos en estas cuatro décadas de democracia. Para la historia queda también la funesta propaganda oficial que dio falsariamente por vencido al virus y las costosas campañas publicitarias del Salimos más fuertes.

Señorías, estamos ante el Gobierno del engaño, de la mentira, de la patraña y de la ruina. No solo quedó en evidencia con la pandemia, que también; basta ver lo que la coalición PSOE-Unidas Podemos comprometió en materia energética y compararlo con los precios históricos que hoy los españoles estamos pagando por la electricidad, el gas o la gasolina. Ya eran cifras récord muchas semanas antes de iniciarse la invasión de Ucrania por las tropas rusas, y ahora la economía de guerra nos encuentra con la guardia muy baja y con el paso cambiado como secuela de una gestión que nos arrastró a la renuncia de la soberanía energética de España. La inflación está por las nubes y la vicepresidenta económica también está por las nubes.

La crisis sanitaria del COVID-19, sumada a la crisis energética y a la que se nos viene encima para atender la crisis humanitaria y los impactos derivados de la guerra, volverá a tensar nuestro sistema sanitario, que se mantiene agotado, sin relevo y con medios precarios para realizar su labor. Más de 215 000 sanitarios contagiados, una de las cifras más altas en el mundo, reflejan la indefensión producto de una mala gestión que afecta a los hospitales y que arrastra también a la atención primaria. En todo caso, son necesarios los actos ciertos al servicio de la ciencia en lugar de esta 'tezanería' pandémica que

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 53

reconvierte las cifras a gusto del Gobierno y en contra del interés general. ¿Cómo se va a planificar nada correctamente en el sistema de salud si se maquillan los datos a conveniencia del Gobierno? ¿Qué estrategias pueden funcionar cuando se toma como pauta de conducta el arte de Birlibirloque? ¿Puede sorprenderle a alguien medianamente informado que en un periodo crítico para la sanidad las autonomías hayan dejado de gastar 3000 millones de euros del Fondo COVID, un fondo creado para reforzar el sistema sanitario en su momento más delicado de la historia, y le devuelvan nada menos que 3000 millones a la señora Montero, responsable de la Hacienda pública?

Concluyo reiterando mi voto favorable a esta moción, para que, tal y como se propone, incluso con detalles técnicos muy precisos, la ciencia pueda combatir contra el COVID-19 con bases de datos accesibles y ciertas y la sociedad pueda conocer con transparencia y claridad el impacto del coronavirus y de sus diferentes variantes en España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Brevemente. Señor Steegmann, usted nos trae hoy a debate una moción que puede parecer nueva para mucha gente menos para quienes estamos en la Comisión de Sanidad, porque la moción que usted presenta con todo lujo de detalles, en exceso incluso, digo yo, es una moción que se presentó y se debatió el 24 de febrero en la Comisión de Sanidad. Es la proposición no de ley cuyo debate íntegro tiene usted aquí (muestra un Diario de Sesiones), que ya ha sido votada, o sea que, una de dos, o VOX anda fatal de iniciativas para poder presentar aquí y le da igual y presenta cualquier cosa, independientemente de que ya haya sido presentada hace quince días y votada, o dos, usted hablaba de información veraz y tal vez lo que falta es información veraz en su exposición de la moción. No es que a usted o al grupo parlamentario al que usted pertenece le preocupe la información veraz; lo que aquí se está proponiendo, lo que le importa y lo que quiere —la verdadera intención de esta iniciativa— es cuestionar las decisiones que adopta el Gobierno en materia sanitaria y como respuesta a la estrategia de la COVID. En el título de la iniciativa dice que las medidas que el Gobierno adopte en su estrategia contra la COVID estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo, es decir, viene usted a decir que las decisiones que adoptan han estado hasta ahora basadas en el oportunismo. Y no nos va a encontrar en absoluto en ese aspecto, porque eso es utilizar de forma torticera algo que, sinceramente, es muy serio y muy preocupante, y usted no debería permitirse el lujo de utilizar de esta forma y con esta intención algo tan serio y cuestionar que realmente las decisiones del Gobierno estén adoptadas basándose en la ciencia. Usted podrá no compartir las decisiones sanitarias, como nosotros muchas veces; podrá no compartir las decisiones que se han adoptado en otros ámbitos de las comunidades autónomas, podrá hacerlo, pero decir que con carácter general están basadas en el oportunismo no es sensato.

Le dijimos en su momento, y usted no respondió, que el PNV siempre mira hacia Europa. Le vuelvo a decir exactamente lo mismo. Nosotros miramos hacia Europa, y entendemos que ese es el espacio que se debe construir cuando estamos hablando de datos. Tiene que haber una respuesta coordinada y unas alianzas en el ámbito europeo. Tenemos que avanzar hacia una Unión Europea de la salud, eso es lo que tenemos que hacer. Los datos los tendrán que facilitar aquellos ámbitos sanitarios que tienen competencias en esta materia y deberán integrarse y analizarse de forma sistemática, y estamos haciendo propuestas en ese sentido, con rigor. Háganlas ustedes también, porque usted sabe que, para dar una respuesta acertada y eficaz a pandemias como la que hemos vivido o estamos atravesando ahora, afortunadamente, con mucha menos intensidad, el territorio epidemiológicamente homogéneo es en muchos casos la Unión Europea, y es desde ahí desde donde debemos dar respuesta. Además, ha sido una referencia para que tengamos estrategias coordinadas en otros ámbitos sanitarios, como, por ejemplo, el de la oncología o como, por ejemplo, el de las enfermedades raras, en donde solos tenemos muy poca masa, pero todos, en ese espacio europeo de la salud, en esa Unión Europea de la salud, podremos dar una respuesta mucho más eficaz. Vaya a la información veraz, vaya a las propuestas realmente eficaces y efectivas, déjese de utilización torticera de las iniciativas que presente aquí y, menos aún, de repetirlas en quince días.

Gracias, señor presidente.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 54

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

No encuentro mucha relación entre esta moción y el debate de la interpelación urgente de la que surge. Además, exactamente la misma parte dispositiva ya la votamos en la comisión del 24 de febrero, cumpleaños de don Juan de Austria, por cierto.

En el título de la propuesta, no obstante, hablan de que las medidas contra la COVID-19 deben estar basadas en la ciencia y no en el oportunismo. En eso estamos de acuerdo. El Gobierno ha actuado en demasiadas ocasiones con criterios propagandísticos a lo largo de la pandemia. Trataron la pandemia como una crisis comunicativa. Un buen ejemplo es la invención de términos felices como la nueva normalidad, términos absolutamente vacíos, o la imposición de las mascarillas en exteriores cuando todo el mundo sabía que eran inútiles, que se apoyaba en la necesidad de que pareciera que el Gobierno hacía algo cuando la incidencia aumentaba en los prolegómenos de la Navidad. Esta actitud dañó la confianza de la ciudadanía en las medidas que se adoptaban. Son cuestiones como esta las que hacen, por ejemplo, que la dosis de recuerdo de la vacuna, que debería estar poniéndose ahora de forma exitosa como las anteriores, vaya más lenta que las demás. Son actitudes estas que dan alas a la conspiranoia y a los antivacunas.

No deja, no obstante, de ser paradójico que VOX ponga encima de la mesa la exigencia de basar en la ciencia las decisiones políticas. Bien sabe el señor Steegmann que cuenta con todo mi respeto —es un hombre de ciencia, muy informado y un gran hematólogo, en cuyas manos pondría mi vida sin dudar—, pero la ciencia está ausente frecuentemente en la acción política de VOX. Es más, se trata de un partido bastante magufo, que en multitud de ocasiones antepone sus prejuicios y supersticiones a la evidencia científica. Tienen medalla de plata en magufería y superstición. La de oro se la dejamos a Belarra y Montero, porque es algo insuperable, ya que creen que un carro de combate T90 ruso se puede parar con feminismo. Hoy, ante su exigencia de que el Gobierno base su acción política y su acción contra la COVID-19 en la evidencia científica, debo enumerar ejemplos de anticiencia de VOX. Uno, la defensa de las denominadas terapias de reversión de la homosexualidad. ¿Cómo es eso? ¿Dónde está la evidencia científica de que la homosexualidad es reversible, como si la homosexualidad fuera un mal no deseado? Mire, una pseudoterapia de este tipo no es ciencia, es magia, magia negra, por cierto. Otro ejemplo es aquel que tuve que escuchar yo en la Comisión de Sanidad cuando afirmaron, abro comillas: Los niños gestados por reproducción asistida no son bienvenidos. Cierro comillas. Ahí está el Diario de Sesiones. Bebés que no son bienvenidos. Eso lo dijo un diputado español de VOX en la Comisión de Sanidad. Una diputada siguió en la intervención, abro comillas: VOX se opone a los métodos de fecundación artificial que sustituyen al acto natural de procrear e introducen a terceras personas dentro de la pareja hombremujer. Cierro comillas. Aquí, aunque parezca que describen una orgía, una diputada de VOX describía las técnicas de reproducción asistida y se oponía a ellas. Ese mecanismo de razonamiento debería llevarles a estar en contra de las gafas, de los audífonos, de las muletas, de los empastes..., porque todos ellos suponen la superación de un mal natural por medio del intelecto y de la ilustración. Por esta senda, señores de VOX, no deben seguir.

A pesar de todo, es cierto que lo que piden en la moción es necesario y que el Gobierno de España generó un verdadero caos cuando informaba de las cifras de muertos de la COVID-19 y todavía hoy, pero además consideraron que había verdades que no podían contar. La ministra de Sanidad recomendó una segunda dosis de un tipo de vacuna y los españoles acudieron en masa a ponerse otra. El crédito de la ministra estaba absolutamente liquidado precisamente por no hacer lo que le pide VOX en esta moción. La ciudadanía no debe ser protegida nunca de la verdad, porque la selección de los hechos que se conocen no debe depender nunca de un Gobierno. Si alguien no puede confiar en un Gobierno, enseguida confía en cualquier cosa. Por otra parte, hemos visto cómo la descentralización y el desmantelamiento del Ministerio de Sanidad hacían que se hablaran diferentes idiomas programáticos o de datos entre administraciones y había que picarlos manualmente.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción —votamos ya a favor en la Comisión—, aunque ya le adelanto, señor Steegmann, que como es la misma que presentaron en la Comisión de Sanidad, si uno presenta lo mismo y hace lo mismo, pues le pasará lo mismo, y es que, a mi pesar, le tumbarán hoy esta moción.

Muchas gracias.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 55

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Quería comenzar mi alocución mostrando públicamente mi apoyo y solidaridad a los trabajadores y las trabajadoras de Nordex Acciona, que están luchando contra la empresa por su puesto de trabajo, allá en La Vall d'Uixó. (Muestra una camiseta con el lema: «No al cierre Nordex Acciona La Vall de Uxo».—Aplausos). Son más de cien familias que se pueden quedar en la calle por un cierre patronal de una empresa que está teniendo beneficios. Toda nuestra solidaridad.

Pasemos a la moción. Bueno, es la moción demagógica, barata de la semana de VOX, como todas las semanas. La moción habla de las estrategias y medidas que debería adoptar el Gobierno contra la COVID-19 para que estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo. A mí me gustaría darle la vuelta. Yo diría: las estratagemas y las medidas que debería tomar VOX contra la COVID-19 para que estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo. ¿Porque es o no oportunismo que el señor Santiago Abascal aún no haya dicho si se ha vacunado o no se ha vacunado? (Rumores). ¿Lo ha dicho? La ciencia no tiene dudas, señor Steegmann, la ciencia dice que hay que vacunarse y que las personas públicas, los diputados y las diputadas —sobre todo el señor Abascal, con la proyección pública que tiene—, podemos animar a la vacunación dando ejemplo, diciendo que nos hemos vacunado, que estamos del lado de la ciencia y no generando dudas. (Rumores). ¿Qué ejemplo está dando VOX? Ni sí ni no, sino todo lo contrario. (Rumores). ¿Cómo se atreven a hablar de ciencia, mezclando comunismo, COVID, China, 8 de marzo, Gobierno? ¿Cómo se atreven a mentir de esa manera tan descarada? (Rumores). Veo que la bancada de VOX tiene ganas de hablar esta tarde. Siempre que intervengo tienen ganas de hablar. Yo agradezco las muestras de cariño que me dispensan.

El secretario general de VOX, el señor Ortega Smith, fue el primer diputado que dio positivo en este Congreso. ¿Saben qué día? El 10 de marzo. Seguro que el señor Ortega Smith había ido a la manifestación del 8 de marzo de una manera entusiasta. (Aplausos). Seguro, seguro que se contagió allí. ¿A que sí? ¿Asistió el señor Ortega Smith al 8 de marzo a celebrar alegremente el día de la mujer trabajadora? Yo diría que no. En fin, no quiero perder más tiempo con este guisote lleno de sobras.

Mire, señor Steegmann, yo no dudo de su valía científica en su profesión, nunca lo dudaré, y se lo digo con todo el respeto. Ahora bien, ciencia no es lo que hace usted esta tarde cuando ha salido aquí; eso no es ciencia. Eso son difamaciones, bulos, maledicencias, lo que ahora se suele llamar —a mí no me gusta, porque me gusta utilizar palabras en valenciano o en castellano— fake news, mentiras.

Termino. Hoy hemos sabido que la Dirección General de la Policía ha archivado el expediente disciplinario a dos policías nacionales de Benidorm de los que se difundió un vídeo en el que, estando de servicio, insultaban y vejaban a una mujer transexual. Se ha cerrado el expediente justamente hoy, y nosotros habíamos hecho una pregunta. Aquí se ha cometido una triple discriminación: unos policías vejan a una mujer transexual; la Dirección General de la Policía cierra la causa, pese a que hay un vídeo donde se ve claramente, y el Gobierno admite que no recogen datos de dónde está pasando esto. Y, mientras tanto, la ley trans en un cajón. Para hacérselo mirar.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

El día que no mueran mujeres a manos de sus parejas, el día en que la diversidad sea riqueza y no recelo, el día en que nadie ataque impunemente en plena calle a dos chicos o dos chicas por ir cogidos de la mano, este mundo será un sitio mejor. Queremos verlo y queremos verlo ya. Reproduzco hoy aquí, 8 de marzo, unas palabras de Pilar Bardem, una mujer comprometida. (Aplausos).

Entro en materia, en esta iniciativa que nos trae la ultraderecha. En marzo de 2020 el Gobierno de España hizo un alarde de valentía con un confinamiento estricto que, posteriormente, se valoró por su gran acierto. En dos años de pandemia que llevamos las situaciones vividas han sido muy duras. En primer lugar, por las personas que han muerto, por sus familiares, por muchos que, además, lo hicieron

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 56

sin poder despedirse. Por problemas laborales y sociales y por multitud de situaciones difíciles. Mientras que esto pasaba, en otros países los partidos políticos y los grupos parlamentarios se ponían de acuerdo y aunaban el hombro con sus gobiernos. Aquí la ultraderecha y el Partido Popular estaban solamente buscando argumentos no para ayudar a la sociedad, sino para ir en contra del Gobierno. Esto sí que fue oportunismo, señor Steegmann. Pero es que, además, recordemos aquellas manifestaciones contra las mascarillas, las concentraciones que se llamaban de la libertad, aquellas en el barrio de Salamanca con el palo de golf. Se acuerda, ¿no? Están en la hemeroteca, lo puede mirar. Esa es la deslealtad que mucha gente de su grupo político ha hecho en este país en el momento peor de nuestra crisis. Y, después, vienen hoy aquí a por datos. Como dice el refrán, después de vendimia, cestos.

Pues, mire usted, yo le voy a dar una serie de datos y de cifras. Como a usted le gusta, yo se los voy a dar, pero para analizarlos y para sacar conclusiones. Tenemos un índice de personas fallecidas de 2121,70 por millón de habitantes. La Comunidad de Madrid, que tiene 6,6 millones de habitantes, tiene 17450 personas fallecidas. ¿Han hecho ustedes ya el análisis y han sacado las conclusiones sobre esos datos? Les voy a dar otra cifra: 16. Es el número de ucis en la Comunidad de Madrid que estaban perfectamente dotadas —el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo admitió— y que estuvieron cerradas en el peor momento de la pandemia. ¿Han analizado ese dato? ¿Han sacado las conclusiones? No, porque son de sus socios amigos de Gobierno y, por eso, esos datos no les interesan. A ustedes les interesan otros datos. Le voy a dar otra cifra: 41. Es el número de centros de salud cerrados en la Comunidad de Madrid. ¿Han analizado esos datos? ¿Han sacado las conclusiones? Les voy a dar más cifras: 8000 profesionales sanitarios despedidos al inicio de la sexta ola en Andalucía. ¿Han analizado ese dato? ¿Han sacado conclusiones de ese dato? (Aplausos). Estos son solo algunos ejemplos de muchas cosas que han hecho ustedes en el momento más duro de la pandemia. Ahí está la hemeroteca, como le he dicho.

Señor Steegmann, no puede estar con las revueltas de las mascarillas y con la ciencia. Con las dos cosas no, con una o con otra, y yo creo que, en su quehacer político, usted está más cerca de la pseudociencia. Así que no cuela. No cuela porque en el peor momento de la pandemia ustedes no han estado con quien más lo necesitaba, con la gente. Ustedes han estado haciendo uso político partidista de una tragedia que azotó a toda la humanidad y también a este país, y la gente tiene memoria y sabe lo que hicieron ustedes en aquel momento. Por lo tanto, eso sí que fue oportunismo. Por cierto, como tanto habla de comunismo, usted sabe que el señor Biden se ha vuelto bolivariano, ¿no?, que está negociando con Maduro, ¿no? Lo sabe, ¿no? Lo digo porque tendrán que ir cambiando ya de argumento.

Nosotros hoy apretaremos el botón rojo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: Grazas, presidente.

Señorías, permítanme comenzar con una cita de un *galego* de pro: «¿Qué es la guerra? [...] Un crimen de lesa humanidad. Sí, un crimen que todos, absolutamente todos, y especialmente nosotros, los obreros, pues somos sus principales víctimas, debemos combatir». Ese gallego era Pablo Iglesias Posse (aplausos), y vaya con esta cita nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano. (Aplausos).

Y, cómo no, una obligada referencia al día de hoy. Decía su líder, señorías de VOX, que decir viva el 8 de marzo es decir viva la muerte. Señorías de VOX, viva la muerte es su negativa a reconocer una violencia de género responsable a día de hoy de 1132 muertes de mujeres y de 46 muertes de menores. (**Aplausos**).

Señor Steegmann, le digo, sin acritud, que está quitando la razón a un viejo y, sin duda, injusto refrán gallego que creo conocerá: *home pequeño, fol de veleno*. Usted no es pequeño, precisamente, pero, si no en su persona sí en su discurso del pasado Pleno destila una gran carga tóxica y, además, en un tono que en Galicia calificaríamos *fachendoso*. Lo argumentaré con sus propias palabras. Habla usted, siendo colega, de «una brigada de médicos de izquierda haciéndoles la pelota»; de «una gripe, decían los médicos de izquierda». Habla usted, siendo médico, de una brigada de colegas dispuestos a provocar la muerte en la población al cántico de —son sus palabras— «coronavirus, ¡oé!». Y se queda tan ancho. Tan solo este dislate bastaría para quitar toda legitimidad a su discurso. También es suya esta frase: «Cuando el virus de Wuhan mataba a miles chinos no pasaba nada porque eran chinos». Señorías de VOX, les aconsejo que los discursos xenófobos no los busquen fuera de su grupo, será difícil que los encuentren;

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 57

les sugiero que busquen en su programa electoral. (**Aplausos**). Decía usted, señor Steegmann: «Nuestro grupo parlamentario habla más alto cuando escribe». Señor Steegmann, hablar más alto no significa tener razón. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**).

Y me acerco a su moción, la petición de datos. Se ha expresado usted, señor Steegmann, con el siguiente tenor: «Ustedes y las nefastas y nefandas autonomías se han confabulado para ocultar datos». Entiendo que se refiere usted a aquellas autonomías que sostienen con su apoyo, a Madrid, a Andalucía, a Murcia. ¿Le parece bien, señora Velasco? ¿Le parece bien, señor Echániz? Decía usted — estaba sembrado ese día— que por parte del Gobierno salía «un señor vestido de uniforme y con pelo a cepillo que nos decía que se iban a encargar de vigilar a los no adictos al régimen». ¿Cuando pronuncian «los no adictos al régimen» se miran ustedes al espejo? Porque, entonces, sí que les saldrá. (Aplausos). Y todo ello para presentar una moción que, en todo caso, se ajusta más a una simple pregunta escrita, que es lo que debieran hacer para que así puedan acceder a la información que se difunde públicamente en los informes diarios del CCAES, en los resúmenes específicos semanales, en los informes diarios de vacunación, en los datos abiertos disponibles y en los informes de pruebas realizadas. Son informes que ustedes bien conocen.

En su interpelación emplearon ustedes un discurso insultante, vejatorio, ultrajante, que no debiera merecer respuesta. Pero la ministra de Sanidad, la señora Darias, además de afeárselo, supo dar con la tecla adecuada. Malas noticias y certezas, les replicó la ministra. Malas noticias para ustedes, porque el centro estatal de salud pública será una realidad; porque la red de vigilancia se va a modernizar y actualizar con fondos transferidos a las comunidades autónomas; porque el Ministerio de Sanidad trabaja sin descanso haciendo frente a esta pandemia y a las amenazas sanitarias presentes y futuras. Malas noticias para ustedes, fantásticas para la ciudadanía. Y también certezas. Certeza es el compromiso de nuestros profesionales sanitarios, a los que no le importa zaherir con sus diatribas. Certeza es el compromiso de esas comunidades autónomas, las que ustedes quieren liquidar. Señora Velasco, ¿usted también? Señor Echániz, ¿usted también quiere liquidarlas? Certeza es desarrollar la ley de salud pública, a la que ustedes, señorías del PP, dejaron en el cajón del olvido en todos sus años de Gobierno. Certeza es un Gobierno comprometido en que nadie se quede atrás en la mayor crisis sanitaria, económica y social, tejiendo el mayor escudo social y económico de nuestra historia. Un 91,1 % de la población vacunada en pauta completa.

Atiendan, señorías de VOX. La mala política es la del ignorante que presume de que sabe para justificar lo que quiere hacer de todas maneras, es la dictadura del incompetente, y eso, señorías, tiene que cambiar y va a cambiar. Señorías de VOX, aplíquense estas palabras del señor Steegmann y cambien ya de una vez, aunque, a fuer de ser sincero, este deseo me parezca un imposible.

Máis nada. Beizón. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Steegmann, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos los apoyos, porque se lo han leído, y a los otros les invitamos a que se lo lean...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, simplemente me tiene que decir sí o no; si acepta la enmienda o no, por favor. **(Risas).**

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Aceptamos la enmienda del Partido Popular. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL EN RELACIÓN CON LAS CESIONES A LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS. (Número de expediente 173/000127)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las funciones de coordinación interministerial en relación con las cesiones a los partidos independentistas.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora De Luna Tobarra.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 58

La señora **DE LUNA TOBARRA:** Gracias, presidente.

Diputados, las cesiones del presidente Sánchez a ciertos partidos y gobiernos autonómicos a cambio de sus apoyos parlamentarios para mantenerse en el poder son cada vez mayores, van en aumento, ya que la división en el Gobierno con sus socios de Podemos es cada vez más evidente, no solo en las votaciones que vemos en esta Cámara, sino hoy en el Día Internacional de la Mujer, día de reivindicación pero también de recuerdo a las mujeres ucranianas, se han manifestado por separado, en distintas manifestaciones.

Sánchez ha convertido el Congreso en un bazar en el que se mercadea con las competencias del Estado, como si fueran suyas, premiando a gobiernos autonómicos desleales, como el catalán, cuyo líder, el condenado por sedición y malversación, Oriol Junqueras, ha comparado sin ningún pudor a Ucrania con Cataluña, frivolizando de manera miserable la enorme tragedia y el doloroso desgarro que están sufriendo los ucranianos, y la ha hecho acompañado de Otegi, otro condenado y enemigo de España, en una indigna comparecencia en la que han reafirmado sus alianzas destructivas y han recordado a Sánchez que depende de ellos. Ese Gobierno autonómico ha sumido a Cataluña en una grave situación de ruina económica, de ruptura de la convivencia y de decadencia social y moral. En Cataluña impera la inseguridad jurídica y se incumplen las sentencias que amparan el bilingüismo en la enseñanza; se acosa y se agrede a los jóvenes en las universidades catalanas, como vemos con los jóvenes de S'ha Acabat!; se impide a los partidos constitucionalistas ejercer sus derechos en la vía pública, teniendo que ser protegidos por los Mossos d'Esquadra; se acosa y amenaza a niños, como el de Canet de Mar, por pedir la educación también en castellano; se hostiga a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a sus propios hijos, que sufren el señalamiento de sus profesores y también del resto de alumnos; la Guardia Civil, la Policía Nacional, los jueces y fiscales y, en general, todos los funcionarios del Estado sufren campañas de acoso, de persecución y de desprestigio, lo que está provocando la huida a otros destinos de España, motivo por el cual mi grupo ya ha propuesto en varias ocasiones —la última, en los Presupuestos Generales del Estado— incentivos para garantizar su permanencia en Cataluña. Actualmente, el desamparo de los constitucionalistas es tal que Cataluña se ha convertido en el único lugar de España donde no existe el libre y normal ejercicio de muchos derechos constitucionales y donde su ejercicio y defensa se ha convertido en una hazaña o bien heroica o en un peregrinaje judicial.

Ante este grave y desolador panorama, ¿qué hace el Gobierno de España? Sentarse a negociar con el Gobierno autonómico catalán en una mesa de igual a igual, con líderes separatistas, una estrategia ilusa de apaciguamiento que solo sirve para aumentar el desamparo que sufrimos los catalanes, con la única finalidad de seguir en el sillón de la Moncloa. Ustedes, Gobierno de España, están reforzando y dando alas al separatismo al legitimar a un Gobierno que repite que lo volverá a hacer. No pueden premiar a una minoría que violenta las leyes y que priva de derechos a la mitad de la población. Eso no es diálogo, eso es rendición y dejación de sus obligaciones como Gobierno de la nación. (Aplausos).

El Gobierno está desguazando y desmantelando el Estado con concesiones a Cataluña y al País Vasco. Sánchez, para seguir en la Moncloa, ha puesto en peligro el futuro de nuestras pensiones al romper la caja única de la Seguridad Social, que es la que garantiza la viabilidad del sistema de pensiones al transferir al País Vasco competencias exclusivas del Estado, como son las prestaciones de Seguridad Social, cuya competencia es del INSS, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en toda España. Se ha cargado también el carácter de habilitación nacional del cuerpo de funcionarios de la Administración local, de secretarios, interventores y tesoreros al transferirlo al Gobierno vasco, cesión recurrida ante el Tribunal Constitucional por mi grupo parlamentario. Son transferencias que se han hecho, además, por la puerta de atrás, a base de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para que salieran los presupuestos, parafraseando a Zapatero, como sea. Este Gobierno de España permite los homenajes a asesinos etarras, que el PSOE también apoyó en esta Cámara al negarse a votar en contra de prohibirlos, como pidió mi grupo hace poco (aplausos), poniéndose del lado de los criminales, humillando a las víctimas y despreciando su dolor y su enorme generosidad con España.

Por todo ello, es urgente e imprescindible que el Gobierno rompa con sus socios separatistas y nacionalistas, que cumpla con sus obligaciones y defienda la legalidad y el marco de convivencia que nos da nuestra Constitución, porque está poniendo en grave peligro nuestro bienestar, nuestra prosperidad y nuestra democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 59

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Señorías, poca novedad puede añadirse sobre lo que piensa mi grupo en relación con el contenido de la moción del Partido Popular. Efectivamente, el cacareado diálogo con Cataluña del que habla el Gobierno cuando se refiere a las cesiones a sus socios separatistas no es más que un eufemismo para no decir indultos por presupuestos o exoneraciones en el Tribunal de Cuentas por apoyos en el Congreso o cualquier otra de las muchas componendas a las que el PSOE llega con quienes tienen como único objetivo y fin atacar España, sus instituciones y sus ciudadanos.

Hoy estamos en una situación internacional que acapara todo el debate, como es lógico y normal, y es bueno, pero no debe hacernos olvidar tampoco lo que ha pasado y sigue pasando en Cataluña, donde gobierna un partido presidido por un delincuente indultado por el Gobierno, a pesar de jactarse de no arrepentirse de su delito y declarar que lo volverá a hacer cuando pueda. Es una comunidad donde se acosa a los niños y sus familias por pedir algo tan básico como su derecho a que el 25 % de las clases sea en su lengua, y esto se hace por quienes deberían protegerles. Pues bien, es con esos separatistas, y no con Cataluña, con los que el PSOE tiene esa famosa mesa de diálogo, oscuro, fuera del Parlamento, sin control y sin transparencia. Hasta aquí no podemos sino estar de acuerdo con lo que propone la moción del Partido Popular.

Pero, miren, he nombrado también al Tribunal de Cuentas porque, como saben, dicho tribunal acaba de aceptar que los ciudadanos catalanes avalemos con nuestro dinero las cantidades que malversaron los separatistas. ¿Saben por qué pasó eso, señores del PP? Porque ustedes apoyaron la sustitución de los miembros del Tribunal de Cuentas proclives a no aceptar ese sinsentido. La apoyaron y sabían que ese era el resultado, porque eso era lo que buscaba el PSOE. Primó el pasteleo de siempre. (**Aplausos**).

Y ahora me van a permitir que también cite algunos ejemplos de lo que hacen los nacionalistas con la lengua a la que ustedes se refieren también en España. Por ejemplo, financiar campañas con dinero público, con el objetivo de —abro comillas— implicar a los niños y niñas durante un tiempo determinado en todas las facetas de su vida, en la búsqueda de que el gallego sea la lengua normal de uso en todos los ámbitos. Otra cosa que hacen los nacionalistas es exigir que la ley general audiovisual reconozca también —abro comillas— la obligatoriedad de que el gallego esté presente en proporciones adecuadas y que lo esté en todos los medios y plataformas; exigir, por ejemplo, para los profesores de música como requisito obligatorio el conocimiento de la lengua gallega, impidiendo así la movilidad de los docentes en todo el territorio nacional. (Rumores). ¿Les suena todo esto? ¿Les parece bien? (Varias señoras y señores diputados: ¡Sí! ¡Muy bien!). ¿Les parece bien? Perfecto, les parece bien. Porque lo promueve el Partido Popular y a quien ustedes han encumbrado como presidente (una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben), un nacionalista. (Aplausos). Miren, a nosotros nos parece muy bien que se hable gallego, pero que lo hable quien le dé la gana. Nos parece muy bien que haya medios de comunicación en gallego, pero sí les da la gana. Nos parece muy bien que los profesores de música sepan gallego, pero sí les da la gana. (Rumores). A ustedes no, ustedes quieren obligar, quieren obligar, lo contrario a la libertad, lo contrario al liberalismo. (Rumores). ¿Me pueden decir cuál es la diferencia entre ustedes y esos a los que ustedes critican? (Aplausos). ¿Cuál es la diferencia? Se lo voy a decir. Hay una diferencia, sí. Hay una diferencia: ellos buscan la independencia; ustedes, el poder. Pero hay una cosa la que son exactamente iguales: para conseguir los fines que buscan, están dispuestos a utilizar cualquier medio. (Rumores). Ustedes, respecto de la lengua... (Rumores). Tranquilos, no pasa nada. También se les puede decir a la cara lo que mucha gente piensa respecto de la lengua dicen lo que les... (Continúan los rumores.—La señora Angulo Romero pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Angulo, por favor, conténganse, por favor.

Continúe.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Y mientras en Valencia se indignan por las políticas lingüísticas del Govern, en Galicia las copian. **(Rumores.—Aplausos)**. De hecho, ya en Cataluña fueron

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 60

responsables de permitir la política lingüística de la Generalitat a cambio de un pacto con Pujol. Y si lo que digo no es cierto, acepten nuestra enmienda. Si no la aceptan, nos estarán dando la razón.

Muchas gracias. (Rumores.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste. (Continúan los rumores.— Aplausos). Señorías, silencio, por favor, para que pueda intervenir el representante de VOX.

El señor CALVO LISTE: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, su moción comienza lamentando que las cesiones del Gobierno para mantenerse en el poder, a cambio de apoyos y sacar adelante sus leyes, son cada vez mayores. Nosotros también lo lamentamos, pero yo les pregunto: ¿no se reconocen en estas afirmaciones? Vamos con un poco de memoria histórica, pero no de la ley que replican allí donde gobiernan por que no les llamen lo que nos llaman a nosotros, memoria de verdad.

Los acuerdos con partidos nacionalistas para las investiduras o para sustentar al Gobierno comenzaron en 1993, cuando Felipe González tuvo que pactar con CiU y PNV. En 1996 Aznar cerró el Pacto del Majestic con Pujol y una larga lista de cesiones, y el PNV recogió frutos del nogal hasta el Pacto de Lizarra. Más tarde, Zapatero se apoyó en Esquerra Republicana, los separatistas catalanes consiguieron el nuevo estatuto, que luego tumbó el Tribunal Constitucional y en su segunda legislatura recurrió al PNV, lo mismo que hizo Rajoy en su última legislatura. En 2018, Sánchez diseñó las nuevas cesiones a los golpistas y en 2019 sabía que su gobernabilidad y su capacidad de legislar son reducidas. De ahí que desde el inicio de la legislatura acepte las exigencias de los separatistas, incluida la mesa indigna. Se abandona la transparencia, se ven en secreto. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). El objetivo de Esquerra es claro: quebrantar el orden constitucional con la celebración de un referéndum secesionista, visto con buenos ojos por cuatro de los seis ministros. Mientras se sigue atacando el idioma español, acosando a los niños y a las familias como las de Canet de Mar, incumpliendo la ley en materia educativa y su uso en el ámbito judicial, provocando fuga de magistrados, preparando indultos a los condenados golpistas o retirando tras la mesa la bandera española de una sala de la Generalidad (aplausos), llevando a Cataluña a la ruina y creando un clima de enfrentamiento, violencia e intimidación como las que sufrieron el pasado viernes mis compañeros Juanjo Aizcorbe y Juan Carlos Segura, así como otros parlamentarios catalanes en una conferencia en la Universidad de Barcelona. ¡Gracias, valientes! (Aplausos).

En la interpelación el ministro Bolaños se puso muy digno y trató de justificar la legalidad de la mesa. Miren, en esta mesa se trafica con los derechos de los españoles, que son innegociables, lo que coloca a Sánchez fuera de la Constitución, careciendo de legitimidad democrática para hablar de amnistía, de autodeterminación y de referéndum con golpistas. Ustedes son un peligro para España y para los españoles. (Aplausos). Con los que atentan contra la igualdad de todos los españoles, con los que pretenden romper la unidad de la nación española en VOX no nos sentamos nunca, ni en igualdad ni en desigualdad, aplicamos la ley. Con el separatismo, con el golpismo y con el terrorismo ni pactamos ni nos sentamos. (Aplausos).

En su moción, señores del Partido Popular, se echa en falta el mercadeo que supone el apoyo recibido por los sucesores de los que secuestraron a Ortega Lara, asesinaron y atentaron contra los familiares de mis compañeros José Alcaraz, Toni Salvá y Teresa López o varios diputados aquí presentes. (Aplausos). De ahí nuestras enmiendas. El PSOE siempre se ha reunido con ETA, cuando mataba y ahora que necesita el apoyo de sus herederos. Publiquen las actas de las reuniones para que todos los españoles conozcan la verdad; mantenerlas ocultas es un insulto a las víctimas. Zapatero negoció con Batasuna la mesa de partidos tras el atentado de la T4, puso sobre la mesa el Acuerdo de Loyola. Zapatero y Marlaska suman ya 302 traslados de etarras, poniendo fin a la política de dispersión sin pedir perdón ni colaborar con la justicia, y haciéndolo cómo y cuándo quiere *Kubati*, es decir, la dirección de ETA. Los presos de ETA aplauden los acercamientos de Sánchez; ellos dicen: ya no necesitamos autobuses. El PSOE está pagando el impuesto revolucionario de la banda terrorista por haberle llevado al poder, destruye las instituciones y pisotea la memoria de todas las víctimas. Detrás de Sánchez se agazapan el separatismo y ETA, en definitiva, los enemigos de España; está la mentira como estrategia política, está la ruina moral y económica; está el mercadeo con los derechos de todos los españoles; está la ilegalidad de los estados de alarma, destapada, una vez más, gracias a los recursos de VOX.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 61

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Buenas tardes, presidenta.

Señorías del PP, pero ¿no se habían moderado ustedes? Menudo disgusto se va a llevar el señor Feijóo cuando vea que están con postulados tan ultras, tan retrógrados. Es más, a esto siempre les va a ganar su escisión; su escisión más pura, más reaccionaria, a esto les va a ganar siempre.

Miren, me ha costado seguir la exposición de motivos y no es la primera vez, ya veo que es una técnica parlamentaria. Se encuentran tópicos y frases grandilocuentes como esta, que dice: »... por su servilismo ante el separatismo y en general ante aquellos que quieren romper España, humilla al Estado y avergüenza los españoles». Esto es una opinión, creo que hay españoles y españolas que lo que más les avergüenza de su Estado será la corrupción, el latrocinio, tener un rey emérito que ha hecho fechorías y que ahora está en Abu Dabi. Les avergonzará también, señora De Luna, que cuando usted era delegada del Gobierno homenajease a la división de voluntarios nazi, a la División Azul —creo que eso les avergüenza a muchos—, o que haya habido y que haya presos políticos, que haya raperos en prisión, creo que eso les avergonzará e incluso les humillará.

Pero vamos al fondo de la cuestión. Que España es un Estado plurinacional y plurilingüístico es una obviedad. Cada uno tiene su opinión de cómo resolver eso que se llama el problema español, más que el problema territorial. Ustedes tienen unas fórmulas que, desde nuestro punto de vista, empeoran la situación, pero son respetables. Ahora bien, si vamos al *petitum*, no tiene sentido ni incluso estando de acuerdo con los postulados que ustedes dicen tener. Hablan de suspender la mesa de diálogo, pero esto no es coherente ni con su recorrido histórico. Ustedes han tenido mesas de diálogo con gobiernos de tú a tú, con gobiernos de autonomías, pero también con otras cosas que no eran gobiernos, y ahí están. Ahora criminalizan el diálogo, cuando precisamente hicieron aquella sinvergonzonería del 1 de octubre, reprimiendo un referéndum ¿Qué les pidió el Consejo de Europa? *Non violence and dialogue*. Y ustedes, ahora, cuando se establece una mesa de diálogo precisamente para poner las bases sobre las que poder resolver de manera democrática, sobre la base del principio democrático, un conflicto político como tantos hay en el mundo, lo estigmatizan. Es más, dicen: que no se haga. Además, han decidido renombrar la mesa —esto es un poco infantil, pero ustedes mismos—. Luego dicen: que no se haga, pero si se hace que nos traigan las actas. Esto muy categórico no parece, la verdad.

En segundo lugar, ustedes —esto es curioso— se entrometen en una competencia que, según el bloque de constitucionalidad, depende de esas comunidades autónomas que tienen la competencia de educación. Ustedes piden al Gobierno de España que se entrometa, en un ejercicio, no sé si de centralización. No sé si esto responde a una invasión competencial o a una empanada mental, pero no se aclaran, señores del Partido Popular.

El último punto también va en esa línea. Hablan de que hay un chantajeo y de que se trapichea, se trafica con competencias. Han pasado cuarenta y dos años desde que se aprobó el Estatuto de Gernika y todavía quedan más de treinta competencias sin transferir, entre ellas —la señora Olona no se ha informado—, la gestión de la Seguridad Social, que según el Estatuto de Gernika, depende o tiene que ser gestionada por la Comunidad autónoma vasca. Esto es según el bloque de constitucionalidad. Entonces, no nos hablen ustedes de constitucionalismo porque o no les gusta, o no se lo saben. Durante estas últimas décadas no es que le reprocharan al Partido Socialista, sino que ustedes también se han dedicado durante cuatro décadas a chalanear con competencias recogidas en ese Estatuto a favor de votos y a favor de la aprobación de leyes o investiduras. Este es el nivel que tienen ustedes de respeto a las normas constitucionales y al bloque de constitucionalidad.

En definitiva, esto no es más que una nueva chapuza, pero no tanto en el fondo, que ya digo, no compartimos sus opiniones y creemos que empeoran la situación, sino también en la forma porque no respeta ni lo que ustedes dicen defender.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor lñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 62

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Vuelve el Grupo Parlamentario Popular a presentar una iniciativa alineada con la deslegitimación del Gobierno, que viene practicando desde la moción de censura, deslegitimación que también alcanza a algunos grupos parlamentarios de esta Cámara. Para ello, de manera insistente, nos trae a debate asuntos que, en la medida en que no coinciden con sus opiniones, ideario político e ideológico, sirven de acusación hacia sus adversarios políticos, de carecer o incluso gobernar contra el interés general. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Les pido un poco de silencio, por favor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Señorías, es preciso volver a recordar que en un sistema democrático, como el definido en la Constitución, en el que el Parlamento representa al pueblo soberano, el interés general racionalizado es el que define la Cámara a través del principio mayoritario propio de los sistemas proporcionales, y no una suerte de derecho natural que se encarna en la ideología y políticas públicas que propicie el Partido Popular o las que tengan a bien otros grupos parlamentarios de esta Cámara. Eso solo puede calificarse como una concepción iliberal de la política.

Señorías, veamos de manera breve en qué se basa el Partido Popular para decir lo que expone en la moción y en la interpelación de la que trae causa. Así, se califica como una falta de respeto al principio de lealtad institucional la presencia del Gobierno del Estado en la Comisión bilateral Estado-Gobierno de la Generalitat, y en la misma se utiliza para lanzar improperios a los españoles. La verdad, señorías, quizá no haya leído todo lo escrito sobre lo allí dicho y tratado, pero a nadie le he oído decir que allí se dijera en momento alguno: A por ellos. Yo lo que les diría a las señorías del Partido Popular es que parece que para ustedes cumplir el Estatuto de Cataluña y otros es una falta de respeto institucional. Se lo digo porque la comisión bilateral que tanto les incomoda está en el artículo 183 del Estatuto catalán como marco permanente de relación entre el Gobierno del Estado y el de la Generalitat, y concreción del principio de bilateralidad estructurador de las relaciones entre Cataluña y el Estado, según proclama el artículo 3, también del Estatuto catalán. Todo esto fue recurrido por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional, pero este en su Sentencia 31/2010 no vio motivos de inconstitucionalidad.

Por otra parte, y pasando a otro asunto, vuelve el Partido Popular a traernos los indultos a los condenados por el Tribunal Supremo por haber participado en el llamado *procés*, un asunto que, desde nuestro punto de vista, la gestión del Partido Popular solo consiguió enconar, tratando una reivindicación política en torno a un sentido nacional de pertenencia diverso no con la negociación y el diálogo sino con la Policía y la Guardia Civil, el Código Penal y la cárcel. Por eso, para el Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco, el primer paso para desinflamar lo enconado por el Partido Popular pasaba por la concesión de indultos, por causa precisamente de utilidad pública. Así lo pensábamos en su momento y así lo seguimos pensando.

Señorías, también nos dice el Partido Popular que el Gobierno no hace cumplir las sentencias en relación con la utilización del castellano en las comunidades autónomas con lenguas oficiales propias. Sin embargo, en esta cuestión no he visto a ningún juzgado o tribunal que tiene la competencia exclusiva y excluyente para juzgar y hacer cumplir lo por ellos sentenciado, encausar o decir testimonio a ninguna autoridad por este delito de desobediencia.

Por último, el Partido Popular cuestiona el trato singular que al régimen foral se dispensa en lo relativo a cuerpos con habilitación nacional de la Administración local a través del apartado 7 de la adicional segunda de la ley de bases, modificado en la ley de presupuestos. Quiero señalar, porque ya casi no me queda tiempo, que desde el principio de esta ley en el año 1983 esta disposición adicional ha constado, la hemos modificado de manera permanente, y la última vez lo hicimos precisamente en el apartado 7, en la ley Montoro, en la famosa LRSAL. No sabemos por qué cuando lo hacíamos con el PP les parecía bien y ahora que lo hacemos con el Partido Socialista, para concretar lo allí señalado, les parece una inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 63

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Vaya por delante que yo no voy a ser tan riguroso, exacto y preciso como ha sido el diputado Legarda con su intervención, que suscribo íntegramente. Pero cuando uno se lee la moción consecuencia de interpelación, se lee las enmiendas y lo piensa bien se pregunta: ¿y ahora yo qué les digo a sus señorías? (Risas). Esta moción, desde mi óptica, solo puede tener un título, es la moción de *Una noche en la ópera.* ¿Recuerdan la película? Pues yo les voy a recordar algunas de las escenas que seguramente tienen ustedes en su mente. Llega el PP con su moción: dos huevos duros; tres puntos infumables. Llega después Ciudadanos y dice: dos huevos duros más; dos puntos más infumables. Y, finalmente, llega VOX y dice: dos huevos duros más. Los primeros eran duros, los segundos serán revueltos y los terceros serán como sean. Pero no se acaba ahí la película. (Risas). Porque, ¿recuerdan la escena del camarote de los hermanos Marx? Pues eso es lo que les pasa a ustedes, pero su camarote es más trágico que el de los hermanos Marx. Porque es el camarote de la intolerancia, es el camarote de la intransigencia, es el camarote del dogmatismo, en definitiva, es el camarote de la antipolítica. Y eso es lo que están haciendo ustedes.

A ustedes no les importa España ni les importa su España, porque lo que les importa simplemente en estos momentos —me dirijo especialmente al Partido Popular, porque Ciudadanos y VOX lo tienen de nacimiento— es intentar derrocar al Gobierno de turno. Porque si llega el momento, a la hora de negociar, ustedes ya saben lo que es negociar, incluso, con los nacionalistas. Se lo han recordado aquí de forma reiterada. Por tanto, ¿qué es la política? La política no es nada más que la negociación y los acuerdos, conforme a la representatividad que nos dan los ciudadanos cada vez que nos presentamos a las elecciones.

A veces yo pienso —estoy seguro de que me equivoco— que ustedes lo único que pretenden es dibujar una España con Cataluña y con País Vasco, pero sin la mayoría de los catalanes y sin la mayoría de los vascos. Esta es su España ideal. ¿Qué propuesta tienen de Estado español? Porque, al final, si ustedes niegan que el Estado español es un Estado plurinacional, es obvio que tienen que llegar a estas conclusiones que llegan, pero eso no es aceptar la realidad. Por tanto, yo no voy a perder mucho más tiempo en esta moción consecuencia de interpelación. Supongo que no les decepciono si les digo que les vamos a votar no, no y no, a todas las enmiendas también. En todo caso, si ustedes piensan que así están haciendo un favor a su Estado, yo no les voy a corregir. Ustedes sabrán.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias.

He cogido unas notas de lo que han dicho, pero antes, como no puede ser de otra manera, ¡viva el 8 de marzo! Y frente a aquellos que hoy preguntan que para cuándo un día del hombre, les contesto: cuando te silben, te persigan, te peguen o te maten por ser un hombre, hablamos, cuñado. Así que, ¡viva el 8 de marzo! (Aplausos).

Señora De Luna y señor Espejo, estamos encantados de que de vez en cuando, de forma cada vez más habitual, nos inviten a esta terapia de grupo de la derecha para hablar de Cataluña y de Euskadi. Les ha quedado un poco vintage, sobre todo a usted, señor Espejo, porque creo que todavía se acuerda cuando estaba en el Parlament. Somos muy fanes de estas peleas de patriots que acaban teniendo por el idioma, porque usted, aquí, señor Espejo, ha reivindicado el hecho de que cómo es que en Galicia se habla gallego. Estamos locos. ¿Cómo hay que obligar a los gallegos a hablar en gallego? Es que son lentejas. ¿No se dan cuenta, señorías, de que, cada vez que imitan a VOX, ustedes pierden y VOX gana? ¿De verdad es que no se dan cuenta de que en Cataluña tienen tres diputados y seis que caben casi en una furgoneta? ¿No se dan cuenta de que con este tipo de discursos, imitando e intentando ser tan salvajes como VOX, el copyright —se lo he dicho en privado también, y se lo digo sinceramente— de esto ya se lo han robado, que se lo han robado VOX? Tienen otros temas de los que hablar. Nadie se lo cree. ¿En qué idioma estoy hablando? En castellano. De hecho es que, señor Espejo, con mucho cariño, tengo menos acento que usted. (Rumores.-Risas). De verdad, ¿cómo pueden seguir defendiendo que el idioma que llevo hablando un rato —y lo hablo de vez en cuando con poca dificultad— está perseguido o amenazado en Cataluña por culpa del nacionalismo peligroso e identitario? Si fuera cierto yo tendría que estar aquí hablando con el Google Translate. ¿No se dan cuenta de que es absurdo, que es inútil?

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 64

Solamente se lo cree el votante de VOX, su votante ya no se lo cree y vota a otros, por ejemplo, al PSC en Cataluña. Y a ustedes ya no les vota nadie. (Rumores).

Señor Espejo, en cuanto a lo del cuarto oscuro, ¿qué tipo de filia o fobia sexual tiene, con eso de que la mesa de diálogo, de negociaciones, es un cuarto oscuro? (Risas). Yo ya sé que es algo que repiten todos y todas, entiendo que forma parte del argumentario. Pero, ¿no se da cuenta de que es ridículo calificar así a una mesa de diálogo, de negociación, que es un consenso dentro de la sociedad catalana del 70 %? Las encuestas de *El País* —por favor, de *El País* — así lo dicen, que el 70 u 80 % de la población catalana está de acuerdo en que las cosas no se solucionan ni a hostias ni en juzgados, sino dialogando. Que hay votantes suyos... ¿Cómo califica esto como un cuarto oscuro? (Rumores).

Sí que les voy a decir algo. Cuando ustedes dicen que nosotros atacamos a España o atacamos a los españoles o españolas, mienten de forma flagrante, y aquí sí que nos queremos poner serios. Nosotros somos mucho más patriotas que ustedes, mucho más. Patriotismo de la gente, porque la patria es el otro, no es solo o sobre todo un trozo de tela; no es solo o sobre todo un himno, es estar con la gente. Les pongo un ejemplo que ya les mencioné la semana pasada. Nosotros fuimos a una manifestación que había aquí enfrente del Congreso. Eran trabajadores del metro de Madrid manifestándose para que, de una vez por todas, se sacara el amianto del metro porque se mueren. ¿Saben cuántos patrios de ustedes había? Cero. ¿Sabe quiénes estábamos? EH Bildu y nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ:** Unidas Podemos también estábamos con los trabajadores, en este caso, contra el amianto.

Yo quería empezar con un fraternal abrazo a la población ucraniana que está sufriendo el imperialismo y la violencia de Putin, y también al pueblo ruso que, pese a una represión absolutamente salvaje, sigue mostrando su rechazo a la guerra. (**Aplausos**).

Pero empecemos con la moción. Esta moción da vergüenza, es un compendio de afirmaciones trasnochadas, irresponsables, absolutamente inoportunas, bien sazonada con unas cuantas mentirijillas... Dice más, en realidad, por lo que no dice que por lo que dice. Cuando la he leído yo me pregunto si Feijóo sabe esto. Hay muchísimos problemas graves ahora mismo y el Partido Popular y la derecha optan, básicamente, para centrar su actividad en inventarse y crear falsos conflictos. Hablan de descrédito y yo me pregunto: ¿de cuál? ¿El que han practicado ustedes acudiendo a Bruselas para que su país no reciba los fondos de rescate y de recuperación? Hablan de servilismo y yo me pregunto: ¿de cuál? ¿El que practicaron durante años con el Gobierno de Rajoy doblándose ante las recetas de austeridad? Hablan de gestión, pero ustedes son el partido de los recortes, de la corrupción y de la represión. Hablan de humillación y hasta de vergüenza, y a mí, particularmente, no se me ocurre mayor vergüenza que Madrid sea la tercera comunidad con menos camas de hospital y la región europea con mayor exceso de mortalidad en 2020.

Vayamos a los tres puntos que ustedes proponen. Sobre la mesa de diálogo, con el Gobierno de M. Rajoy se enquistó y se alimentó la polarización; represión policial, judicial y política; cero diálogo, mucho plasma y más punitivismo. El Partido Popular de la manita del Tribunal Supremo incendiaron Cataluña y crearon una fábrica de independentistas. Este Gobierno tiene claro que la política es diálogo, negociación y cooperación entre gobiernos. De agenda oculta, nada; es mesa de diálogo, presupuestos con partidas a los traspasos pendientes y atención a las demandas históricas de infraestructuras. El diálogo no es cesión ni tampoco chantaje, es política, que es exactamente lo que necesita Cataluña y España, salir del inmovilismo y del bochorno que nos hacen pasar tanto la derecha española como la catalana y que, para ser tan diferentes, a veces sus discursos se parecen muchísimo. La mesa del diálogo es una oportunidad para mirar al futuro.

Segundo punto, sobre la inmersión lingüística. Empiezo recordando que las competencias en materia de educación son mayoritariamente de las comunidades autónomas y lo son por un traspaso acordado en 1996 bajo la Presidencia —oh, sorpresa—, ni más ni menos que de José María Aznar. Hay que recordar también que el 19 de enero de 2021 entró en vigor la actual ley de educación que derogó la ley Wert. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, confirmada por el Supremo,

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 65

responde a un marco legislativo afortunadamente derogado, cosa que ustedes saben perfectamente. Están tan perdidos en la retórica inflamada que están dispuestos básicamente a llevarse por delante su rigor parlamentario y jurídico, dañan la cohesión social y lesionar la igualdad de oportunidades a los niños y niñas catalanes, les da exactamente igual.

Además, una curiosidad histórica. El modelo de inmersión lingüística que ha generado y ha garantizado el aprendizaje efectivo de ambas lenguas no era el modelo del nacionalismo catalán, era el modelo defendido por la izquierda y por muchos y muchas castellanohablantes, eran las clases populares las que exigían igualdad de oportunidades. La lengua como elemento cohesionador e integrador, justo al revés de lo que hoy promueve la derecha, tanto la española como la catalana. Por cierto, si hay algún idioma que proteger es el catalán que, en quince años, el porcentaje de uso habitual ha bajado del 46 al 36.

El punto tres, sobre competencias. Es sorprendente cómo han podido pasar ustedes del pacto del Majestic, donde Aznar y Pujol cambiaban cromos para que este gobernara. Supongo que no era una cesión. En el Partido Popular son, básicamente, los reyes de los pactos a hurtadillas, nada se les da mejor que repartir a escondidas competencias, subastas, concesiones a dedo, ¿verdad?, repartos de sobres, porcentajes y aguinaldos. Ante su opacidad, este Gobierno lo tiene claro y la Constitución, también: Las comunidades autónomas tienen competencias de gobierno propias.

Esta moción es indigna, señorías, absolutamente indigna; carece de sentido, de contenido, de rigor y hasta de contexto. Supongo que tienen mucho trabajo apagando incendios internos y han rescatado este panfleto de un baúl del casadismo. Solo así se entiende este afán recentralizador y antiautonomista. Pregúntenle a su próximo líder qué opina, porque en enero de 2019 se sumó a una proposición del BNG para reclamar al Gobierno central más competencias. Sí, el señor Feijóo. (Rumores). Dejen de hacer el ridículo, por favor, y pónganse a trabajar. Lo cierto es que vienen tiempos difíciles...

La señora PRESIDENTA: Señora Vidal, tiene usted que terminar, por favor.

La señora VIDAL SÁEZ: Termino, presidenta.

No nos merecemos tener una oposición así.

Feliz día de la mujer trabajadora y que, a diferencia de esta moción, hoy, por lo menos, tenemos un día con clase. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vidal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso. (Rumores). Silencio por favor.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, señores del PP.

La verdad es que al ver que iba a intervenir Llanos de Luna, subdelegada del Gobierno de Aznar —subdelegada del Gobierno que no gobernadora civil, porque fue Aznar quien suprimió los gobiernos civiles y quien traspasó las competencias en tráfico y quién traspasó las competencias en IRPF y quien prometió a mayor esfuerzo fiscal transferencias económicas al Gobierno de Cataluña por sus pactos con Pujol—, pensaba que iba a encontrar una intervención diferente de la que nos tenían acostumbrados. Pero no, más de lo mismo. Traen ustedes una propuesta que se reduce a negar el diálogo, a criticar el sistema educativo en Galicia y en Cataluña —hacen más caso a VOX que a Feijóo— y a que se incumplan los estatutos de autonomía de Cataluña y del País Vasco. (Aplausos). Ya les digo: No. Hablan de igualdad de todos los españoles, mientras defienden que Ayuso quite impuestos a los ricos de Madrid, convirtiéndose en una succionadora que vacía España. La verdad, me esperaba otro PP y nos encontramos el PP de siempre.

Este sábado, 12 de marzo, se cumplen 36 años del referéndum de la OTAN donde las derechas: los del PP, antigua Alianza Popular; los de Junts, antigua Convergència, negaron su apoyo, como siempre. Ustedes siempre que han de elegir entre el interés de España y su interés eligen su partido. (Aplausos). Señores del PP, por mucho quita y pon de líderes —ya van por el tercero: Rajoy, Casado y Feijoo; y pronto por el cuarto, Ayuso mediante. Son como los bolígrafos Bic: aunque cambien de capuchón, siguen escribiendo igual—, siguen bloqueando el Consejo General del Poder Judicial, siguen pactando con VOX, siguen boicoteando los fondos europeos. (Rumores). ¿No se dan cuenta de que su problema no es de personas? Es de políticas. Cuando recordemos cómo vencimos al COVID, cuando recordemos cómo salimos de la crisis, cuando recordemos cómo reconstruimos La Palma, cuando recordemos cómo

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 66

transformamos nuestro sistema energético, cuando recordemos cómo hicimos la transición digital, cuando recordemos que los españoles seguimos juntos, cuando recordemos que acabó la guerra y vivimos en paz, ¿qué dirán a sus hijos y nietos? ¿Que se opusieron al estado de alarma? ¿Que usaron la lucha contra el terrorismo para hacer política? ¿Que boicotearon en Europa los fondos para reconstruir España? ¿Que fueron los más activos en mantener el odio entre los españoles? ¿Que debilitaron nuestro sistema judicial? ¿Que se opusieron a los acuerdos entre empresarios y sindicatos? ¿Que callaron ante la corrupción?

Ustedes son el partido del olvido. Quieren olvidar el Plan Ibarretxe de 2003, quieren olvidar la consulta de noviembre de 2014, quieren olvidar las leyes de desconexión de septiembre de 2017, quieren olvidar el referéndum ilegal de octubre de 2017, quieren olvidar que se les fugó Puigdemont. Quieren olvidarlo todo porque todo pasó con gobiernos del Partido Popular. (Aplausos). También les gustaría que olvidáramos las condenas de corrupción del Partido Popular, que olvidáramos las diversas versiones sobre el contrato del hermano de Ayuso, que no aguantan veinticuatro horas. Incluso les gustaría olvidar al señor Casado (rumores), pero para conseguir eso tendrían que cambiar de política y de socios. (El señor Suárez Lamata pronuncia palabras que no se perciben).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Suárez, silencio. **(La señora Angulo Romero pronuncia palabras que no se perciben)**. Señora Angulo, usted también, silencio, por favor. **(Rumores)**.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Sí, sí, tendrían que cambiar de socios y de educación. **(Aplausos).** Porque lo que les sobra de socios les falta de educación. Unos socios, los de VOX, que impidieron que el Parlament de Catalunya aprobara una resolución de condena de la invasión de Putin a Ucrania. Y con ese socio y su estilo ya sabemos cómo se acaba. Putin y Trump eran sus héroes.

Soy catalán y lo único que les pido es que nos traten a los catalanes como al resto de los españoles, incluso en sus mociones, pues esta es una moción discriminatoria. Por ser catalanes no tenemos menos derechos. (**Aplausos**). Nuestro estatuto merece respeto porque es constitucional. El futuro de España pasa por hablar más de Europa que de nosotros. España va a acoger la próxima cumbre de la OTAN y asumiremos nuestra quinta Presidencia europea el 1 de junio de 2023. Estos son éxitos de todos los españoles, ustedes solo acumulan fracasos.

Y les digo: si dicen lo mismo que VOX, si hacen lo mismo que VOX, si pactan con VOX, si gobiernan con VOX, sus votantes acabarán en VOX. No imiten a VOX, rompan con VOX. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zaragoza. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señora De Luna, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Señora presidenta, las estamos analizando.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Votaremos en tres minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000180).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329 más 12 votos telemáticos, 341; a favor, 329 más 12 votos telemáticos, 341.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos).**

Núm. 164 8 de marzo de 2022 Pág. 67

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), PARA EL CONTROL PARLAMENTARIO DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS SIN FUERZA DE LEY. (Número de expediente 410/000017).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329 más 12 votos telemáticos, 341; a favor, 279 más 10 votos telemáticos, 289; en contra, 50 más 2 votos telemáticos, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de reforma del Reglamento.

Muy buenas noches. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.